Sabado 4 de Marzo de 1865. — BUENOS AIRES. — Año III—Núm. 728

NACION ARGENTINA.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

EN LA CAMPAÑA.

San Nicolas, D. Rufino Degreff.
San Pedro, D. Pedro Arroque.
San Fernando, «Los Iniciadores.»
San Isidro, D. Ventura Silveira.
Quilmes, D. Domingo Silva Guimaraens.
Baradero, D. Lino Piñero.
Pilar, Dr. Gamboa.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picot.
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

EN LAS PROVINCIAS.

Santa-Fé, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravio.
Uruguay, Carlos Ugartechi é hijos.
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara.
Córdoba, Rafael Torres.
Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta, D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello.
San Luis, José M. Latorre.
Corrientes, Felix Fournier.
Goya, Julio Solano.

MONTEVIDEO.
D. Juan Buelas

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DIAS DE TRABAJO. — SALIDAS.

Distancia.	Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
0, metros.	Parque	6	8	11	4	5	6
2,762	11 de Setiembre	6 10	8 10	11 10	4 10	5 10	6 10
4,000	Almagro	6 15	8 15	11 15	4 15	5 15	6 15
5,347	Caballito	6 20	8 20	11 20	4 20	5 20	6 20
7,903	Flores	6 25	8 25	11 25	4 25	5 25	6 25
9,817	Floresta	6 30	8 30	11 30	4 30	5 30	6 30
17,636	San Martin	6 45	8 45	11 45	4 45	5 45	6 45
22,000	Moron	7	9	12	5	6	7
32,900	Merlo	7 20	...	12 20	5 20	6 20	...
40,000	Moreno	7 30	...	12 30	5 35	6 35	...
—	Rodriguez	8	...	...	...	...	...
	Lujan	8 20	...	...	...	...	...

DIAS DE TRABAJO. — REGRESOS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Lujan	...	8 40	...	...	4 40	...
Rodriguez	...	9	...	...	5	...
Moreno	6 30	9 30	...	1 30	5 30	...
Merlo	6 40	9 40	...	1 40	5 40	...
Moron	7	10	11	2	6	8
San Martin	7 15	10 15	11 15	2 15	6 15	8 15
Floresta	7 30	10 30	11 30	2 30	6 30	8 30
Flores	7 35	10 35	11 35	2 35	6 35	8 35
Carballito	7 40	10 40	11 40	2 40	6 40	8 40
Almagro	7 45	10 45	10 45	2 45	6 45	8 45
11 Setiembre	7 55	10 55	11 55	2 55	6 55	8 55
Parque	8	11	12	3	7	9

DIAS FERIADOS. — SALIDAS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque	6	8	10	12	2	4	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	6 10
Almagro	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Caballito	6 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20	6 20
Flores	6 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	6 25
Floresta	6 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 0	6 30
San Martin	6 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
Moron	7	9	11	1	3	5	7
Merlo	7 20	...	11 20	1 20	...	5 20	7 20
Moreno	7 35	...	11 35	1 35	...	5 35	7 35
Rodriguez	8	...	12	...	...	...	8
Lujan	8 20	...	12 20	...	...	...	8 20

DIAS FERIADOS. — REGRESOS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Lujan	...	8 40	...	12 40	...	...	6 40
Rodriguez	...	9	...	...	...	...	7
Moreno	7 30	9 30	...	1 30	3 30	...	7 30
Merlo	7 40	9 40	...	1 40	3 40	...	7 40
Moron	8	10	12	2	4	6	8
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15	8 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30	8 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35	8 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40	8 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45	8 45
11 de Setiembre	8 55	10 55	12 55	2 55	4 55	6 55	8 55
Parque	9	11	1	3	5	7	9

En los dias feriados el precio es lo mismo para las estaciones intermedias hasta Flores, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda. Los niños desde 4 años hasta siete, tomarán boleto de segunda para viajar en primera. La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO. — IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Belgrano.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	6 30	6 40	6 58	7 10	7 20	7 35	7 40	m'na.
2	10 30	10 40	10 28	11 10	11 20	11 35	11 40	«
3	2	2 10	2 58	2 40	2 50	3 5	3 10	tarde
4	4 30	4 40	4 58	5 10	5 20	5 35	5 40	«
5	6 30	6 40	6 58	7 10	7 20	7 75	7 40	«

DIAS DE TRABAJO. — REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Belgrano.	Retiro	25 Mayo.	
1	6 12	6 50	7	7 13	7 25	7 43	7 53	m'na.
2	9	9 8	9 18	9 28	9 40	9 58	10 8	«
3	12 30	12 38	12 48	12 58	1 10	1 28	1 38	tarde
4	4 42	4 50	5	5 13	5 25	5 43	5 53	«
5	6 42	6 50	7	7 13	7 25	7 43	7 53	«

DIAS FERIADOS. — IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Belgrano	Olivos.	San Isidro	San Fernando	Tigre.	
1	6 30	6 40	7	7 12	7 25	7 40	7 50	m'na
2	8 15	8 25	8 45	8 57	9 10	9 25	9 35	«
3	10	10 10	10 30	10 42	10 55	11 10	11 20	«
4	12	12 10	12 30	12 42	12 55	1 10	1 20	tarde
5	2	2 10	2 30	2 42	2 55	3 10	3 20	«
6	5 30	5 40	6	6 12	6 25	6 40	6 50	«
7		8 30	8 50	9 2	9 12	9 30		«

DIAS FERIADOS. — REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Belgrano.	Retiro.	25 Mayo.	
1	6 40	6 52	7 2	7 15	7 30	7 50	8	m'na.
2	8 25	8 37	8 47	9	9 12	9 32	9 42	«
3	10 10	10 22	10 32	10 45	10 57	11 17	11 27	«
4	12 10	12 22	12 32	12 45	12 57	1 17	1 27	tarde
5	3 40	3 50	4	4 10	4 25	4 45	4 55	«
6	5 40	5 52	6 2	6 15	6 30	6 50	7	«
7	7 15	7 25	7 35	7 45	8	8 20	8 30	«

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los Trenes no pararán. La Administracion.

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE.

4—Casimiro confesov.

ECCION OFICIAL.

ernador de la Provincia—

Santa-Fé, Febrero 22 de 1865.

mo. Sr. Ministro del Interior de la ública.

los Decretos que en cópia legalizada é os tengo el honor de acompañar, se im- V. E. que, los Representantes de la ía popular, por sancion de 8 del cor- se han servido elevarme á la primera ratura de esta Provincia, de cuyo car- omado posesion el dia de hoy.

rticipar á V. E. este acontecimiento, necesario trazar en esta nota el pro- de mi Gobierno, pero si me permitiré starle que, el norte invariable de mis tos, será la estricta observancia de la ndamental de la Nacion y de la Pro- procurando cultivar y estrechar cada s los fraternales vínculos y cordial in- ia que felizmente existen entre esta cia y las demas de la República.

este motivo me es grato saludar á ofreciéndole las seguridades de mi stinguida consideracion—

NICASIO OROÑO.
Juan Carreras.
Oficial 1°

Aires, Marzo 1.° de 1865.

ese recibo felicitándolo por la distin- ne ha merecido y publiquese.

MITRE.
G. RAWSON.

ta Electoral de la Provincia en uso de mandato

DECRETA:

1.° Queda nombrado Gobernador de vincia por el trienio constitucional, el ano D. Nicasio Oroño.

Designase la hora de las once del del corriente para que se presente en ital á prestar el juramento que prescri- onstitucion y tomar posesion del cargo.

Comuniquese á quienes corresponde, uese é insértese en el Registro Oficial.

o en la Sala de Sesiones de la Junta ral en la capital de la provincia de San- á ocho del mes de Febrero de 1865.

LUCIANO TORRENT.
Dermidio Luna.
Secretario.

á conforme.

José María Perez.
Oficial 2.°

Santa Fé, Febrero 22 de 1865.

obierno Constitucional de la Provincia:

DECRETA.

1.° Queda en posesion del mando gu- tivo de la Provincia, el ciudadano don asio Oroño, nombrado Gobernador Consti- onal.

Art. 2° Comuniquese, circúlese, publi- quese y dése al Registro Oficial.

CULLEN.
JOAQUIN GRANEL.

stá conforme.

Juan Carreras,
Oficial 1°

obernador de Jujuy.

Febrero 4 de 1865.

mo Sr. Ministro Secretario de Estado en Departamento del Interior.

mplo el honroso deber de comunicar á para que se digne trasmitirlo al cono- nto del Gefe Supremo de la República, mérito de la ley de la Honorable Repre- acion Provincial de 18 de Enero último, en cópia legalizada es adjunta, he toma- ver posesion legal del cargo de Goberna- de esta Provincia por un bienio Constitu- nal.

l comunicarlo á V. E. me es grato asegu- e que contraeré mis esfuerzos á robuste- r la marcha constitucional del pais en cuan- dependa de mi administracion, y si ellos oduzcan algun bien en ese sentido y merecen aprobacion del Exmo. Gobierno de la Repú- a, será dignamente compensada la con- ccion á que me obliga el empeño con que oto de mis compatriotas me han honrado, esar de la insistencia con que he declinado puesto.

ios guarde á V. E.

PEDRO J. PORTAL.
IGNACIO N. CARRILLO.

nos Aires, Marzo 1° de 1865.

cúsese recibo felicitándolo por el honor ha merecido y publiquese.

G. RAWSON.

residente de la H. C. de RR.

Jujui, Enero 18 de 1865.

S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia.

umplo el deber de comunicar á S.E. la ad- a ley sancionada por la H. S. de Re- entantes en sesion de esta fecha, por lo y en virtud del voto unánime del Cuerpo toral, se declara electo Gobernador de la vincia para el ejercicio del próximo trienio stitucional, al ciudadano D. Pedro José tal.

l comunicar á S. E. la anterior resolucion es grato ofrecerle las consideraciones de respetuosa estimacion.

ios guarde á S. E.

PLÁCIDO S. DE BUSTAMANTE.
Delfino Sanchez.
Secretario.

La Honorable Sala de Representantes en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente

LEY.

Art. 1° Declárase electo por unanimidad de sufragios del cuerpo electeral, al ciudadano D. Pedro J. Portal, Gobernador de la Provincia para el ejercicio del bienio constitucional de 1865 y 1866.

2° Comuniquese al P. E. á los efectos consiguientes.

Sala de Sesiones en Jujui á 18 de Enero de 1865.

PLACIDO S. DE BUSTAMANTE.
Delfino Sanchez.
Secretario.

El Poder Ejecutivo.

Jujui, Enero 19 de 1865.

Cúmplase, publiquese, comuniquese á quienes corresponda y dése al R. Oficial.

ARAOZ.
Crisólogo Barron
O. Mayor.

Está conforme.

Crisólogo Barran.
O. Mayor.

El Gobierno de—

Jujuy, Febrero 4 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

El infrascripto se permite comunicar á V. E. por medio del Decreto de esta fecha, que en cópia legalizada es adjunto, el haber asociado á su Gobierno, en el carácter de Ministro General, al ciudadano D. Ignacio N. Carrillo, persona competente para ser el colaborador del afianzamiento de las instituciones de la República, sostenidas por el ilustre gabinete á que V. E. pertenece.

Con este motivo mas, se suscribe de V. E. el infrascrito su mas atento seguro servidor—

PEDRO J. PORTAL.
Crisólogo Barron.
Oficial Mayor.

Interior—

Buenos Aires, Marzo 1° de 1865.

Acúsese recibo y publiquese.

G. RAWSON.

El Gobernador de la Provincia—

Debiendo compartir las tareas administrativas con persona que reuna las condiciones de la Ley—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Ministro General de Gobierno al ciudadano D. Ignacio N. Carrillo.

Art. 2° Comuniquese, publiquese é insértese en el R. O.

Dado en la casa de Gobierno de la Provincia de Jujuy, á los cuatro dias del mes de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco años.

PORTAL.
Crisologo Baron.
Oficial Mayor.

Está conforme.

Crisólogo Barron
Oficial Mayor.

MUNICIPALIDAD.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1865.

Señor Vice-Presidente:

La Comision Municipal Permanente nombrada por el Exmo. Gobierno Nacional, me ha encargado del ramo de Hacienda. Créome por lo mismo en el deber de informarla del estado rentístico de la Corporacion, proponiéndole á la vez las reformas principales que á mi juicio deben adoptarse para mejorarla, sin perjuicio de otras de menor importancia.

El adjunto estado formado por la Contaduria demuestra que el déficit que existia al terminar el año de 1864 y que debe satisfacerse en 65 asciende á la suma de dos millones seiscientos treinta y tres mil ciento cuatro pesos, habiéndose pagado hasta la fecha un millon cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos veinte y ocho, quedando á pagarse un millon ciento ochenta y un mil quinientos setenta y seis pesos.

La Municipalidad en el año corriente tiene que cubrir sus gastos ordinarios y satisfacer el legado de su antecesora, y exagerado como ha sido su cálculo de recursos, y disminuida su renta en mas de dos millones de pesos mjc., no podrá llenar las atenciones de su presupuesto ni satisfacer las obligaciones de su antecesora, sin sujetarse á una severa economia.

La Municipalidad de 1864, animada del deseo de realizar mejoras materiales, y de ideas progresistas, ha ido hasta la prodigalidad. Triunfaron en su seno bellas teorias que la esperiencia ha demostrado son irrealizables y que no es esta la primer vez que combato aun que sin éxito hasta ahora.

Imposibilitada la Corporacion de contraer compromisos que escedan su presupuesto, ni de levantar empréstitos, pues la ley se lo prohibe, sus gastos deben limitarse á sus recursos, aun cuando necesario sea afrontar las dificultades de disminuir, bien distintas de las complacencias de aumentar.

Las obras públicas deben reducirse á lo estrictamente indispensable, cuidándose especialmente que las personas encargadas de ellas sean aptas para el trabajo á que son destinadas, evitándose asi los gastos que ocasiona un personal numeroso pero incompetente.

En el ramo de hijiene deben ser suprimidos los médicos y boticas municipales, que gravando al tesoro municipal en mas de *quinientos mil pesos* al año, se halla muy lejos de dar el resultado que se tuvo en vista, segun los informes que he adquirido, no disminuyendo tan onerosa creacion el número de enfermos del Hospital como lo demuestra el estado adjunto y dando lugar á considerables abusos.

Hácese necesario de todo punto la fjacion y reglamentacion del cobro de las hospitalidades que deben abonar los que acuden á ese establecimiento. Solo de esa manera desaparecerá el pernicioso abuso de que concurran á él personas que pueden sufragar con desahogo los gastos de una enfermedad, con perjuicio de los que no se hallan en esas condiciones y de las rentas que se destinan para su sosten, y que sin él, podrian aplicarse á otros objetos.

Apropósito del Hospital, no creo innecesario recordar aquí la conveniencia de dar cumplimiento á lo ya dispuesto, de reclamar del Exmo. Gobierno Nacional el pago de las hospitalidades de los oficiales y soldados del Ejército de la República.

No hay razon á mi juicio que justifique la inversion de parte de las rentas de la ciudad en atenciones puramente nacionales como es la asistencia de los militares, que por otra parte no se hallan en las condiciones de pobres de solemnidad, los únicos que deben asistirse gratis en esta casa de caridad.

Son tambien indispensables algunas reformas en la Administracion de Carros de Limpieza, y muy especialmente en su sucursal, cuyo personal es numeroso y crecidas las erogaciones que demanda, hallándose el servicio que presta muy lejos de responder á ellas.

Se hace necesaria la mayor vijilancia en el servicio del alumbrado de aceite. Actualmente se hace con mucha irregularidad y ella trae la resistencia de los contribuyentes á satisfacer los impuestos, perjudicando este ramo de la renta.

Los alquileres y arrendamientos susceptibles de elevarse sin llegar á la exajeracion, pudiendo tambien al designar el que corresponde á los locales para alquiler de carruajes, sujetos á los q'lo soliciten á determinadas condiciones que deben ser fijadas en un proyecto al efecto, y vendrán á formar un reglamento para ese servicio, llenando asi una necesidad sentida desde tiempo atrás.

La cantidad de diez mil pesos mensuales señalada para el pago de las escepciones del impuesto de sereno y de alumbrado es exajerada. Reglamentada esta franquicia como corresponde, y con mas escrupulosidad para otorgar los certificados necesarios, se verá que no hay en el Municipio dentro del rádio en que se prestan ambos servicios, el número de personas en las condiciones necesarias para obtener escepciones que importen talvez ni la mitad de esa suma.

El ramo de Educacion no debe continuar como hasta aqui librado enteramente al Departamento y limitada la Municipalidad al rol de costear los gastos que origina.

Tomando en él la intervencion que le corresponde, no solo se estenderán á mayor número de niños sus beneficios, obligando á los maestros á preferir para su admision á los pobres, con preferencia á los que pagan, precisamente lo contrario de lo que en la actualidad sucede, sino que se obtendrá tal vez una economia en el alquiler de las casas que á veces consultan mas la comodidad de los preceptores y sus familias que las necesidades de los educandos.

Cuando la Municipalidad se halle en aptitud de construir edificios para sus Escuelas, podrán consultarse ambas conveniencias.

La Comision de Hacienda necesita un conocimiento de la entrada y salida diaria de los fondos municipales con arreglo al articulo 55 de la ley, que nunca ha tenido, sino cuando se le presenta á la firma el Estado mensual.

Conviene tambien al mejor servicio que todo asunto ó resolucion que dé lugar á erogacion ó percepcion de fondos municipales, despues de dictaminado por la Comision respectiva, sea pasado á la de Hacienda al solo objeto de ser considerado por esta en la parte que á ella se refiera, y devuelto con las observaciones que estime oportunas, para la resolucion correspondiente.

Economia sensata en los gastos y permanencia dentro de los limites de su mision, sin procurar obtener resultados completamente agenos á ella, proporcionará á la Municipalidad sobrados recursos para llenarla satisfactoriamente, sin que la falta de ellos llegue á impedirselo acarreando su descrédito y hasta la muerte de la institucion.

Tales, son señor Vice-Presidente, las ideas que me creo en el deber de sostener en el seno de la Comision, salvando la responsabilidad que me impone el encargo que he aceptado en ella.

Dios guarde al Sr. Vice-Presidente.

Miguel J. Azcuénaga.

Estado demostrativo de la deuda y *recursos de la Municipalidad por el año de* 1864.

CARGO.	PAGADO	Á PAGAR.
Ejercicios de 1864.		
Pagado desde el 1.° de Enero hasta el 31 del mismo por los ramos siguientes del presupuesto de 1864.		
Empleados Municipales	99,320	
Escuela de varones	69,970	
Extraordinarios eventuales etc.	13,250	6,000
Empedrados y recomposicion	21,286	77,871
Vias públicas, reparacion de pantanos	30,999	
Carros de limpieza	191,075	55,083
Obras públicas	104,238	386,059
Cuerpo de Serenos	132,278	
Alumbrado de gas y aceite	197,801	527,700
Hospital general de hombres	179,752	147,576
Al Gobierno de la Provincia	100,000	200,000
Mercado del Centro	1,390	
Cementerio	14,842	10,200
Oficina de patentes, pesos, etc.	1,600	
Impresiones y avisos	3,480	18,455
Gastos de Secretaria		16,429
Casa de dementes		400
Medicinas de la botica municipal		20,000
	1,161,331	1,471,773

DATA.	COBRADO	Á COBRAR.
Recursos de 1864.		
Existencia en caja en 1.° de Enero 1865.	536,487	
Piedra menuda vendida	1,800	
Alquileres y arrendamientos	44,080	56,000
Loteria de la Beneficencia	183,927	
Producto de intereses del dinero de tierras	52,823	
Multas, rifas, eventuales	2,561	
Contribucion Directa, segun presupuesto de 1864		350,000
Gobierno Nocional, saldo de la sala de presos		57,500
Mercado del Comercio		50,000
Hospitalidades		16,350
	821,678	529,850

Resúmen.

Pagado á varios..	1,161,331	
A pagar	1,471,773	2,633,104
Por la existencia y lo cobrado...	821,678	
A cobrar	529,850	1,451,528
Déficit.... ps.		1,181,576

Buenos Aires, Febrero 7 de 1865.

Eduardo Quintana.
Contador.

COPIA

HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES.

Estado del movimiento de enfermos y dementes del Hospital General de Hombre y el sucursal Hospicio de San Buenaventura, en el año 1864.

Meses	Existencia anterior.	Entrada.	Salida.	Muertos.	Existencia en la fecha.
Enero	509	319	235	68	525
Febrero	525	310	258	44	533
Marzo	533	306	288	32	519
Abril	519	361	281	36	563
Mayo	563	232	227	38	530
Junio	530	334	259	33	572
Julio	572	312	291	45	548
Agosto	548	309	288	46	523
Setiembre	523	314	254	39	544
Octubre	544	328	289	38	545
Noviembre	545	346	295	45	551
Diciembre	551	302	284	34	535
	509	3773	3249	498	535

Buenos Aires Diciembre 31 de 1864.
Firmado—*Francisco de Paula Munita.*

Correspondencia.

Montevideo, Marzo 2 de 1865.

ma chicha.

Noticias políticas de importancia, ninguna; las de menor importancia yo no me digno referirlas, tanto mas que los lectores pueden leerlas transcritas de los diarios de aqui.

Las manifestaciones y las ovaciones están á la órden del dia. La primera ha sido la de los italianos; siguió la del pueblo oriental; despues vino la de los españoles; antes de ayer tuvo lugar la de los argentinos. Se habla de un album para el Sr. Villalba, de una medalla para el mismo, y de una casa—á mi nunca me tocará esta suerte, y de una casa que el comercio de Montevideo piensa ofrecer á la hermana del Sr. Villalba.

A las ovaciones siguen las serenatas. Anoche hubo una espléndida que los italianos dieron al ministro Barbolani.

Se habla tambien de un album que los italianos piensan ofrecer á este Sr.; y se dice que se está trabajando para el mismo una lujosisima bandera.

Se hicieron tambien ovaciones á nuestro coronel Murature, que, cansado, muerto de abrazos, besos y vivas, ganó el «Guardia Nacional,» y hoy sale para Buenos Aires, resongando porque *en Montevideo lo quieren demasiado*.

Esto si que es bonito! Ni se puede quererlo bien á un hombre!

Si ayer no he escrito, ha sido porque estaba en la cama, enfermo, enfermisimo, molidisimo en consecuencia del carnaval.

Que no se crea ni por un instante que yo haya jugado al carnaval. Dios me libre de eso; ni por pienso!...

Aqui en Montevideo tienen unas *ideas politicas* sobre el modo de jugar el carnaval, las cuales son muy distintas de las nuestras. Figúrense que despues de la hora fijada por la ley, despues en fin del cañonazo, es cuando juegan con mas gusto y mas encarnizamiento.

Yo, que recien he llegado á estos mundos, aburrido de haberme quedado en casa por tres dias, salí á la calle despues del cañonazo en la plena confianza que la ley me hubiese protejido.

Pobre de mi!..

Pobre de mi sombrero—un sombrero peludo y blanco, pobre de mi camisa, pobre de mi cuerpo; en fin, pobre de toda mi muy respetable personal!..

No habia hecho dos cuadras, que ya un huevazo me habia tapado el ojo izquierdo.

Grito, protesto, maldigo, y por toda contestacion, una señorita de lo alto de su azotea, me contesta:

—No se enfade V. Sr. zonzo—¡ mi zonzo!—y en lugar de gritar tanto, déme las gracias porque me he dignado de tirarle el último huevo que me habia quedado. Es demasiado honor que se lo he hecho á V., á V. que es un monstruo...que parece un fardo de lana...—

Esto ya es de mas! No pude contenerme, y enfurecido por el ojo que se me hinchaba horriblemente, le dije á la señorita.... que no era una señorita.

Estaba por irme contento por el desahogo que me habia proporcionado en esas palabras, cuando de repente me sumen el sombrero hasta los hombros.

A esto yo respondo con un reves á ciegas, el cual, por mi fatalidad, cayó sobre la cara de un *libertador* que casualmente pasaba por alli.

Este soldado de los campos, me sacó el sombrero, con no menos gracia del otro que me lo habia sumido; y despues me intimó de seguirlo á la Policia.

—¿A la Policia yo? Pero le parece señor soldado, señor libertador?....

—Muy bien me parece, porque vd. me ha dado un bofeton, sin que yo le haya faltado en nada.

—Pero el sombrero....

—No hay sombrero.

—Pero Sr. soldado, dispénseme vd... el estado de mi ojo... yo estaba ciego.

—No se haga vd. el ciego y sigame.

No hay mas remedio.

Lo sigo y voy á la Policia, acompañado de 500 pilluelos, que se divertian á mis cuestas.

En pocas palabras. Se me lleva á la presencia del Sr. Magariños, acusado de haber insultado por vias de hecho á un Sr. soldado libertador.

El interrogatorio duró bastante; las cosas tomaban un aspecto muy malo; mi ojo izquierdo se hinchaba siempre mas; entonces crei oportuno hacerme conocer en mi carácter oficial, esto para conseguir mi pronta libertad.

—Sr. Magariños, le dije, vd. comprenderá que por mi parte no podia haber la intencion de faltar al respeto debido á un Sr. libertador, desde que yo mismo soy un aliado de V.

—¿Es posible?

—Si señor. Yo soy encargado de negocios de la *Nacion Argentina*.

—¡Cómo!... Cómo es eso, señor?

—Es como vd. lo oye.

—Pero vd. no es el poeta diplomático Mármol, porque lo conozco.

—No, señor.

—No es D. Rufino de.... porque tambien lo conozco.

--Pero....

—Entonces ¿quién es vd., Sr. Encargado?

—Yo soy Falstaff.

—Ah....ah....ah....De la *Nacion...... Argentina*. Eso es.

Se echó á reir el tal Magariños y me puso en libertad.

Yo creia haber concluido mis penas; pero me equivocaba y en mucho.

A la puerta del Cabildo me esperaba impertérrita mi escolta de pilluelos.

No bien me habian visto, cuando se pusieron á gritar:

—Mójenlo......agua......bombas......bombas!.......

Me pongo á correr por la plaza bajo un granizo de huevos y una lluvia de agua de todas clases: sigo por la calle del Sarandy esperando poder ganar á mi casa.

Desdichado de mi!......

Las señoritas Las Casas, me echaron siete valdes de agua—digo siete valdes—todos de una vez.

Quedé hecho sopa. De seco no me quedó.....nada.

Desesperado y no sabiendo que hacer, gano la casa que estaba en frente: entro y subo precipitadamente las escaleras, y estaba por entrar en un salon, cuando me detiene la mano de un hombre.

Yo estaba ciego, sea por los huevasos, sea por el agua, no pude conocerle en el instante.

Poco á poco pude recobrar la vista; entonces me pareció un hombre alto como don Quijote, flaco como la estátua del hambre, pálido como lo era Carreras cuando se apretó el gorro.

Este hombre vestia una bata de seda riquisima, tenia sobre la cabeza un gorro colorado.

Dios de mis antepasados!....

Lo reconoci....Era Buschental!

Este señor cosmopolita que en su calidad de español, habla siempre en aleman, me dijo:

—*Tactisffen*!....¿Qué es lo que quiere vd. aqui?

—Amparo, señor....Asilo....Vd. puede comprender el estado en que me hallo....

—Vd. me pide asilo, á mi, ¿Vd. que has ido uno de mis mayores enemigos?

—¿Cómo, señor?

—Muy bien le reconozco á Vd. á pesar de su estado brillante.. Vd. es uno de esos pícaros que ha escrito contra la deuda Buschental; uno de esos que tuvieron la osadia de clamar contra los *gorros colorados* ¡Los gorros colorados que han sido mi dicha, mi suerte, mi fortuna!....los gorros que constituyen mi riqueza....Vaya Vd....Salga de aqui inmediatamente.

---Pero, señor, Vd. dispense....porque..

---No hay porqué....salga ó lo hecho á Vd. á....

No hubo mas remedio: tuve que salir.

Me pongo á correr como un desesperado; atravieso la calle bajo un aguacero terrible, y alcanzo á poder entrar en una casa.

Era la casa del Sr. Zumaran. Me creí salvado.

El Sr. Zumaran, que en su calidad de español habla siempre en francés, me recibió al pié de la escalera y con un aspecto muy irritado.

—Señor, le dije, vengo á ampararme en casa de V. pues estoy todo hecho una sopa y muy enfermo.—

—*Reconer du diable*!.... V. ahora viene á burlarse de mi... Esto ya es demasiado.

—¡Cómo, señor, yo no comprendo!..

—¿V. no comprende? ¿Quién ha sido el que en este instante mojó á *Madamme* Zumaran—(es de notarse que este Sr. nunca dice mi señora ó mi mujer)—en el momento que entraba á su casa?

—No sé, Sr., pero yo no, por cierto—

—V. ha sido.

—Pero, Sr., ¿cómo puede ser si yo mismo he sido víctima de este infame juego contra la ley?

—Victima y verdugo al mismo tiempo—

—V. se engaña.

—Si V. ha sido el verdugo de *Madamme* Zumaran.

Al concluir estas palabras, entraron dos vijilantes, que, como yo presumo, habian sido llamados antes por el Sr. Zumaran, para vengar el insulto hecho á madama, y sin mas ni menos me llevaron á la Policia.

Pobre de mi!.... á la Policia de nuevo.

Y no estaba el Sr. Magariños.

Sin embargo de que estaba un Comisario que se tomó á pecho mis desgracias, y que quiso dejarme libre en el instante.

—No, señor Comisario, mil gracias; mas antes deseo la prision que el irme maltratado, ajado, insultado por los hombres y los niños que se divierten jugando al carnaval. Echeme Vd. en la prision mas oscura y profunda; écheme Vd. donde guste, pero no me ponga Vd. en libertad, porque eso seria entregarme á mis verdugos.

Concedió el Comisario á mi pedido, y para que me pudiera mudar el vestido me dió una bata que se habia olvidado D. Amaro Sienra en la precipitacion con que se habia ido.

Asi concluyó el carnaval el pobre—

Falstaff.

Abuso escandaloso.

Ayer nos hemos ocupado de las gravísimas acusaciones formuladas contra el Juzgado de la Mar Chiquita por la casi totalidad de los hacendados de aquel Partido, habiendo publicado la esposicion que nos dirijieron.

Hoy van en seguida los documentos que prometimos insertar.

Despues de su publicacion y de lo que ayer espusimos, creemos inútil todo comentario:

Exmo. Señor:

Los vecinos del Partido de la Mar Chiquita que firman, usando del derecho de peticion que la Constitucion les acuerda, nos presentamos y esponemos:—Que no conviniendo á los intereses del Partido la reeleccion del Sr. D. Máximo de Elia, como Juez de Paz de él, venimos á pedir al Superior Gobierno se sirva para desempeñar ese cargo otro vecino, que mereciendo la confianza del Partido, sirva á sus intereses.

La Comision compuesta de los señores D. Lorenzo Torres, D. José Maria Ezeyza, D. José Maria Dantas (hijo), D. Pedro C. Diaz y D. Eduardo Bernal, va competentemente autorizada para esponer al Gobierno los motivos que obligan á los vecinos que firman la presente á dar este paso.

Es gracia y justicia.

Exmo. Señor—

Félix Bernal, Blas Rivero, José Maria Dantas, L. M. Torres, Teófilo G. Ezeyza, Gerónimo Barboza, José Maria Ezeyza, Antonio Aranzivia, Nicanor Ezeyza, J. Martin Campos, José M. Saenz Valiente, Ramon Larrea, Emilio Saenz Valiente, Bernabé Saenz Valiente, P. Bonches, Antonio Luis Teixeiso, R. Barragan, Ramon Caniceba, José M. Arca, C. Delacroix, E. Méjanelle, Tomas A. Haymes, J. Camet, P. P. de T. de Udaeta, Francisco Claisse, P. Camed, Justo Alfonso, José Portilla, Fidel Arano, A ruego de B. Bergara por no saber firmar Tomas Gaynos, José Pando, Claudio Martijena, Juan Cruz Barboza, Luciano Medina, José Iparraguirre, Valentin Carnota, Felipe Senillosa, Juan Lanus, Elias Ezeyza, Valentin Ezeyza, como lindero Juan A. Areco, José Maria Dantas (hijo), Eduardo Bernal, Fernando Bernal.

Exmo. Señor:

La Comision nombrada por los vecinos y hacendados de la Mar Chiquita y otros vecinos que accidentalmente se hallan en esta ciudad ante V. E. respetuosamente esponemos: que movidos de un sentimiento de respeto á V. E. al ser reelecto á D. M. Elia, Juez de Paz de aquel punto, resolvimos todos los vecinos que firmamos la solicitud que tuvimos el honor de poner en manos de V. E. enviar una comision cerca de V. E. por no consignar en el papel los gravisimos motivos que tenemos para solicitar de V. E. el que se designase subrogar por otro ciudadano al señor Elia.

Nuestro deseo no ha podido lograrse porque V. E. al recibir la solicitud, se ha dignado espresarnos, que si teniamos motivos como verbalmente se lo espresamos á V. E. los espusiéramos por escrito, porque V. E. será inflecsible para castigar, si en el sumario que se levantasen ciertos los hechos que verbalmente hemos denunciado.

Venimos, pues, á cumplir nuestro propósito y á manifestar á V. E., que D. M. Elia, actual Juez de Paz de la Mar Chiquita, carnea nuestras vacas en sus establecimientos con la impunidad que le dá su autoridad, y nos lleva nuestras yeguadas á la frontera para llenar con ellas el número de la provision que tiene contratada para los indios.

Estos hechos Exmo. Señor, estamos dispuestos á probarlos, y á especificarlos con todos los testigos que presentemos, y quienes hablarán indudablemente la verdad.

V. E. comprenderá que hacendados que tenemos una regular fortuna, no podriamos venir ante la autoridad primera del pais, movidos de una pasion ni de un interés mezquino. Ninguno de nosotros quiere ser Juez de Paz, ni lo aceptaria tampoco, pero queremos la seguridad de nuestras propiedades, y que la autoridad territorial sea quien la garanta.

Tenemos la confianza Señor, de que podemos probar todos los hechos respecto á carneadas y al arrebato de nuestras yeguas, y pedimos por lo mismo á V. E. se digne decretar la formacion de un sumario, haciéndonos saber el Juez que ha de levantarlo, y el lugar donde debamos llevar los testigos; pero para que la justicia misma no se resienta por la coaccion que se ha de hacer pesar, ó que moralmente pesa siempre en el vecino de la campaña, cuando tiene que declarar sobre actos de un Juez de Paz en ejercicio, rogamos á V. E. que como una garantia, no para nosotros personal, sino para la verdad misma, cuyo esclarecimiento interesa, se digne suspender entretanto en sus funciones al citado Juez de Paz, hasta las resultas del sumario.

Esto no es anticipar el castigo: es una precaucion legal que la justifica la razon, y la reclama las conveniencias públicas, desde que la coaccion puede perturbar la libertad de los testigos que han de declarar.

V. E. está tan interesado como nosotros en que la verdad se presente en todo su esplendor—Nosotros no aspiramos á otra cosa, y es por ello que tan llenos de respeto como de confianza, hemos venido á implorar el auxilio de la autoridad de V. E., dispuestos á probar todos los hechos que comprobaran los dos que dejamos enunciados: es á saber, las carneadas de los animales de los distintos vecinos y la usurpacion de nuestras yeguadas para llevarlas á los indios.

Por tanto á V. E.

José Maria Ezeyza, Félix Bernal, Eduardo Bernal, J. C. Diaz, Juan A. Areco, Elias Ezeyza, Juan Lanus, L. M. Torres, Valentin Ezeyza, Felipe Senillosa.

Paraguay.

Recibimos á hora avanzada el «Semanario» del 11, 18 y 25 de Febrero.

El del 18 no tiene nada de particular. Está muy amostazado contra la «Nacion Argentina» porque dice segun él que el Paraguay solo ha podido tomar en Matto Grosso un negro de 72 años, apresado por el Coronel Barrios y una negra vieja cautiva por el Coronel Resquin.

El Gobierno Paraguayo ha obligado á los parientes de los Sres. Peña, Machain, Iturburu, Loisaga, Alonso y Ferreira á que escriban una manifectacion contra estos Sres. llenándolos de insultos por que han escrito contra Lopez. Hasta las Sra. de esta familia han sido obligadas á firmar aquel vergonzoso documento.

Lo que hay de mas monstruoso en esto es que Da. Concepcion Ferreira, madre de D. Benigno Ferreira aparece firmando un remitido contra su propio hijo tratandolo de traidor y de canalla, y fulmina contra él la maldicion de su madre.

Es cuanto puede decirse para ponderar la espantosa tirania á que ha llegado el Paraguay y la corrupcion y el temor que infiltrandose en todas partes han roto los vinculos mas sagrados.

El «Semanario» del 25 trae un decreto convocando á lo que el Presidente llama congreso para el dia 5 del corriente.

He aqui el decreto:

Visto el articulo 4.° titulo 7.° de la Ley de 13 de Marzo de 1844, y reclamando las actuales circunstancias de la República la reunion de un Congreso general estraordinario para deliberar sobre los asuntos que el gobierno ha de someterle, y usando de las atribuciones del articulo citado.

ACUERDA Y DECRETA.

Art. 1.° Convócase un Congreso general estraordinario para el dia 5 de Marzo próximo entrante, conforme á la Ley de 4 de Noviembre de 1856.

Art. 2.° La apertura del Congreso nacional, tendrá lugar en la sala de sesiones de esta capital, á las nueve de la mañana del dia 5 ya citado.

Art. 3.° Queda encargado del cumplimiento del presente Decreto el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Asuncion, Febrero 15 de 1865.

FRANCISCO S. LOPEZ.

El *Semanario* dice, que esta convocacion se hace para someter al Congreso asuntos que tiene en vista el gobierno.

Lo mas curioso es que este decreto aparece publicado en el *Semanario* del 25, el cual dice que el 26 tendrá lugar la eleccion de un Congreso que deba reunirse el 5 de Marzo.

¡Porqué nó nombrará el presidente, él mismo, á los Congresales, en lugar de hacer esta farsa de eleccion? Parece que los tiranos no pudieran vivir sin escarnecer las instituciones que han violado.

El *Semanario* dedica cinco columnas á la actitud de Montevideo, y llega hasta suponer que haya sido atacada y tomada, sin que ni en broma haga referencia al ausilio que le prometió en la *estratégica* nota que le dirigió á Sagastume.

Lo demas del *Semanario* está consagrado á probar que el Paraguay es el paladin de la libertad, y la prensa de Buenos Aires el Licano de la tirania.

Caminos.

No vamos á ocuparnos del célebre personaje que vino á golpear las puertas de la República Argentina, pidiendo paso para las equilibristas legiones paraguayas, sino del camino carretero que conduce á San Fernando.

Queremos agradecer la eficacia con que el Juez de Paz de Belgrano ha empezado á mejorarlo, despues del injustificable abandono en que ha estado desde que el Sr. de Azcuénaga renunció al cargo que tenia de cuidar de su mejora y entretenimiento.

Las lluvias del pasado invierno y el inmenso tráfico de una de las principales entradas de la capital, cambiaron la via en un no interrumpido precipicio.

Eran sus peligros tanto mas irritantes cuanto que ella ha sido una de las que se han mantenido siempre en mejor estado de conservacion.

¿Para qué ocuparse del pobre labrador desde que el acaudalado propietario no necesita rodar sus carruages y empolvarse en la plebeya carretela teniendo ferro-carril?

La viavilidad cesó con grave daño de los numerosos labradores, que cansados de luchar en un mar de fango y de insondables pozos que rompian sus carretas, ó tragaban sus bueyes y sus peones, se decidieron á hacerse tributarios del ferro-carril—Y en efecto, muchos miles de pesos pasaron del bolsillo de esos honrados y laboriosos labradores, á las arcas de la afortunada compañia del ferro-carril del Norte—La mano invisible que proteje á esta empresa no la abandona ni en los ardores de la canicula, ni bajo los copiosos y helados aguaceros del Invierno:—si se suprimiese la via de sangre, su prosperidad seria fabulosa, no solo porque se duplicaria el número de pasajeros, sino tambien porque no entraria á Buenos Aires un tomate sin ser arrastrado por sus imponderables locomotoras—Vana Esperanza!

Van á cambiar las cosas, porque el Gobierno ha visto en su presupuesto una partida dedicada al cuidado de ese camino, y se ha apresurado á nombrar persona muy capaz de llenar el objeto que el legislador se propusiera.

La mancarronada y las carretas de bueyes de los pobres chacareros, tendrán camino este invierno por donde ir y venir, y llegarán al mercado muchas veces mas temprano que las mañeras máquinas que ora no salen del paso de tortuga, ya se empacan porque no les place la humedad del rocio sobre los rails, ó con bufidos horripilantes anuncian que ha reventado alguno de sus tubos porque se les ha puesto un carro mas de carga, que en sus caprichos no puede tolerar.

Esperamos pues, vernos libres este año, del tributo que pagamos en el anterior, á la via férrea, y anticipamos nuestros agradecimientos al Gobierno y al nuevo encargado del camino.

Anden en buena hora con comodidad y en volandas los potentados, los que tengan prisa, los que huyen, el correo en fin, que esas ligerezas no cuadran bien á nuestros pobres negocios pues para llevar al mercado una carreta de choclos ó zandias nos basta un camino en que puedan rodar sin obstáculo nuestras carretas y caminar nuestros bueyes, nuestros pobres bueyes, tan amigos del hombre, y condenados por la arbitrariedad de uno que no ha arado nunca, á solo poder entrar á pértigo en la ciudad mientras que las diligencias y los carros llevan cuantos caballos se les antoja ó necesitan para su trabajo.

Buenos Aires es el único pueblo del mundo en que se teme á los bueyes siendo él el que mayores servicios recibe de este noble y fortisimo animal;—mas fuerte mil veces que el de vapor introducido últimamente con autorizacion, privilegio y grandes esperanzas del Congreso Nacional, nuestro buey obedece á la picana y se nutre con las yerbas mas comunes, mientras que el rival del hierro que se anunció como una maravilla para nuestros caminos, ha consumido él solo mas carbon, paciencia é ingenieros, consultores y directores que los que se han desperdiciado en la via del Norte en sus dias de prueba y reconocimientos cientificos.

Decian que este maravilloso buey de hierro y de vapor serviria no solo para perseguir á los indios en la frontera para la caza de liebres, venados y avestruces sinó tambien de gran aplanador de caminos, por eso quizás se abandonaron estos. esperando los prodigios del aplanador—velocífero. Los silbos de los changadores y muchachos que se acompañaron los ensayos del buey revolucionario han debido poner sobre nuestros caminos la azada y la pala que vuelve á darle la fisonomia de servir á las necesidades de un pueblo culto.

Los caminos de fierro son la espresion mas latente del progreso de un pueblo, y los que piensan que una vez realizada una via ferrea de vapor se pueden abandonar las de sangre á su propio destino se engañan indudablemente, porque sin caminos vecinales y gran-

FOLLETIN.

LOS AMORES DE ALFONSO VI

NOVELA

POR

DON MANUEL FERNANDEZ GONZALES.

PRIMERA PARTE.

SAYDA-LLEML

...ron, siguió á Zayda-Sobeydah que se veia resplandor de las luces de los jardines, mar- ando lentamente entre sus doncellas á lo rgo de una galeria de laureles.

CAPÍTULO VI.

LA HERMOSA SULTANA DE LA INDIA.

I.

Al-Mamun, apenas contado su cuento, se olvió para la parte interior del alcázar, y riendo algunas cámaras, y atravesándolas, egó á una en que triste, profundamente pen- ativa, y arrojada en un divan, estaba Sayda- lemal.

Nadie acompañaba á la jóven.

Una lámpara de nácar, pendiente de la cú- ula, alumbraba de una manera blanda aquel spacio, y hacia brillar ténuemente las ricas lhajas que adornaban á la jóven sultana.

—Va llegando el momento de la aparicion de la sultana de la India, dijo Al-Mamun.

—¿Y han creido tu cuento, señor? dijo son- riendo lánguidamente Sayda-Llemal.

—Nadie ha dudado todavia de lo que han pronunciado mis lábios, dijo gravemente Al- Mamun: perdóneme Dios si he mentido.

—Ya sabes que me gustan mucho tus cuentos, mi buen padre, dijo Sayda-Llemal. Eres muy poeta.

—¡Me lo ha inspirado ese hermoso carbunclo que muestras en el dedo del corazon de la mano izquierda! dijo Al-Mamun.

—¡Ah! ¡la sortija mágica! pues mira, buen padre: la verdad es que desde que me puse esta sortija, sufro, y que por más que he hecho, no me la he podido quitar nunca.

—¿Será acaso mi cuento una verdad inspirada por Dios, que ha querido que yo no mienta?

—¿Quién sabe, padre Al-mamun, quién sabe? La verdad es que este carbunclo es un talisman, que segun dicen los astrólogos de mi padre, hace inviolable á la mujer que le lleva puesto, ó invencible si el que lo lleva el hombre.

—Sea como quiera, dijo Al-Mamun, esta zambra tiene por objeto el que te distraigas, y con lo que yo he contado de ti, te aseguro que ya tienes con qué distraerte; pero vamos, hija mia, hágase la aparicion.

Y Al-Mamun abrió una puertecilla, y mostrando á Sayda-Llemal una llave de oro, la dijo:

—Toma: por esa galeria no encontrarás á nadie; llegarás á una puerta, ábrela con esta llave; cuando hayas salido, te encontrarás en los jardines, cierra la puerta, y procura divertirte; cuando te cansares, vuélvete por el mismo sitio.

—¿Y he de presentarme sola en la zambra? dijo Sayda-Llemal.

—Esto aumentará el misterio, y dará valor á mis caballeros para dirigirse á ti. Es necesario que te distraigas. Adios.

Y Al-Mamun salió por una puerta, mientras Sayda-Llemal, despues de haber meditado un momento, hizo un ademan de decision, y salió por la puertecilla que habia abierto Al-Mamun.

II.

Apenas habia salido Sayda-Llemal, cuando Al-Mamun apareció de nuevo en la cámara.

—!Al-Haor! dijo.

Al llamamiento del rey se levantó un tapiz y entró el wali negro de la guardia africana que ya conocemos.

—¿Qué ha hecho Sayda-Llemal, le dijo, mientras ha permanecido sola?

—Pensar y llorar, contestó Al-Haor.

—¿No la han llamado la atencion las riquezas de esta cámara?

—Ni siquiera las ha mirado. Cuando la dejaste sola, poderoso señor, la sonrisa de sus lábios se borró, volvió á su semblante la tristeza, y sus ojos se llenaron de lágrimas. Sentóse en el divan, y en él permaneció inmóvil. Cuando sintió tus pasos sus lágrimas se secaron, se serenó su semblante, y de nuevo sonrieron sus lábios.

—¡Doble y astuta como su padre! murmuró Al-Mamun.

Y luego añadió en voz alta.

—Siguela, y no la pierdas de vista, Al-Haor, pero que ella no pueda verte; observa con quién habla, y si es necesario, e scucha sus palabras: necesito saberlo todo, ¿me entiendes?

—Mi felicidad es complacerte, señor, dijo el Al-Haor.

Y salió por la puertecilla por donde poco antes habia salido Sayda-Llemal.

III.

Fácil es de adivinar el interés que tenia en aquel juego Al-Mamun.

Ya hemos dicho que el rey de Toledo, como buen árabe, creia ciegamente á los astrólogos, cuando los astrólogos le hablaban en nombre de las estrellas.

Y sabemos tambien que los astrólogos le habian dicho que si el de Castilla amaba á Sayda, y Sayda le amaba, y dejaba por él su religion, y llegaba á ser su esposa, el rey de Castilla conquistaria á Toledo.

Sabia además Al-Mamun que Alfonso habia oido esto mismo de su propia boca, en la Huerta del Rey, y que habia recibido la carta de amor de Sayda-Llemal.

Queria, pues, saber Al-Mamun, si Sayda-Llemal y Alfonso al verse se amaban.

Y habia querido que antes de conocerse clandestinamente en los jardines de Galiana, se viesen en otro lugar sin conocerse.

Por eso habia improvisado aquella zambra en sus alcázares.

Por eso habia inventado el cuento de la sortija májica, y de los amores de la hija del sultan de la India.

Por eso, en fin, habia aconsejado á Alfonso VI, rey de Austurias, á pretesto de que se divirtiese libremente sin obstáculo alguno, que adoptase en la zambra el traje de un árabe del desierto y se llamase Al-de-láj.

Queria que no hubiese predisposicion alguna en el encuentro de Sayda-Llemal y de Alfonso, para probar si verdaderamente se amaban.

Y no era solo un interés politico el que tenia en esto Al-Mamun.

Se interesaba tambien en ello su corazon.

Veia á su desdichada sobrina Zayda-Sobeydah enamorada, con la fuerza del primer amor, del rey de Asturias.

Y queria saber si debia tener celos á nombre de su sobrina de la hija de Aben-Abed.

Otro rey que hubiera sido menos virtuoso, menos honrado, menos valiente que el gran de Al-Mamun, hubiera seguido la opinion de consejeros; hubiera enviado á Sayda-Llemal á Sevilla, con su padre, y hubiera muerto ó encarcelado á don Alfonso.

Pero entrambos estaban bajo su amparo, entrambos tenian su fé de rey y de caballero, y por nada del mundo hubiera faltado á su honor y á los deberes de la hospitalidad Al-Mamun.

Y sin embargo, Alfonso y Sayda-Llemal habian olvidado su amor.

Entrambos le trataban con doblez.

Entrambos eran sus enemigos, y enemigos falaces que le fingian respecto y amor.

Al-Mamun, respetándolos, se respetaba á si mismo.

Estaba resuelto á cumplir fielmente sus promesas, pero necesitaba saber hasta qué punto podian serles fatales Alfonso y Sayda-Llemal, contando siempre con la perdiccion las estrellas.

III.

Cuando Sayda-Llenal recorrió una larga y magnifica galeria alumbrada de trecho en trecho por lámparas de alabastro, y llegó á una pequeña puerta de sándalo, ébano, nácar y platina, la abrió con la llave de oro que Al-Mamun la habia dado, salió, cerró de nuevo, guardó la llave en su seno, y se encontró bajo una espesa enramada, cuya sombra no podia disipar la luz de la luna.

Allá á lo lejos, bajo aquella bóveda de mirtos y laureles, se veian entre las ramas luces de colores, multitud de damas y de caballeros deslumbrantemente vestidos, que danzaban en los claros y se escuchaban los armónicos, dulces y perdidos ecos de una música deliciosa que acompañaba aquellas danzas.

En el lugar en que se encontraba Sayda-Llemal, que era una ancha calle cubierta por una espesa bóveda de verdura y entapizada por fino y blando césped, no habia nadie ni se oia más ruido que el de un arroyo que á la derecha de la calle corria.

—¡Oh! dijo Sayda-Llemal deteniéndose en aquel lugar. ¿Porqué habrá inventado el rey el cuento del carbunclo mágico y de la sultana hija del sultan de la India? Lo Ignoro, y sin embargo, Al-Mamun no hace nada en valde. ¿Sabrá que yo he enviado una carta al amado de mi alma? ¿Estará él en la zambra? y si está, ¿cómo le conozco yo? ¡Oh! si está y le veo, el corazon me lo dirá. Y es necesario que se cumpla lo que está escrito: es necesario que mi padre el rey de Sevilla se vengue de su terrible enemigo el rey de Toledo....Y como las estrellas no pueden mentir, pronto ó tarde yo encontraré mi amor, y el hombre á quien yo ame herirá de muerte á Al-Mamun, arrebatándole su reino de Toledo.

Como se vé, todos nuestros personajes serán supersticiosos; ¡achaques de aquellos tiempos!

Entretanto, las estrellas calumniadas reverberaban trémulas en el azul firmamento, ignorando el poder que se las suponia.

IV.

Sayda-Llemal adelantó al fin lentamente.

Los sueltos anillos de oro y pedreria que componian sus ajorcas, dejaban oir al paso de la jóven un sonido metálico, sonoro, leve y compasado.

Recorrió la ancha avenida abovedada, y al fin se presentó resplandeciente en uno de los claros donde danzaban alegremente las damas y caballeros de la córte de Al-Mamun.

Era tal el resplandor que arrojaban de si las joyas de Sayda-Llemal, tan sonoro el ruido de sus pasos, que todos repararon en ella.

—¡La sultana de la India! murmuraron extremecidos de no sabemos qué sentimientos los caballeros que estaban en el claro.

—¡La sultana de la India! murmuraron cada cual para si y con no sabemos cuánta envidia, las damas que habian oido el cuanto de Al-Mamun.

Y todos y todas quisieron ver el carbunclo mágico, que la hermosura y la riqueza de Sayda-Llemal ya la veian con harto deseo de los unos, con harta envidia de las otras.

A duras penas se acabó la *jeis* que est ban bailando, y en tanto Sayda-Llemal, lenta, magnifica, fatal, deslumbrante, más que por sus galas por su hermosura, atravesó el claro, y entró por una galeria iluminada.

—¡Ella! dijo un jóven árabe con quien se encontró.

—¡El principe Sidi-Ismail! murmuró la sultana Sayda-Llemal, y siguió adelante.

—Dime, la dijo con acento intencionado Sidi-Ismail, dirigiéndose á ella: ¿puedo yo acertar la palabra mágica que ha de darme tu amor?

—No, dijo friamente Sayda-Llemal.

—Moriré, dijo el principe en voz muy baja. Desde que vi tu hermosura desfallezco.. ¿No tendrás compasion de mi?

—¡No! repitió con más frialdad Sayda-Llemal.

—¡Que no pronuncie esa terrible palabra el hombre á quien ames!

Sayda-Llemal se extremeció al escuchar esta maldicion, porque los árabes hacen mucho caso de las maldiciones.

El principe Sidi-Ismail habia desaparecido.

Un grupo numeroso de damas y de caballeros siguieron, aunque contenidos por el respeto, á Sayda-Llemal.

Los que la encontraban se detenian maravillados, y si habian oido el cuento del rey, murmuraban:

—La sultana de la India.

Y si no la habian oido decian:

—¿Quién es esta dama que vá sola, y tan hermosa y tan bien prendida que parece una sultana?

Y se apartaban los unos y los otros dejando paso á Sayda-Llemal, engrosando el grupo de curiosos que á cierta distancia la seguian.

Al desembocar por una encrucijada otra dama tambien deslumbrante, se encontró con la hija de Aben-Abed.

—¡Sayda-Llemal! dijo, ¡y cuán hermosa ¡y sola!

Y volvió con recelo hácia atrás á mirar á un árabe del desierto que la seguia.

Aquel árabe era el rey don Alfonso.

—¡La hija de Almamun! dijo Sayda-Llemal al ver á la jóven.

Pero como entrambas estaban en el secreto de aquel fingimiento, no dieron señales de conocerse.

Hiciéronse profundamente una reciproca *zalema* ó reverencia, despues de la cual, Sayda-Llemal.

—¿Eres tú la sultana de la India, de quien me ha hablado el rey mi padre?

—Tu hermana y amiga, si quisieres, dijo Sayda-Llemal abrazando á Zayda-Sobeydah.

Y por encima del hombro de la jóven miraba á don Alfonso que se habia acercado más y más.

Las dos jóvenes deshicieron su abrazo, y siguieron marchando juntas en la direccion que antes llebaba Sayda-Llemal.

Pasaron, pues, junto á á Alfonso VI y al pasar Sayda-Llemal le miró profundamente.

Pero en su mirada no habia conmocion.

Alfonso VI no le habia parecido ni mas ni menos hermosa que otras tantas que habia visto en el alcázar.

En cuanto á Alfonso VI, al ver pasar á Sayda-Llemal, dijo para si:

—¿Será esta la dama del extraño cuento del rey? Si es ella, no aventaja en belleza á Zayda-Sobeydah: es mucho mas hermosa, pero es menos linda, menos dulce, menos pura. Esa mujer no amará nunca. Es demasiado altiva. Zayda-Sobeydah por el contrario, ¡oh! Zayda-Sobeydah me dará su corazon, y su vida, si yo se la pido.

Alfonso suspiró y siguió á cierta distancia á las dos jóvenes.

El pronóstico de las estrellas era mentiroso.

Sayda-Llemal y Alfonso VI se habian visto y no se habian conocido el uno al otro.

Esto consistia en que la altiva Sayda-Llemal no sabia que aquel árabe tan sencillamente vestido, era el rey cristiano, y en que Alfonso ignoraba que aquella altiva hermosura era la hija del rey moro de Sevilla.

Las dos sultanas siguieron adelante asidas del brazo.

—Tú amas, mi buena Zayda-Sobeydah, dijo la astuta Sayda-Llemal, que habia sorprendido la mirada de la hija de Al-Mamun á Alfonso.

—¡Ay! no lo sé, hermana mia, Sayda-Llemal, dijo la jóven: pero desde esta tarde, tengo oprimido el corazon.

—¿Por ese árabe que nos sigue? dijo Sayda-Llemel.

Extremecióse Zayda-Sobeydah: no sabia si Alfonso VI las seguia por ella ó por Sayda-Llemal, y necesitaba saberlo.

Tenia en el alma el anillo mágico de que habia hablado su padre Al-Mamun, y necesitaba para no morir, oir de la boca de Alfonso la palabra misteriosa que debia darla la vida.

Los celos la devoraban.

Empezaba á sentir ódio hácia Sayda-Llemal.

Pero era necesario responder á la pregunta directa de la hija del rey de Sevilla.

Por la primera vez, la dulce Zayd-Soabeydah mintió.

—Ese árabe, hermana mia, dijo, es un famoso guerrero del desierto, vasallo del sultan de Marruecos, á quien su señor ha enviado á tratar ciertos asuntos con mi tio, le he visto, y me ha visto, nuestras miradas se han encontrado, y pienso que nuestras almas tambien; pero mi tio ha adivinado mi amor.. y no lo apruebo.

¿Y cómo puede bajar el águila altiva hasta la avubilla? dijo Sayda-Llemal: las que hemos nacido en alcázares reales, solo podemos pensar en un esposo que en otro alcázar haya nacido: debes olvidar ese amor.

—¿Y olvidarás el tuyo?

des vias las mercaderias y pasageros no pueden llegar á nutrirlos, y tambien porque mal pueden hermanarse el abandono que es barbarie, con el vapor que es civilizacion.

Sentencia importante.

Como lo anunciamos ayer, publicamos la importante sentencia dictada por el Juez Federal Dr. Ocantos, que viene á dirimir la cuestion sobre la Constitucionalidad de la ley de Contribucion Directa y demas leyes nacionales que afectan al municipio de Buenos Aires.

Sin tiempo por hoy para entrar en comentarios, nos limitaremos á dirijir al Dr. Ocantos un merecido cumplimiento por la ilustracion, criterio y buen tino que ha mostrado en este delicado asunto, dictando una providencia que por su lógica y su doctrina le hace el mas alto honor.

Hé aqui la sentencia:

Buenos Aires, Marzo 2 de 1865.

Oida la demanda interpuesta por el Recaudador de Rentas D. Francisco Puig contra el Dr. D. Manuel Quintana, cobrándole la suma de mil ochocientos pesos papel moneda de esta provincia, como cuota que le ha correspondido pagar, por una finca de su propiedad situada en esta ciudad, con arreglo á lo prescripto en la ley de Contribucion Directa sancionada por el H. Congreso Nacional en. . . . . .de 1863.

Oido lo alegado por el Dr. Quintana para su defensa, en la cual opone sus ecepciones en cuanto al origen de la ley de contribucion cuyo cumplimiento se solicita por el demandante, pero no respecto á la importancia de la cantidad reclamada.

Y considerando--

1.° Que la formacion del Gobierno general, bajo el sistema representativo federal, tiene por base la delegacion de facultades hecha por los pueblos de las Provincias que componen la Nacion, en los que originariamente reside la soberania.

2.° Que las Provincias Argentinas conservan el poder no delegado por la Constitucion en el Gobierno Federal y en el q' expresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporacion (Art. 104 de la Constitucion.)

3.° Que es facultativo en las Provincias ceder sus territorios ó parte de ellos á los objetos expresados en los articulos 3.°, 13 y 27—es decir—ya sea para estrblecer la Capital de la República;—ya para erigirse una provincia,—ya en fin, enagenándolos á la Nacion por compra ó accion á objetos de utilidad comun—

4.° Que la Constitucion general, al señalar á los Poderes Públicos sus atribuciones peculiares, ha tenido por objeto mantener el equilibrio en el territorio de otra á otras, ó formarse de varias una sola provincia que debe sostener la máquina administrativa, garantiéndose de este modo contra el exeso de todos ó de cada uno de ellos en su ejercicio, por manera que no hay violacion de la Constitucion, cuando cada poder hace lo que no le ha sido espresamente prohibido por aquella ó cuando pone en ejercicio, en menor escala, atribuciones espresamente acordadas, segun lo establece el articulo 33 que dice—«Las declaraciones, derechos y garantias que «enumera la Constitucion no serán entendidos «*como negacion* de otros derechos y garan- «tias no enumeradas, pero que nacen del prin- «cipio de la soberania del pueblo y de la for- «ma republicana de gobierno.»

5.° Que por el articulo 3.° de la Constitucion està librada al Congreso Nacional Legislativo la alta prerrogativa de designar la fraccion de territorio Argentino que haya de servir de asiento permanente á las autoridades Nacionales,—prerrogativa que presupone el derecho en el Congreso para ejercerla en la oportunidad y del modo que juzgue conveniente á los intereses comunes de la Nacion Argentina, con tal que, en su ejercicio, no ultrapase el limite marcado por la misma Constitucion en ese caso,—tanto por que no le ha fijado el término dentro del cual debe dictar la ley,—cuanto por que la sancion de esta no se haria posible, si el Congreso no contase con los medios de salvar las dificultades locales que pudieran entorpecer su accion.

6.° Que el articulo de la Constitucion antes citado presupone la existencia de las autoridades Nacionales antes que la existencia de la capital—y que, por consiguiente, es Constitucional *la residencia* de aquellas conjuntamente con las de Provincia, en territorios Provinciales.

7.° Que correspondiendo al Congreso Nacional discernir sobre la oportunidad de dictar la ley de capital y á las Legislaturas de Provincia ceder sus territorios respectivos,—no hay quebrantamiento de la Constitucion en fijar esa residencia con facultades delegadas por la Provincia en los Poderes Nacionales, en tanto que aquellas no sobrepasen el limite establecido para la planteacion de la capital,—no solo porque no hay el peligro de debilitar el poder Provincial que es la base de sistema federativo y que es lo que en su espiritu y en su texto està revelando la Constitucion Nacional haber querido evitar,—sino porque importando la cesion de territorio un contrato entre la Nacion y la Provincia, cada una de ellas viene á ceder, en beneficio de la otra y en interés comun, lo que habria cedido' lo que tenia perfecto derecho y aun el deber de ceder, en el caso de establecerse la capital en el territorio de la última.

8.° Que las Legislaturas de Provincia son las especialmente autorizadas para hacer, en esos casos, la delegacion de sus facultades constitucionales, pues prescribiendo el art. 3.° de la Constitucion que, *por su órgano*, pueden desprenderse los pueblos de *toda* la jurisdiccion sobre una parte de su territorio, es evidentemente lógico establecer que pueden desprenderse de *una parte* de esa misma jurisdiccion—y porque ademas, segun el art. 22 de la Constitucion—«el pueblo no de- «libera, ni gobierna, sino por medio de sus «Representantes y autoridades creadas por «la Constitucion»—la cual atribuye como se ha dicho á las Legislaturas de Provincia terminantemente el poder de ceder sus territorios y por consiguiente su jurisdiccion que va anexa á ellos.

9° Que en 1862, cuando se trató de dictar la ley de capital para la República, la única combinacion que pudo escogitar el Honorable Congreso, en vista de las resistencias que presentaban las demas que se propusieron y discutieron,—fué la que resulta de la ley de 7 de Octubre del mismo año, por la que se aceptaron las bases ofrecidas por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, para la residencia de las Autoridades Nacionales en la ciudad capital de dicha Provincia, lo cual revela por si solo:

1° Que el Congreso, en uso de sus facultades, consideró oportuno aplazar la sancion de la ley de capital permanente.

Y 2° Que la Provincia de Buenos Aires, por el órgano de sus Representantes legitimos, y en uso tambien de sus facultades, consintió en que residiesen por cinco años dentro de su territorio aquellas Autoridades,—depositando ademas en estas, un cúmulo de atribuciones de que no habrian podido hacer uso, si se hubiera tratado de establecer la coexisiencia pura y simple.

10. Considerando que á la luz de los principios y de los antecedentes de que se ha hecho mérito es evidente que el Congreso puede legislar en el territorio en que reside, usando de las mismas facultades y prerrogativas que usaria en la capital de la Repùblica, en tanto que no le hayan sido limitadas por los términos de la cesion.

11. Que la Legislatura de Buenos Aires, por las bases que ofreció al Congreso Nacional en Septiembre de 1862 y que sirvieron á la sancion de la ley citada de Octubre del mismo año, declaró esplícitamente que no era una co-existencia simple lo que ofrecia y *habria preferido*,—lo que revela que su pensamiento decisivo fué delegar en los Poderes Nacionales, atribuciones del Poder Provincial, dentro del territorio que servia á la residencia de aquellos,—cosa que podia hacer, como queda demostrado.

12. Que por la base 1.ª declaró que la ciudad de Buenos Aires seria la residencia de las Autoridades Nacionales, *con jurisdiccion en todo su municipio*, sin escluir á ninguna de esas autoridades *de la jurisdiccion* que le es peculiar, sin hacer distincion alguna que impidiese al Congreso ejercer la suya.

13. Que no puede haber duda tampoco sobre la significacion técnica de lo que importa esa declaracion, porque si bien el derecho comun define á la jurisdiccion, como el derecho de aplicar ó ejecutar la ley,—en derecho público constitucional, la jurisdiccion *es el poder político, el poder de gobernar*, legislando, juzgando y ejecutando,—y no es lo propio ni lo adecuado ocurrir al derecho comun, cuando se trata de interpretar una ley de carácter político.

14. Que por la base 2.ª, la Legislatura declara cuáles son los objetos del dominio de la Provincia que continuarán siendo *regidos* y *legislados* por el Poder local, lo que importa establecer que todos aquellos que no estan designados vienen á quedar *regidos* y *legislados* por las Autoridades de la Nacion.

15. Que la circunstancia de no espresarse esta condicion de una manera categórica y esplicita no importa el que ella no haya sido establecida, porque habria sido innecesario establecer la escepcion, sino se hubiese dado la regla general de que aquella es una evidente prueba.

16. Que en la base 5.ª se declara "*quedar garantido el régimen municipal bajo la base de su actual organizacion*»—lo que prueba tambien que Buenos Aires no se reservó la legislacion sobre los objetos municipales, sino en cuanto á la esencia, á la naturaleza misma de la institucion, no á las exigencias de su administracion que pasó á la jurisdiccion Nacional.

17. Que ademas de estas consideraciones que revelan que la Legislatura delegó esplicitamente en el Congreso Nacional sus facultades sobre ciertos objetos Provinciales, hay otras no menos poderosas que vienen á evidenciarlo—y son—

1.ª Que en la discusion de las bases, se *suprimió* por las Cámaras de la Provincia, una q' figuraba bajo el núm. 5 y que decia La «contribucion Directa y demas impuestos de carácter Provincial pertenecerán esclusivamente al gobierno de la Provincia, mientras las autoridades Nacionales tengan jurisdiccion en el Municipio» lo cual demuestra palmariamente que el pensamiento de la Provincia fué el de no reservarse la jurisdicion sobre esas materias.

2.ª Que cargando el gobierno Naciona con el mantenimiento de los objetos Provinciales que se sometian á su jurisdiccion, era lógico atribuirle la facultad de arbitrar los recursos con que debia atender á esos objetos, —pues de otro modo, su administracion limitada á lo primero, sin poder usar de lo segundo, habria sido inconstitucional,—nociva á esos mismos objetos y hasta efimera en ciertos casos,—inconvenientes todos que no han podido escapar à la penetracion de los Legisladores de Buenos Aires y que es racional presumirse quisieron evitar.

Y 3.° Que la Constitucion Nacional y cada una de las Constituciones de las Provincias atribuyen al Poder Ejecutivo el carácter de co-legislador, principalmente, por que, como Poder Administrador, conoce de cerca las necesidades de la administracion pública y es el encargado de cumplir y ejecutar la ley.

Que no mediando ninguna de estas razones, desde que el P. E. Provincial no administra los objetos cedidos á la Nacion, resultaria-- ó que el Ejecutivo Provincial entraria á co-legislar en materias que están fuera del alcance de su jurisdiccion,--sin poder, por esa misma razon, hacer uso de la facultad de vetar la ley, en su caso,--ó que el Poder co-legislador seria el Ejecutivo Nacional,--términos ambos igualmente inconstitucionales y opuestos á la sana razon,--que desprendiendose lógicamente de la doctrina contraria á la que ha aplicado el Congreso, prueban la falsedad de aquella--y que por consiguiedte, no ha podido sostenerse en la mente del Cuerpo Legislativo de Buenos Aires.

18.° Considerando que la ley de contribucion Directa sancionada por el Congreso no tiene el vicio de inconstitucionalidad que se le atribuye, por no estar representada especialmente en aquel la ciudad de Buenos Aires.

1.° Porque solo tiene esta prerrogativa la capital de la República con arreglo á los articulos 37 y 46 de la Constitucion, en cuyo caso no se halla aquella ciudad, segun el texto y espiritu de la ley llamada de residencia.

2.° Porque habiendo cedido la Provincia de Buenos Aires una parte, no el todo de la jurisdiccion de su ciudad capital, no puede aplicarse á aquella, lo que solo à este es aplicable.

Y 3.° Porque en las bases de la ley de residencia no se estableció la condicion de que se trata--y no se estableció á designio, pues que cuando se discutian en las Cámaras Provinciales, se rechazó la idea que fué indicada con insistencia.

19.° Considerando--que no hay violacion del articulo 67 inciso 2.° de la Constitucion Nacional invocado por el demandado, por cuanto ese inciso se refiere á leyes de contribucion Directa en casos extraordinarios y por tiempo determinado, mientras que el impuesto de que se trata es de carácter ordinario y permanente, que está comprendido en los que puede el Congreso sancionar para el territorio en que reside, á virtud del poder mas ó menos extenso que en este ejerza, sin salvar la valla establecida en el artículo 3.° de la Constitucion.

20. Que aun cuando la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires ha reclamado en el año anterior de 1864, de la facultad de legislar que ha ejercido el Congreso Argentino para el municipio,—tal reclamacion, aun en el caso de haber sido atendida por el Congreso, no liga, ni puede ligar el juicio de los Tribunales Federales, que tienen sus reglas de criterio para juzgar el caso sometido á su jurisdiccion, observando y haciendo observar la carta fundamental de la República, con prescindencia "de toda dis- "posicion de cualquiera de los otros Poderes "Nacionales que esté en oposicion con ella» [art. 3.°, ley de 16 de Octubre de 1862]

21. Considerando, por último—que reconociéndose, como se reconoce por el demandado, que el Poder Ejecutivo Nacional tiene jurisdiccion para ejecutar la ley de Contribucion Directa de la Provincia de Buenos Aires, resulta una contradiccion manifiesta en no reconocer en el Congreso, jurisdiccion para dictarla, porque si hay falta de atribuciones en el Cuerpo Legislativo de dicha Provincia para subdelegar en el Congreso Nacional el poder de legislar en materia provincial, la habria tambien, por la misma razon, para hacer la delegacion de las atribuciones del Ejecutivo Provincial en el Poder Ejecutivo Nacional—Por estos fundamentos—

Fallo:—Declarando, como declaro, que la escepcion opuesta á la demanda no es admisible y que el Dr. D. Manuel Quintana debe respetar y acatar la ley sancionada en 1863 por el Honorable Congreso Nacional sobre Contribucion Directa,—condenándole, en consecuencia, como lo condeno, al pago dentro de tercero dia, del impuesto que le reclama el Recaudador de Rentas, sin especial condenacion en costas y debiendo reponerse los sellos.

Y por esta mi sentencia definitivamente juzgada, asi lo pronuncio, mando y firmo—Está conforme—dentro de tercero dia—Vale.

José Antonio Ocantos.

Artículo comunicado.

Cuando los pueblos se ajitan y conmueven para renovar su existencia ó reconquistar sus derechos conculcados; bien sea porque añejas instituciones no convienen ya á las exijencias de su progreso, ó bien para establecer su nacionalidad é independencia; conmovido el órden social desde sus cimientos, no es estraño que las leyes pierdan la inmovilidad de su carácter, que se desatienda la justicia y que todo respeto ceda ante el imperioso deber de la salvacion de la patria. Pero cuando esos intereses se han conseguido, cuando se ha logrado establecer esa reforma ó nacionalidad que se anhela, venciendo los elementos resistentes y dominando la anarquia, plaga inseparable de todo gran movimiento: entonces nada mas justo que hechar una mirada retrospectiva para traer los hechos á nuevo exámen y correjir en lo posible los abusos que la arbitrariedad hubiese establecido y que el imperio de la necesidad no hubiera permitido remediar mas antes. A tal estado hemos llegado sin duda despues de haber vencido la conquista, la anarquia y la tirania, logrando al fin radicar en el pais un gobierno liberal justo, y fuerte por la adhesion universal con que hoy le saluda toda la República.

En tan satisfactoria la situacion, es doloroso recordar que aun quedan y se mantienen errores del pasado, establecidos por los malos gobiernos; y que los buenos han seguido sin exàmen por un espiritu deplorable de indolente rutina. El abuso que queremos denunciar afecta tan luego á una de las clases del estado que mas importancia ha tenido en nuestra larga lucha y fines conseguidos. Quiero hablar de la clase militar; honrosa por escelencia, y que mas que otra alguna necesita ser atendida como corresponde, para alentar á los hombres de corazon que quieran comprenderla y tranquilizar á los que ya la profesen. A esta clase distinguida que se le exije el compromiso de su honor, el sacrificio de su vida, la dedicacion de todos los instantes en servicio de su empleo; q' se le prohibe toda granjeria y apenas se le señala un corto sueldo para atender á sus mas premiosas necesidades, no se les dice siquiera: despues de muchos años de servicio, cuenten los raros que sobrevivan con el pan necesario á su salud quebrantada. Parece mas bien que se les dijera: marcha ciegamente á campaña; el militar es puro honor y el honor es mas que la vida; no la ahorreis en los combates: que tu cuerpo soporta sin quejarse los rigores de la intemperie: que triunfe de las necesidades mas urgentes de la vida; la fatiga, el hambre, todo debes dominarlo; y en el momento del peligro precipitate á él y muere si es necesario. Tan solo la muerte puede fijar un término honroso á tu ilustre carrera; pero ay de ti si el plomo ó el acero no te hieren de muerte; entonces seguiras de campaña en campaña continuando en servicio mientras puedas tenerte en pié y manejar las armas; y cuando ya fatigado por la edad, perdida la salud ó inutilizado por las heridas, no puedas continuar sirviendo, entonces.... Dios te asista! porque la patria no tiene memoria, ni reconoce otros servicios que los que siente ó espera. Te reducirás á vivir como puedas; sin aptitudes para trabajar, acepta la limosna que te ofrecieren, ó muérete de hambre, porque el Estado te exhonera del sueldo alimenticio que mientras servias tal vez te pagaba.

¿Quién que á la distancia viese esta proposicion, dejaria de reputarla una paradoja? Y sin embargo nada hay mas cierto entre nosotros. Es verdad que á los militares no se les habla de esta manera, pero se procede con ellos como si asi se les hablára. Para hacer mas palpable esta verdad sirvame un ejemplo al caso.

En el año de 1825 cuando yo estaba en pié y pasando á la Banda Oriental el Ejército de Operaciones contra el Emperador del Brasil, nuestro Congreso Nacional expidió una Ley, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1825—Todos los individuo' del Ejército que en la guerra que provoca és Emperador del Brasil resultasen inutilizadosl disfrutarán mientras vivan el sueldo integro que corresponde á su clase, grado y arma.» Nótese bien, que esta Ley no se relaciona ni reforma otra Ley general de Inválidos promulgada el año anterior de 1824. La que se alude es escepcional y comprende solo del modo mas terminante y directo á los inválidos de la campaña del Brasil.

Durante y al fin de esta guerra se presentaron varios individuos del Ejército de Operaciones solicitando su retiro á inválidos. Cada uno de ellos tuvo que organizar un prolijo espediente en que era necesario figurasen los certificados de médicos, informes de Gefes y cuanta vista hay que correr en casos análogos. Los que pudieron llevar su solicitud á un término feliz, obtuvieron una cédula de inválidos, cuyo formulario tengo á la vista y paso á estractar en lo esencial—«El Gobierno de Buenos Aires, Encargado de los Negocios Nacionales—Por cuanto atendiendo a los méritos y servicios de tal.... y haber hecho constar suficientemente su inutilidad para continuar el servicio de las armas ... he venido en concederle su retiro á Inválidos con el goce que le acuerde la Ley de 31 de Diciembre de 1825 en la clase tal....Por tanto y para que se le asista y continúe con el espresado goce, le hice espedir la presente cédula, firmada, sellada y refrendada segun corresponde de la que se tomará razon, etc.»

¿Puede patentarse un derecho mas legal esplicito y terminantemente declarado y concedido? Y los que obtuvieron en su favor semejante cedula debieron esperar que disposiciones posteriores pudieran alterar su derecho tambien adquirido y consagrado? Ciertamente que no; pero vamos á ver que esa injusticia que no debia temerse se ha efectuado sin embargo, mostrándonos asi que nada hay respetable entre nosotros. Los malos gobiernos rompen la valla y los buenos siguen la huella que les dejaron abierta, quiza por falta de exámen, tal vez por que no hay quien levante su voz hasta las alturas del Gobierno; esto vá á resaltar de la continuacion del relato.

Como apenas concluida la campaña del Brasil sobrevino la anarquia y su consiguiente resultado la exaltacion de la tirania representada por el monstruo Juan Manuel Rosas de cruenta y maldecida memoria, quedaron descuidados los invalidos sin que ninguno se atreviese á elevar un reclamo ante aquel formidable poder. Sin embargo, doloroso es decirlo, mostró mas piedad con ellos, que la que hoy se les acuerda y ordenó se les diera el doble en papel moneda de lo que era su sueldo en plata. Como la depreciacion del papel continuaba agravandose, llegó á ser casi insignificante ese sueldo y no pudo menos que llamar la atencion del tirano hacia las necesidades de los inválidos. Entonces en uso de aquella sagacidad que marcaba sus actos, sin querer adelantar el sueldo à ningun militar, hacia llamar de tiempo en tiempo á muchos de ellos tanto en servicio como de inválidos, é informéndose de su clase y familia, ordenaba se les diese un equipo correspondiente y una cantidad proporcionada á las necesidades que les calculaba; ejerciendo de este modo ese prurito de tutela que caracterizó su gobierno. Asi lograba segun sus miras cohonestar la equidad con su sistema de ganarse partidarios y sostenedores, haciéndoles comprender que esos ausilios los debian á su bondad solamente; asi tambien se reservaba el medio de aumentar, disminuir ó anular esos subsidios, á medida que ganasen menguaran ó perdiesen su gracia los veneficiados.

Posteriormente cuando conseguimos librarnos de tan infausta tirania, el Gobierno de Buenos Aires dispuso se pagara á los invalidos cuatro tantos en papel de lo que la ley les señalaba en plata; pero era tal ya la baja del papel moneda que venia á reducir los sueldos á la septima parte de su valor primitivo.

Esta disposicion que ha continuado hasta hoy sirviendo de norma al Gobierno Nacional, digolo con respeto, no puede justificarse ante el derecho ni ante el buen sentido. Los invalidos que obtuvieron su retiro durante y al fin de la campaña del Brasil, entraron de lleno à gozar de los beneficios que la ley del Congreso ya citada les concedia del modo mas terminante y espreso. Las posteriores disposiciones solo han podido comprender á los inválidos futuros ó cuyo goce no hubiesen sido determinado; pero de ningun modo á los que tenian ya derechos adquiridos que consagró una autoridad tan competente como la que dictó la ley de 31 de Diciembre de 1825.

Al disponer el Gobierno de Buenos Aires el modo con que se habia de pagar á los inválidos, ordenó que solo se abonase desde el año 52, dejando para otra oportunidad el ajuste y pago de los que tuvieran devengados anteriores. De modo que los que no merecieron la gracia del tirano caido y carecieron por lo tanto de sus sueldos y subsidios durante su hominosa dominacion, recibieron el nuevo castigo de verse privados de ellos, despues de haber sufrido toda clase de persecuciones; sin que les valiera haber contribuido con la parte que pudieron al restablecimiento de la Justicia y de los principios: asi quedaron de peor condicion que los que permanecieron al lado de la tirania, por que á estos claro es que nada se les quedó á deber en aquella nefanda época.

Ahora se sabe que el Gobierno Provincial de Buenos Aires ajusta ese tiempo que quedó sin pagarse á algunos; es decir en la época infausta de Rosas, abonando á los invalidos un peso de papel por cada peso de plata que constituyera su sueldo. Asi un capitan que tenia de renta sesenta pesos plata, solo viene á recibir sesenta pesos papel que hacen dos y cuatro pesos fuertes. Es dudoso que nadie concurra á recibir un ajuste semejante, á no ser que se halle en estrema necesidad y por lo mismo debe ser mas atendible su miserable situacion.

Nada tienen que ver los acreedores invalidos con los arreglos económicos que pueda hacer el Gobierno Nacional con el de la Provincia de Buenos Aires.

Si á este se ocurrió en algun tiempo, fué porque estaba encargado de los negocios nacionales; pero los servicios fueron hechos á la Nacion, la cèdula ó patente otorgada á nombre de la Nacion y en virtud de ley preesistente de un Congreso Nacional. Toca pues y corresponde al Exmo. Gobierno de la Nacion, reconocer y pagar esa sagrada deuda y ordenar se abone en adelante el sueldo integro que la Ley acordó à los invalidos de la campaña del Brasil.

Decir que el presupuesto de gastos no señala la cantidad necesaria para llenar esta necesidad, no puede satisfacer á nadie. La ley del presupuesto no puede en justicia amenguar un sueldo concedido de por vida por otra ley anterior de mayor categoria por su carácter general y permanente. La ley del presupuesto atendiendo las necesidades del momento podrá ordenar se pase solo una buena cuenta mensual en vez del sueldo, salvando para mejor ocasion el derecho al resto. Podrá aun reducir los sueldos de los empleados en servicio porque á estos les queda la libertad de retirarse sino les conviniese la dotacion señalada; pero no podrá disponer que á un empleado que se le debe diez años de servicio, por ejemplo, solo se le pague con la séptima parte de su sueldo devengado. Tal es el caso en que se hallan los inválidos de la campaña del Brasil á quienes la ley del Congreso Nacional de 31 de Diciembre de 1825 les señaló *mientras vivan el sueldo integro que corresponde á su clase grado y arma.* Hasta aqui el ejemplo palpitante que me propuse establecer.

Ahora bien: si los inválidos de la campaña del Brasil favorecidos por una ley tan respetable como justa, patentados de un modo tan espléndido, han sido y siguen siendo tan desatendidos en sus derechos. ¿Cuál será la esperanza que queda á aquellos militares honorables que continuan consagrando sus valiosos servicios al pais, sin que haya una ley obedecida que asegure la subsistencia á los que puedan sobrevivir? Estos hombres que abdican la mayor parte de sus derechos de ciudadano; que se dedican á una vida de sacrificios, llena de privaciones y peligros; que garantizan al pais sus mas preciosos bienes, su independencia, su libertad y el órden; y que la mas grande parte de ellos perece en las luchas que su deber les impone, ó sucumbe agoviada por la fatiga ó la inclemencia; á estos dignos hombres es decir à los muy raros que lleguen al término de su carrera militar por la inutilizacion. ¿No se les ofrecerá anticipadamente el consuelo de saber que entonces se les salvarà de la miseria y les será ahorrado el rubor de pedir una limosna?

Por honor al pais y á la Justicia debemos esperar que se respetarán las leyes existentes y se darán otras nuevas de reforma é inválidos que aseguren definitivamente la suerte de la tan descuidada como importante clase militar. Corresponde este deber imprescindible al supremo Congreso y digno Presidente de la Nacion á quienes dirijo mi esposicion. Yo quizá el mas débil de todos, sin aptitudes para escribir guiado solo por el espiritu de órden y de justicia que me anima; si me atrevo á elevar mi pobre voz, es porque estoy persuadido que si el mal que denuncio subsiste se debe unicamente á que nadie ha querido llamar la atencion del Supremo Gobierno á tan importante objeto. Si otros individuos impulsados por la misma idea, sin las trabas que ófrece mi deficiencia, la apoyan con eficacia dándole al pensamiento emitido la forma mas conveniente; entonces, no lo dudo, la atencion del Gobierno se fija y las exigencias de la justicia quedarán eficazmente satisfechas.

Buenos Aires, Marzo 1° de 1865.

José María Tod.

¡Carnestolendas.

Pasaron los tres dias de holganza y de locura en que el hombre puede juzgar con probabalidades de acierto del mérito de la mujer del prójimo, porque para juzgar la propia todo el año es carnaval; la propia jamás oculta á su cara mitad ninguna genialidad ni ningun capricho porque se complace en contrariarlo para sublevar querellas que siempre la divierten.—Si los señores maridos se convenciesen que para ellos el carnaval no acaba nunca, serian mas felices; y se librarian de buenos tabardillos.

Juro que si la necesidad me lleva hasta el altar de Himeneo he de considerar mi vida como una perpétua mascarada, y he de adoptar como báculo un paraguas, ó parahuevos de olor, para garantirme de las rociadas domésticas.

Antojóseme ir anoche al Club del Progreso á perderme y aturdirme en sus aristocráticos salones—Era la última del carnaval y no queria dejarla pasar sin encontrarme con la muger disfrazada para el público, pero cual Dios la hizo para la individualidad—sin mentida modestia y sin abultado miriñaque—Desgraciadamente para mis inclinaciones de escultor la mayor parte de las amables mascaritas no habian dejado en casa la enorme máscara, en que se pierden de medio cuerpo abajo;—burlada quedó mi esperanza en esta parte y aun conservan mis escuálidas piernas la impresion de los choques que tuvieron contra esas armaduras de acero cubiertas de gazas y de sedas.

Las pocas que no llevaban el mueble engañador, las que se presentaron sin baluarte ni contraescarpa, inspiraron sospechas graves; de tal manera se ha corrompido el gusto y el ojo se ha habituado tanto á ver esas enormes faldas que tengo que confesar que miré con sospechoso recelo á las que debieron inspirarme mas confianza por ser las menos abultadas, las que mas se parecieron en sus contornos á nuestra madre Eva. La belleza está en la armonia de las formas:—si la tiránica moda las exajera sin mesura, la locura del carnaval debiera reducirlas á su verdadero término para que al menos una vez al año supiéramos cuanto hay de verdad ó de bellas proporciones, cuanto de falsia ó de metros de tela, en nuestras amigas, ó futuras compañeras.--¿Quereis amigas mias conocer el secreto de la seduccion, la májica irresistible de lo bello?

Yo os enseñare una coleccion de gravados de la célebre galeria de Florencia; en ella vereis que si el Ticiano buscó sus modelos entre las mas corpulentas campesinas que encontrara Rafael y Fray Angelo, dejaron alli tambien sus delicadas y dulcisimas virgenes, y el cincel griego la Venus de Mèdicis que està de piè en medio del salon, revelando al visitante el génio poético y casto que la creára:—abultada cualquiera de las formas de esa purisima Vénus, desapareceria su encanto;—la bacante ocuparia entonces el lugar del ángel.

Estoy enojado contra el miriñaque por que robó á mis deseos los irreprochables contornos de una bella, amiga mia, á quien poeta cantára un dia llamándola en su entusiasmo «magnifica magnolia en forma de muger» y tambien por que el oleaje de sedas y de tules que formaban en los agrupados circulos me hicieron dudar del deseo de una arrogante mascarita que me buscó con empeño.—Vila al concluirse el baile pasar por delante de mi envuelta en una magnifica cachemira, ceñidos sus vestidos con el donaire y anchos pliegues que tan célebre hicieron á la Rachel; avergonzado de mi error corri hácia ella y le pedi me escusase, pero dura como el acero del miriñaque que dejó en su gabinete de vestirse me llamó dos veces Bartolo, Bartolo, y me volvió la espalda con un movimiento de hombros tan altanero que me dejó confundido; ojalá lea mi hermosa desdeñosa estas lineas por que son escritas para reparar mi falta. ¿No estoy justamente castigado con la pérdida de las sabrosisimas bromas y chistes que la hubiera oido decir en vez de sus acerbos reproches?

Los que empezamos á vivir aprendemos mas en una noche de máscaras que en diez años de frecuentar la sociedad, y si pudiera salvarse á los niños del peligro de ser tentados por las amables directoras, debiéramos permitirles un curso de máscaras mensual, que les seria muy útil para andar el camino de la vida, que la natacion ó que la esgrima

Se me figuraban los salones del Progres. una jaula de cotorras alteradas por la electricidad atmosférica y por los acordes de la orquesta; sus revuelos y contornos anunciaban temporal, y creció de tal manera la zambra y la mordacidad de pico de las infatigables parleras que arrinconaron y vencieron á los mas diestros campeones del salon.

Yo vi á un afamado cazador de calandrias y torcazas, hombre que pezca á mandobles en las túrbias corrientes de los rios, sin que lo arredren las punzadoras espinas de las viejas que algunas veces han quedado enclavadas en sus dedos, doblar el pico y entregar su cerviz à la voluntad de una bellísima cotorra de pluma color de aurora y habilísima lenguista. ¿Qué se dijeron durante cuatro horas de charla vivaz?—Mucho debieron mentirse en conversacion tan larga:—la verdad enmascarada tiene pocas frases porque está desnuda; no resiste al debate, hiere en el corazon y la palabra muere para dejar mayor vitalidad al sentimiento. Sin embargo, el cazador ha quedado enamorado como un colegial; ha colgado sus armas y jurado no comer pan de leche, ni tirar un solo tiro hasta no descubrir el nido en que reposa, cuando él vela, su incógnita adorada.

Flotaban como pedazos de corchos, en aquel agitado lago de animacion y ardimiento, los maridos. Veiaseles mohinos y desesperados, estirando el cuello para seguir el dominó con que entrára al baile su esposa y que cambió con otro al dejar su brazo en el vestibulo.

Varios cotorrones perseguian con un ardor digno de mejor empeño á las mas tiernas cotorritas;—pero estas tomándolos por gatos monteses desplegaban sus alas dejándolos entre una galanteria y un piropo.

Las mamás no sé porque se las descubria al instante; su natural inclinacion á los niños las perdia;—desde que hablaban figurabáse me oir el sonsonete de los cantares con que los adormecen:—de estas huian las polluelas como de fantásticas visiones.

No intento describir lo que vi y oi en el baile—Tan laboriosa tarea podria solo desempeñarla con tino y novedad el autor de las Hojas Secas, que estaba alli como embriagado de contento:—fué él el primero que se lanzó al salon con una máscara muy joven; ¿seria acaso su linda hijita?—Estos solterones poetas no envejecen nunca; son como esos perdigueros de doble nariz que apesar de haber perdido los colmillos, desde que husmean la perdiz, saltan como liebres sacudiendo alegremente la cola—Acaso se le ocurra esparcir algunas hojas secas para entretener á sus antiguas lectoras;—pero no; se ha vuelto avaro;—ahora recoje únicamente hojas de papel usado y sucio para el uso del comercio diario.

Si la discrecion no me impusiera silencio diria muchas de las agudezas que oi; muchos de los picantes epigramas que atravesaron el tafetan de la careta para clavarse como agudas zaetas en el amor propio de muchos presumidos—Vale mas callar.

—Pero siguiendo mi propósito diré que me quedé admirado oyendo á varias máscaras hacer estudios semejantes á los mios.—No me hables de aquel decia una, parece un maniqui, y á mi no me gustan los muñecos, preferiria el que está al lado de gran tupé por su aire de predestinado.

—Pues á mi me gusta Julio por lo barrigon; tia Pepa me ha asegurado de una gran barriga se puede sacar mucho partido; los barrigones son siempre bondadosos.—Enciende vela de sebo á tu bombo si te place, dijo otra coqueta como un chisgaravis, yo me he de buscar un nóvio flaco como una lagartija para poderlo manejar por las orejas y esconderlo entre el miriñaque en los dias de revolucion—Aquel pavo es incapaz de amar por que está enamorado de si mismo, iba diciendo otra, no oi mas por que la boca perfumada de una esbelta máscara, riquisimamente vestida, se interpuso entre el grupo, y el oido que me escuchaba.

Eres perjuro por que no cumples tu juramento, me dijo. No necesité del mágico lente de Edgar para reconocer á mi interlocutora el ondulage de su flecsible cintura y sus mirada apasible y dulce me la hicieron conocer. Vi entonces su rostro angelical con los ojos del alma, y la imaginacion puso sobre el mio la careta del disimulo; que siempre guardo para ocultarle la pasion que ha tanto tiempo me devora. Esta estratagema dió lugar á dulcisimos coloquios hasta que vinieron á interrumpirlos, las hijas sin duda de algun boticario, con no sé que composiciones de mate, higos y brebas, bajándome desapiadadamente del cielo de mis ilusiones, al materialismo mas prosaico.

La polka del postillon dió su último chasquido; colocada en el vestibulo vi desfilar la concurrencia: Mientras generales, diplomáticos, abogados, comerciantes, convertidos, leones y máscaras bajaron las escaleras en confusion. Crei que alli debian cesar las alegrias del carnaval, crei que la cenisa simbóica haria entrar todo en su quicio.

No fué asi. Los escribanos al actuar, ó leer al Juzgado los proyectos de providencias, leian por las narices, y su Señoria firmaba silvando una polka-mazurca. La Policia ve aun por todas partes las pastoras y los puñales de hoja de lata que llevan los que se disfrazan de gauchos, y hubo indulgencia para todos los cautivos por ligerezas carnavalescas, porque el Sr. Juez es muy aficionado á las máscaras. En las oficinas de aduana se despachaba riendo á carcajadas, y hasta la Junta de Crédito Público Nacional que es compuesta de hombres muy serios, contaba sus lances y hablaba de panderetas y cascabeles.

Pero lo que mas me admiró en una casa de las inmediaciones en que se reunen habitualmente varios sacerdotes politicos, fué ver interrumpido el trabajo por la influencia de los tres dias de locura.

El gran sacerdote sentado en su sillon presidencial estaba atonito, por que los personajes que iban entrando manifestaban una jovialidad estraordinaria; el primero que se presentó colocó sus papeles sobre la mesa, calose el solideo y preguntó; ha jugado usted al carnaval; no señor pero lo he visto jugar.—Feliz, reputo yo, á todo el que ha visto volar el agua en bombas, en huevos, ó impulsada por geringas poderosas;—hace un mes que trabajo por subir agua á mi albergue donde pensé jugar carnaval como un triton y no he conseguido siquiera mojarme una uña de la mano—Hable vd. de las máscaras, interrumpió con estrépito otro de pequeña estatura que entró con mas alegria en el rostro que correspondencia bajo del brazo; las máscaras son la suprema felicidad, usted busca agua para engrosar pelones y pavias, yo busco una máscara divina para casarme inmediatamente;—una máscara que me ha enloquecido de amor; pasion tan repentina y ardiente que no podrian apagar las bombas centrifugas, y de doble presion que usted ensaya.

Tocó la campanilla el presidente al entrar un militar de aspecto severo y marcial, suponiendo que iba á entrarse en acuerdo, pero quedose pasmado al ver que colocando su cartera sin abrirla sobre el bufete dijo.—Señores imajino que usted hablarian del baile de máscaras que se dió anoche en el club del Progreso: ha estado maravilloso, espléndido. —Iba á tomar la palabra el de las abultadas correspondencias pero fué interrumpido por la presencia de tres sacerdotes uno de los cuales parecia un Druida; traia este un gran rollo de papel marquilla que desplegó sobre la mesa desde el escondite en q' me encontraba, vi dibujados en el plano: fortificaciones, indios, montes y alfalfares, una larga cordillera y dos caudalosos rios que de ellas se desprendian.

Se compuso el pecho y dijo; si el Sr. Presidente me permite, antes de entrar á esplicar cientificamente las grandes conveniencias que hay en la ocupacion de los puntos militares que este plano demuestra, y de los cuales sacará incalculables ventajas la República Arjentina, hablaremos un momento del espléndido baile de máscaras, á que asisti anoche en el Club del Progreso. Perdióse la formalidad y una estruendosa carcajada resonó en el salon. Tampoco ha concluido en estas regiones el carnaval, dije entre mi, y me escurri como pude á la calle, habiéndome apercibido al cruzar las antesalas, del empeñoso afan con que sostenia un periodista, que el medio mejor de descansar y complementar un baile de máscaras de los que da el Progreso, es el de bañarse en las aguas del Tigre y almorzar con una niña de ojos garzos, de aquellos del veneno, que tan bien encuentra.

Quise introducirme en el palacio que está en la plaza;—estaba cerrado, quizas porque tambien hablaban en sus salones del baile de máscaras del Club del Progreso.

La hipocresia cubrirá hasta el próximo carnaval con su nebuloso manto la ardiente pupila de nuestras niñas, que no podrán hasta entonces mirar de hito en hito á sus galanteadores, ni tampoco examinarlos despacio; y yo tendré tambien que esperar todo un año para hablar con una mujer sin disfraz, porque en mi opinion, cuando van sin careta es cuanda están verdaderamente disfrazadas.

La Donna Romana.

Hotel de la Paz.

Bailes de máscaras.

Grandes preparativos se hacen para los bailes de máscaras que tendrán lugar hoy y mañana en el Club del Progreso y salones de Colon.

Todas las familias que asistieron á los anteriores bailes que se dieron alli, se preparan á asistir, asi es que las bromas las intrigas y las locuras fantásticas de aquellas reuniones estarán en su apogeo en estas noches.

Prepararse.

Modas.

—Un periódico de modas describe el siguiente traje de visita. Vestido de gro gris, cuya falda está adornada en el delantero, á partir desde el talle con una ancha tira de piel marta. Cuerpo liso y de talle redondo.

Mangas de hechura de codo adornadas, tanto en el hombre como en su terminacion, con tiras de piel.

Paletó semi-ajustado, de tela igual á la del vestido, y adornado todo alrededor con una ancha tira de piel marta, semejante á la de aquel. Mangas semi-ajustadas y que indican perfectamente el codo, adornadas en el hombro con piel; en su terminacion tiene tambien una ancha vuelta de piel. Cuello y puños de muselina lisa.

Sombrero de tafetan verde, cuya ala está enteramente cubierta con bullonados de crespon del mismo color: estos bullonados están separados unos de otros por medio de un rulo de terciopelo verde. Este sombrero no tiene bavolet, y en su lugar lleva un ramo de campanillas de terciopelo sostenido por medio de un lazo de terciopelo verde con grandes caidas. Interiormente, carrilleras de blonda blanca y bandó de campanillas de terciopelo. Cintas verdes.

La iglesia y el estado.

Dicese en Lóndres que el emparador Napoleon estudia en estos momentos ciertos documentos referentes á las relaciones entre el Estado y la Iglesia. De eso se infiere que el discurso del Trono contendrá un pasaje concerniente al Pontificado.

La enciclica.

El Journal do Commercio de Lisboa hace sobre la enciclica pontificia las siguientes consideraciones:

«La prensa periódica, usando plenamente de su libertad, ha publicado la enciclica. Sin embargo, esperamos, ó mejor dicho, tenemos la seguridad de que el gobierno portugués no dará la autorizacion real á ese documento, cuyas doctrinas subversivas amenazan las bases de nuestra Constitucion y de nuestro derecho. No hay hoy en el mundo civilizado un solo pais católico que pueda profesar las doctrinas de la enciclica de Roma; no hay un solo gobierno que pueda aceptarlas.»

Fortificaciones.

Las fortificaciones de Montevideo han empezado á ser destruidas ya.

Desgracia.

El «Siglo» dá cuenta de la siguiente manera de una desgracia ocurrida en Montevideo durante el carnaval.

«Jugando al carnaval Bernabé Olivera, asistente del mayor Echagüe, al pasar de una azotea á otra cayó á la calle y murió instantáneamente.

Fué llamado el Dr. Garcia Wich, pero desgraciadamente se hallaba ausente, por cuya razon no prestó sus servicios.

D. Atanacio Aguirre.

El «Siglo» de Montevideo, dice lo siguiente respecto al ex-presidente Aguirre:

«Este ciudadano encargado no hace muchos dias del gobierno del pais, que creia ó aparentaba regir con el mas perfecto de los derechos y representando la mas acabada legalidad, se encuentra en uno de los buques de guerra de la estacion española con la intencion, se nos asegura, de desembarcar, si se le permite.

No sabemos cual sea la mente del gobierno, pero creemos interpretar su politica, asegurando que el señor Aguirre desembarcará cuando y como quiera, sin que nadie le pregunte quien es, donde vá, y que piensa hacer, como se acostumbraba bajo el régimen vencido, en el cual la fiscalizacion se estendia hasta el mismo inmigrante que llegaba á nuestras playas, tan ajeno á nuestras cosas como nosotros á los sucesos del Japon.

Entendemos y confiamos que no habrá que esperar á la época constitucional para hacer imperar en el pais el sistema de la libertad, por el cual tantos sacrificios venimos haciendo desde nuestra emancipacion politica.

La libertad en la dictadura, esa es la situacion.»

El Coronel Murature.

Respecto al gefe de nuestra escuadra, hallamos lo siguiente en el *Siglo*:

«Mucho sentimos carecer de datos sobre la manifestacion honorifica de que se nos dice fué objeto el Sr. Murature, gefe de la escuadra argentina.

Solo ha llegado á nuestro conocimiento que la reunion, llevando la bandera argentina y una banda de música, fué á bordo mereciendo la acogida mas cordial de parte de los oficiales, ya que no se hallaba el viejo y simpático marino á quien era principalmente dirigida esa prueba de amistad y de respeto.

El Sr. Murature, el soldado generoso que en medio de los horrores del asalto de Paysandú se lanzó desarmado à evitar mayores desgracias; el cumplido caballero que en aquellos dias aciagos socorrió á tantas familias desvalidas, era acreedor á que tuviera una parte notable en los regocijos por la paz.»

Salto.

La noticia de la paz, ha sido recibida con inmenso entusiasmo por la poblacion entera del Salto.

Se organiza una legion de voluntarios para marchar con el ejército brasilero á la cruzada libertadora que ha emprendido este pueblo al Paraguay.

A los vecinos del Salto les cabe la gloria de haber sido los iniciadores de esta idea generosa.

Hé aqui lo que al respecto dice dice el «Eco de los Libres» respondiendo à su nombre:

LEGION «VOLUNTARIOS ORIENTAL ES» PARA MACHAR CON EL BRASIL A LIBERTAR AL PARAGUAY.

En la oficina de la redaccion de este periódico, se inscriben los nombres de los quieran formar parte de ese cuerpo que, prévia la venia correspondiente, marchará á formar parte del ejército destinado á darle libertad al Paraguay.

Los hombres libres no deben hacerse esperar.»

—El pueblo del Salto se ha preparado decididamente, para rechazar cualquiera tentativa de parte de Muñiz y Aparicio.

El diario citado mas arriba, publica lo siguiente, que prueba la posicion decidada que ha asumido la poblacion estrangera por la defensa del órden y de las instituciones.

Mayoria de la Legacion Estrangera.

Salto. Febrero 14 de 1865.

AL COMERCIO.

Relacion de los cantones organizados en activa en un momento de alarma, para defender nuestras vidas, nuestras familias, nuestros intereses y sostener el bien estar del pueblo.

Ha saber.	Todos bien armados.	
Canton del Bolo calle	25	hombres
« « Sr. Cnel. Reyes....	30	«
« « Panaderia Estrella..	16	«
« « « en la vieja..	15	«
« « Plaza Nva. Iomilleria	8	«
« « Trinchera Napoleon.	30	«
« « Casa del Sr. Panelo.	20	«
« « á...	10	«
« « Calle Arapey y Catalan Norte	25	«
« « Calle Uruguay, esquina Fiallo	20	«
« « Esquina del Sr. Maritnez..........	10	«
« « De la Aduana.......	30	«
Total de la fuerza....	239	hombres

A mas habiendo tomado razon en las casas particulares de los individuos estrangeros, amigos del órden y del trabajo que no están arreglados en los cantones, resultó estar todos armados y dispuestos á defenderse de la guerra de vandalaje y á redoblarse sobre los cantones.

Cantones sin guarnicion.

Canton calle de Valentin, esquina de Da. Teresa Lamas.
« « « Guaviyú Norte.
« « « A la derecha de la bateria.
Faltando 43 fusiles y su dotacion.»

Introduccion de frutos—Dia 3.

11 *de Septiembre*—21 carretas con 552 cueros vacunos, 894 arrbs. lana, 172 fanegas trigo, 79 id maiz.

Por el tren—11 cueros vacunos, 10 docs. lanares, 4 arrbs. cerda, 802 fanegas trigo, y 73 id maiz.

Constitucion—61 carretas con 1,983 cueros vacunos, 439 docs. lanares, 284 arrbs. cerda, 9,402 id lana, 40 id sebo, y 28 libras nutria.

6 de Junio—75 carretas con 95 fanegas, maiz, 50 carradas leña, 200 atados paja de escoba, 1,000 sandias, 1500 melones, y 1500 zapallos.

Direccion General de Correos.

Relacion de los impresos salidos sin rótulo de la mala conducida por el *Saintonge* el 28 de Febro de 1865:

Illustrated Times, 1 numero—The Albion, 1 id.—Die Gartenlaube, 1 paquete—La Gironde, 1 paquete.

Las personas que se consideren con derecho á dichas publicaciones, pueden ocurrir por ellas á la Estafeta Central.

Estados Unidos.

El corresponsal del periódico *El Times*, de Londres, escribe que en el ataque de Wilmignton los federales perdieron cinco buques que fueron echados à pique y quince destrozados y desarbolados.

El periódico *La Tribuna* asegura que la mision de Paz de Mr. Nair en Richmond no será estorbada por Mr. Lincoln.

Sobre Santo Domingo.

La France publica un articulo defendiendo el abandono de Santo Domingo, diciendo que España, al obrar asi, hará una honrosa concesion á los sentimientos de humanidad que deben guiar á todo gobierno, haciendo prevalecer el poder de la razon, de la justicia y de la opinion pública, al de la fuerza de las armas.

El General Garibaldi.

Un despacho de Turin anuncia que Garibaldi ha vuelto á caer enfermo.

Uruguay.

El vapor *Era* fondeado á las 6 de la mañana de ayer, procedente del Uruguay, conduciendo ciento y pico de pasageros.

Palomeque que estaba en la Concepcion del Uruguay habia ido á la Concordia con 20 hombres.

El general Urquiza iba á hacer internar á todos los que de Montevideo se habian amparado en la Provincia de Entre-Rios y se hallaba en las poblaciones de la costa frente al Salto y Paysandú y les desaprobaba toda idea de invasion al territorio oriental, pues lo consideraba inútil y de ningun efecto para ellos. siendo á su opinion todo lo contrario, se perderia.

Noticia marítima.

La fuerte marejada de ayer tarde, volcó en la canal un bote del vapor inglés *Paraguay*, que se dirigia al puerto con el 2.° piloto y cuatro marineros; felizmente inmediato á ellos venia un pailebot que los ausilió, salvándose todos mediante el pronto ausilio.

D. Héctor F. Varela.

Ha sido nombrado Cónsul Oriental en la República Argentina nuestro cólega D. Héctor F. Varela.

Este nombramiento es una justa distincion hecha en honor de la prensa argentina, por el caloroso apoyo que ha prestado á la revolucion oriental, de la cual ha sido el Sr. Varela uno de los mas ardientes sostenedores.

He aqui el decreto por el cual tenemos mucho gusto en felicitar á nuestro cólega.

Ministerio de Relaciones Estoriores.

Montevideo, Marzo 1.° de 1865.

DECRETO.

El gobernador provisorio de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° Cesa en las funciones de cónsul General de la República Argentina D. Mariano Espina.

Art. 2.° Nómbrase para dicho cargo al Sr. D. Héctor F. Varela con las facultades que por reglamento le corresponden.

Art. 3.° Comuniquese publiquese y dése al Registro Competente.

VENANCIO FLORES.

CARLOS DE CASTRO.

Juan Sá y Federico Nin Reyes.

Estos conocidos personajes partieron de Montevideo en el paquete para Europa.

Los hombres del viejo mundo pueden tomar de modelo á estas dos entidades.

Buen viage.

Mas fuerzas para Matto Grosso.

El gobierno del Brasil ha espedido un decreto mandado destacar nueve mil hombres de guardias nacionales para Matto Grosso.

Seis mil son de las provincias de Minas Geraes, y tres mil de la de San Paulo.

Este llamamiento ha recibido completa y ardiente adhesion.

A la fecha deben estar ya esas fuerzas próximas á su destino.

Empréstito Mauá.

El corresponsal del *Jornal do Comercio*, con fecha 8 de Enero dice á este respecto lo siguiente:

Es perfectamente cierto que acaba de levantarse en Lóndres un empréstito de 600,000 libras esterlinas para Montevideo y no de un millon como dice el *Globo*. Pero si ese escritor quisiese informarse bien, sabrá que de este empréstito no irá ni un patacon para el tesoro de Montevideo, ni será aplicado á los fines de la guerra.

No pasa este empréstito de una operacion para convertir en deuda esterna la interna ya existente, y fué levantado mucho mas sobre el crédito de la eminente casa bancaria que lo representò que sobre la reputacion financiera de la República del Uruguay.

Por decreto de 30 de Enero aprobó el gobierno oriental la conversion de *deuda interna en deuda esterna nacional* de la cantidad correspondiente á un millon de libras esterlinas, realizada en Lóndres por el señor baron de Mauá, en conformidad con la ley de 14 de Noviembre de 1863:

Vencimientos.

Ayer solo hubo de vencimientos en la Bolsa de Comercio, *veinte y siete mil* pesos fuertes.

Las operaciones empezaron á las 11 y tres cuartos de la mañana, á ps. 26-10 al contado, vendedores.

Se realizaron ventas á 26-05 y 26-10, cerrando á ps. 26-05,

Se vendieron 254-972 pesos fuertes de los cuales solo 75,572 fueron al contado.

Gefes brasileros.

En el vapor *Gerente* llegaron á Montevideo, con procedencia de Rio Janeyro los siguientes:

Brigadier General Josè Victorio Soares de Andreo y 2 asistentes, idem idem José Sabens de Brito, idem idem Antonio Leite Bascios, idem idem Joao Alfonso de Freitas Amorin y su familia, idem idem Joao Lopez, idem idem José Cándido Olivera, 25 plazas.

La Tribuna.

Con este título ha aparecido un nuevo diario en Montevideo.

Sus Redactores son D. José C. Bustamante y D. Horacio Varela.

La *Paz* ha sido refundida en este nuevo diario.

Saludamos al nuevo cólega deseándole la mayor prosperidad.

Montevideo.

El Gobierno provisorio ha espedido los siguientes importantes decretos.

—La prorroga por diez dias mas para el pago de patentes, Contribucion Directa y patentes de jiro.

—Ha sido nombrado Dn. Tomas Villalba Comisario de los bancos existentes en esa Ciudad.

—Dn. Manuel Aguiar ha sido nombrado Gefe Politico y de Policia de la Capital:

—D. Vicente Fidel Lopez cesa en el empleo de Catedratico de Economia Politica y en el cargo de miembro del Consejo universitario se repone el ciudadano que antes ocupaba esos puestos.

—Se restituye el Consejo Universitario.

—Dejan de ser considerados los caballos como articulos de guerra.

—Se manda establecer un «Registro del Gobierno provisorio» para insertar todas sus resoluciones.

Siguen regresando las familias emigradas.

Mascarada esplendidisima.

El espiritu de la alegria ha fijado sus realesen los magnificos salones del Progreso.

Cediendo al entusiasmo que se ha desbordado de los últimos bailes de mascaras, la comision de aquel club ha cedido al empeño de la mayoria de sus socios, y anuncia para esta noche el último baile de difraz.

Las personas mas distinguidas de aquella corporacion, se han dado la última cita para la noche de regocijo y de jarana sin fin, y las intrigas mas raras y encantadas, tendrán en ella su poster desenlace.

Que el detrimento y malicia de todos los desenlaces inesperados, caiga sobre aquellos que no encurran á aquella cita de placer, para dar el último adios á la carne en medio de aquella mascarada esplendidisima.

CRÓNICA LOCAL.

Se dá otro baile!—No esperábamos menos de la galanteria de las que componen la comision de Club de Progreso, especialmente el tesorero que ha tenido una parte tan activa en este asunto. Les prometimos un cuarto de hora agradable el sábado á la noche á R., á L. á F. y á todas los galantes sin rival.

La Tucumana—La Limeña—La Italiana, y otras muchas agradecidas.

Buena especulacion—Se ofrece con motivo de la venta de terrenos á inmediaciones del mercado 11 de Setiembre, hueco conocido por de Cabañas, que se efectuará á la mejor postura el Domingo 5 del corriente por el martillero D. José Marquez. En la columna de remates se detallan dichos terrenos.

Los Iniciadores—Esta empresa de carruages establecida en San Fernando, se hace cada dia mas acreedora á la proteccion del público, por la modicidad de sus precios y escelente servicio.

Hemos paseado toda la tarde de uno de los dias pasados, en un elegante carruaje, por el infimo precio de 80 pesos.

Muchos de los cocheros de la ciudad no llevan á Palermo á una familia, por una cantidad igual.

Compostura—Volvemos á pedir por todos los santos de la corte celestial, que se componga el frente de la casa de Gobieruo, porque el empedrado de ella está que rompe los piés, pues parece hecho con pedazos de botellas.

Linda comedia—La compañia del Teatro de la Victoria pone en escena el Domingo, una preciosa comedia, titulada: «Una aventura de Tirso», obra del afamado escritor D. Luis Eguilaz.

El Sr. Garcia Delgado la dirije, y desempeña el papel protagonista.

Los aficionados á la buena literatura no deben perder la oportunidad q' se les presenta, de aplaudir una de las mas curiosas obras del teatro moderno.

La Cuaresma—Hemos entrado ya á esta época de meditacion, á cuyo término está la Semana Santa, que como dice Selgas, es una madre que nos sale al encuentro, para llevarnos de la mano al verdadero camino de la vida.

En todos los Templos se oye la palabra de los oradores sagrados, que durante estos cuarenta dias aleccionan al pueblo en la caridad y en la religion.

Vamos todos, los que creemos y esperamos, á doblegar la frente en estos dias, al pié del Calvario, y á escuchar la predicacion que nos hace conocer los caminos, y á ver á Jesus transfigurado con la Gloria del Tabor!

Antonio—Hemos encontrado ayer en la calle un papel escrito con letra de mujer, en que no se lee sino este nombre escrito de arriba abajo, al través, en forma de aviso de kerósene, y siguiendo las mas caprichosas lineas: Antonio! Antonio!

Antonio!

Antonio!

Antonio!

Tantas veces se repite este nombre que creemos que este papel es el fruto de... mas triste que un cementerio, en que... alma enamorada no ha tenido otro med... espresar su cariño, que escribir el nomb... su amado.... Ay! sin duda no tenia otr... suelo en su ansiedad!....

Partida—El domingo parte on direc... las provincias de San Juan y Mendoza, ... Ministro de Justicia y Culto Dr. D. Ed... Costa, y el Sub-Secretario del mismo ... terio D. Alejandro Paz, á visitar los ... Nacionales de esas localidades. Al ... visitarán el de Córdoba.

Les deseamos un próspero viaje, y que ... cuentren esos colejios en el mejor esta... adelantamiento.

Sociedad «Buenos Aires.—Sr. Cr... de la «Nacion».

Vamos á dará usted alguna ligera de... cion de la Comparsa «Buenos Aires» ... dias de Carnaval, esperando con esto q... estros amigos de dicha sociedad no lo t... mal por hacer público su triunfo.

El primer dia salieron á las cinco de ... de por la calle de la Piedad hasta la ca... Gobierno de la Provincia, de alli hasta ... del Sr. Presidente de la República, ... cantaron el himno preparado al efecto, ... invitados por tres nobles familias á bajar... ciendolo asi y cantando varias composic... siendo muy aplaudidos por las personas ... tes que felicitaban al ver principiasen ... jos del pais con esta clase de diversi... agradable como divertida, aboliendo po... medio el juego con agua; retirandosé d... de alli fueron á casa de diferentes famil... nocidas donde eran recibidos con demos... nes de simpatias, arrojandoles corona... res que el carruage quedó traspasado de ... los colores de la patria que vestian nu... jóvenes amigos realzaban con el enca... del carruage, las flores y las coronas q... vaban como trapo, formaban un conju... llisimo y de un efecto brillante Fotógr... las calles «Parque y Artes», han saca... vista de esta mascarada que tanto ha ll... la atencion.

Felicitemos nuevamente á la Com... «Buenos Aires» esperando que el año ve... mas numerosos y unidos sean tan apla... como lo han sido en Colon y en las cal... de esta ciudad.

S.S. *Un Suscritor*

Teatro de Colon—Nuestro gran ... se abre nuevamente el Sábado y el Do... para dar paso por sus puertas á un tro... alegres máscaras, que van á despedir... carnaval hasta el año venidero.

Se han tomado todas las medidas n... rias, para que reine en ellos el órden ... los anteriores.

A la máscara del blanco traje—A... tuviste el poder de hacerme pasar már... de las noches mas agradables de mi v... ti la de los dulces y deslumbradores so... te espero en Colon el Sábado y el Do... con uno de mis amigos, de tu compañe... la última noche de carnaval!

Queda establecida la carrera e... esta ciudad y el Rosario por medio del ... del vaporcito «San Pedro» y del vapor ... von.»

El Jueves se hizo el primer viaje y ... mos el placer de asistir á un paseo que ... presa hizo con ese motivo.

A las doce del dia el vapor «Pavon» ... de nuestro puerto llevando los invita... paseo y los pasajeros para el Rosario.

Llegados á la Boca del Capitan vimos ... porcito «San Pedro» trepándose gracios... te sobre las olas; parecia que se entrete... jugar mientras nos esperaba.

Subimos á su bordo, ó mas bien ... á su cubierta y desde entonces nuestr... de bello se hizo delicioso.

El vaporcito tomó esos hilos de agua ... Plata suelta para que vayan á jugar á l... condidas con las islas.

¿Quien que conoce las islas del Cara... no las ha admirado?

¿Quien no ha envidiado ese baño ... que se dan las hojas de los sauces s... jiendo en las limpias aguas de los arroy...

Soy muy poco afecto á admirar las be... de la naturaleza porque ya estoy aburri... admirarlas (las he admirado desde que ... pero al ver tan bello panorama, *al ver el* ... los árboles, el cielo, el vapor y la riqui... cerveza que nos daban los directores de... seo, estuve tentadito de acercarme á los ... bilisimos señores Matti y ca. y decirles ... balleros soy el hombre mas feliz del m... esto que ustedes ofrecen á mi vista ... cioso.

El vaporcito seguia corriendo por las ... haciendo dificiles curvas con la ... dad con que las hacen las golon... —yo estaba con esto entusiasmado d... manera caracteristica.

Llegamos al término de nuestra na... cion con el corazon contento, el ánimo ... quilo y la felicidad pintada en los rostros.

Nuestras caras decian "no evidiam... nadie" cuando nos sentábamos á la me... bordo del vapor *Ranger* á cuyo se refug... *San Pedro* como un pollito debajo del al... una gallina.

Mr. Le Long estaba alli.

Ybamos á comer.

(Léanse separados estos párrafos de un ... glon.)

La comida dió comienzo y....la co... dió fin.

Lo que se habia preparado era deli... las avee con su lomo dorado por el *calor* ... pedian un olor que no trepido en *calificarlo* ... **sublime.**

El queso, los pasteles, el jamon, el pescad... el budin, las acietunas, las conservas de p... cados y las aves domésticas y no domésti... pedian á gritos à nuestras narices que nu... tras bocas se abrieran. Escuso decir que c... mos á su instancia y que comenzando po... cabeza de la mesa que dignamente ocupada ... el señor Lelong, era un comer tan negro y ... gustoso, q' yo y Mr. Lelong conservaremo... él mas recuerdos que Sancho de las bodas ... Camacho.

Teniamos hielo tambien y fruta rica y ... riada.

Los riquisimos vinos nos obligaron á b... dar furiosamente por la prosperidad de la e... presa.

Decididamente estos señores Matti y ... son los mejores arregladores de comidas ... conozco y los mas apreciables sujetos.

Modo de hacer bellos los viajes

¿Quién quiere ir al Rosario?

—Yo (responden once mil bocas de ... mil personas que viajan cada mes entre B... nos Aires y el Rosario)

—¿Quién quiere conocer las bellisimas ... las del Carapachay!

—Yo, responde todo el mundo.

—Pues amigos mios, si vds. quieren ... cer las dos cosas en una, é item mas, ... viaje variado y encantador, váyanse al Ri... rio por el tren del Norte.

Paréntesis.

(Declaro persona de mal gusto á la que p... fiera embarcarse en nuestro puerto para ... Rosario, pudiendo irse por el puerto del ... gre.)

Buena oportunidad—Es la que ten... lugar el domingo 5 del corriente en la ve... de los terrenos á inmediaciones del merc... 11 de Setiembre, por el martillero Marqu... En la seccion de remates están los detalles ... estos terrenos de pronto porvenir, que rec... mendamos á los interesados.

Baile.—Esta noche vuelven á abrirse ... salones del Club del Progreso, para dar ... trada á centenares de máscaras, pue lleva... la confusion y la intriga á todos los corazon...

Este baile ha sido conseguido merced á ... influencia de muchos caballeros, de aquell... que deliran por una hora de intrigas y de m... tiras dulces.

Les deseamos una buena noche, esperan... que este, como los anteriores bailes, ... afianzada para siempre la reputacion de ... mascaradas del Progreso.

No se van—Los campanólogos no se ma... cha todavia. Piensan aun dar algunas fu... ciones en Colon, acompañados por los actor... del teatro S. Martin, con los cuales se dice q... marcharán á Montevideo á trabajar en el te... tro de Solis.

Tienen que dar dos beneficios mas, perte... necientes á los tiples y tabos, que es de s... poner sean muy concurridos.

El actor Fernandez—Tenemos el p... sar de anunciar, que este apreciable artist... se halla gravemente enfermo, por cuya razo... se suspendió el Jueves la funcion del Teatr... San Martin.

Lamentamos que la enfermedad de Fernan... dez prive al público de aplaudirlo, y de fun... cionar á la campañia del Teatro San Martin.

Ultimo adios—No solo el Progreso quie... re festejar la corcoba del carnaval, tambie... Colon, abre sus salones á la gente de bue... humor.

Felices los que se diviertan.

CRONICA DE POLICÍA.

Presos—La entrada habida antes de ay... despues de las tres de la tarde, ha sido de sei...

individuos argentinos, un escoces, un franceses, dos orientales y dos italianos—total, doce presos, siendo sus causas ebriedad y desórdenes de poca consideracion, producidos por la primera.

Ayer, hasta la hora indicada—no ha habido entrada, ni ocurria en la ciudad novedad ninguna notable.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

Dia 4.

Señores Jueces—Carreras, Carril, Delgado, Barros Pazos.

D. Miguel Barco en representacion de D. José Castagno con D. Blas Aspiazú en representacion de D. Rafael Bilbao sobre fondos públicos.

Dia 7.

Los mismos Jueces.

Doña Tomasa Busquet sobre jurisdiccion del Juez Seccional de Corrientes para couocer de una causa criminal seguida contra su esposo en los Tribunales de aquella Provincia.

José M. Guastavino.

Seccion Comercial.

Buenos Ayres, Marzo 3 de 1865.

A LAS 2 DE LA TARDE.

Pesos fuertes vendidos		ps. 254,972
Primer precio		26 10 cts.
Siguientes	de 26 05	á 26 10 cts.
Sábado 4 de Marzo	de 26 10	á 26 10 cts.
Varios plazos	de 26 90	á 26 15 cts.
Ultimo al contado		26 05 cts.

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico ha tenido hoy una pequeña baja habiendo empezado á 26 15 y cerrando á 26 05.

Se vendieron:

3,572	al contado		de 26 10 á 26 05 cts.
3,400	para el 4 de Marzo		26 05 á 26 15 cts.
9,000	« 6	«	26 10 cts.
2,500	« 7	«	26 15 cts.
5,000	« 8	«	26 10 cts.
5,000	« 31	«	26 35 á 26 25 cts.
0,500	« 11	«	26 15 cts.
5,000	« 25	«	26 25 cts.
9,000	« 3 de Abril		26 40 á 26 30 cts.
6,000	« 3 de Mayo		26 65 cts.
2,000	« 29	«	26 90 cts.
2,000	« 31	«	26 90 cts.

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

200 cueros vacunos campo	ps. 85	pda.
50 doc. cueros lanar. al bar.	á ps. 70	doc.
80 id. id. id.	80 85	id.
700 arbs lana mestiza buena	85	arb
600 id. id. regular	77	id.
500 idem idem mezcla buena	70	id.
900 idem idem idem regular	65 68	arb.
300 id id id baja	62	id.

GRANOS.

Se vendieron:

500 fanegas trigo bueno	140 á 145 ps. fga.
300 idem idem idem	136 á 138 idem.
300 idem idem regular	128 á 135 idem.
450 idem idem candial	108 á 110 idem.

ADUANA.

FERRETERIA—DIA 3.

Semple Drysdale: 530 braseros, 1 cajon cadores de ropa.
Algelt Ferber; 60 barricas zinc.
H. Seltzer; 100 tablas.
Amespil Daireaux; 1 cajon herramientas para zapatero.
Barbour Barclay; 1 fardo hilo.
Menditeguy;; 150 toneladas carbon.
Dilleman y ca.: 4 cajs. cucharones y espumaderas, 3 id cacerolas, 3 id tazas, 1 id palanganas, 1 id cacerolas y parrillas, 5 id tornillos, 3 id cerraduras, 1 id escoplos, 1 id taladros y niveles, 1 id cuchillas, 2 id molduras y cepillos, 3 id fuelles, 9 id cerraduras, 1 id perillas, 2 id candeleros, 12 id fallebas, 1 id planchas, 1 id rasquetas, 2 id canillas, 1 id llaves, tiradores, y cerraduras, 2 id pasadores, 1 máquina para limar, 8 1|6 docenas piedras.
Hest hnos; 2 barricas pavas de laton, 10 cajones hachas.
A. Silveyra; 2 cajones con máquinas de vapor.
E. Madero; 400 varas piedras.
Fusoni hnos: 15 barricas agua raz, 5 idem blanco de medon, 62 tarros azarcon, 39 id aceite linaza.
Latour y Estevenel; 3 cascos pez rubia.
Mantels y Sfeiffer; 1 caja de fierro, 2 cajs. cuadradas, 1 casco piedras de afilar, 10 cajones planchas huecas.

EFECTOS INGLESES—DIA 3.

Amoreti; 2 cajones manteles, pañuelos, medias, carpetas, y tohallas.
Barth; 9 id paño pintado.
Brands, 2 id chaquetones de paño, 2 id gero mescla de vestidos.
Bemberg; 2 id lienzo tabla, 2 id chalí pintado.
Barbour; 2 id pañuelos de algodon, 1 id lias mesclas.
Barber; 1 id pañuelos de seda.
Carlisle; 6 id paño piloto.
Duemilen; 2 id boiines elasticos.
Duguid; 1 id lienzo tabla, 4 id pañuelos cambray de seda, 2 id zarazas anchas, 2 id camisas de crimea, 1 id pañuelos de hilo, 1 id servilletas, manteles y alemanesco de hilo.
Drable; 8 id zarazas anchas, 3 id genero mescla de vestido.
Getting; 2 id zarazas anchas, 1 id paño piloto, 1 id uso domestico ancho, 2 id bolsas de arpillera.
Isaac; 44 id chaquetones de paño.
Galop; 2 id cotin azul.
Molina; 5 id bramante, 4 id lienzo tabla.
Milligan; 38 id jergon de lana, 12 id genero de vestido.
Paul; 4 id mantas pampas, 1 id genero de surtido, 1 id medias de algodon, 2 id zarazas anchas, 1 id franela de lana.
Tompson; 2 id cotin azul, 2 id lona ancha.
Nicholson: 1000 sacos trigo.
Latham: 29 bultos canelon y tér
Altgelt; 500 cajas estearina.
Delfino: 1000 bolsas arroz, 200 cajas fideos, 20 barriles castañas, 170 cajones fideos.
Gligliarte: 441 bolsas arroz.
Digiovani: 100 cajas aceite.
Rocca: 400 moyes sal.
Perez 38 tercios yerba.
Copello; 44 cajas almendra.
Lanus y ca: 23 id aceite, 47 bultos yerba.
Perez: 54 sacos fariña.
Copello 20 bultos yerba.
Costa: 60 cajones bacalao, 232 id fideos; 10 pas vino.
Best: 300 cajones coñac.
Bunge: 850 frasqueras ginebra.
Andrin: 100 cajones vermouth,
Pedeflons: 60 bordalesas vino.
Lasalle: 181 cajones licores.
Sallano: 150 id id.
Delfino: 24 balas papel.
Allende: 50 frasqueras ginebra,
Detjen, 70 cajones licores, 766 damajuanas ginebra.
Perissé: 40 bordalesas vino.
Saud: 20 pipas vino.
Rimbaui: 40 bordalesas vino.
Lacombe: 20 id id.
Rodés: 25 id id.
Pedeflons: 12 canastos champagne.
Deetjen: 3 cajones cigarros.
Lohman: 4 bordalesas vino.
Delpuy: 4 id id.
Grumel: 14 cajones vino.
Perissé: 1 id naipes,

MERCERIA.

Jaccard: 2 cjs. alhajas y relojes.
Fabre: 1 cajon alhajas surtidas.
Furt: 110 cjs. tinta de escribir.
Loog: 1 cajon alhajas surtidas.
Manigot: 2 cjs. guantes de cabritilla, 1 id tarjeteras y carnet de márfil.
Rooseu: 10 cjs. agua de colonia.
Pajsmann: 1 cajon botines de lana, 1 id borcegos para ponchos, 1 id ule para id, 6 id cintas y rivetes.
Lezica: 2 cjs. cortaplumas.
Couturier: 1 cajon alhajas surtidas.
Alou: 9 cjs. libros impresos.
Bono: 1 cajon anteojos de teatro, lentes, termometros.
Mariano Gutierrez: 2 cjs. merceria.
Mallet: 4 cjs. catres á la crimea.
Drumillon: 1 cajon aceite, 1 id estractos y cosmeticos.
Gutierrez y Estrada: 3 cjs. papel de cartes, 4 id cajas para tipo.
Bourcier: 1 cajon paraguas de seda.
Griet: 6 cjs. lavatorios, confidentes, sillones, sillas.
Storni: 5 cjs. tubos de lámparas.
Curutchet: 1 cajon hormas para botas, 1 id mandiles, y abrochadores.
Isaac: 1 cajon aceite.
Klengel: 8 cjs. sillas, sillones, aparadores, espejos de afeitar.
Braudes: 1 cajon marcos para retratos, 2 id figuras de porcelana y organitos.

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 2.

Montevideo el 1° del corriente bergantin goleta oriental «Lucitano» 120 toneladas capitan Dassori á E. D. Risso con 292 bultos y 6 fardos mercancias.

DIA—3

Una barca y un bergantin español.
Montevideo el 2 vapor italiano «Tevere» capitan José Barboro á Alvarez y Risso con 22 pasageros.
Uruguay vapor nacional «Era» capitan B. Manasco á Enrique Dorose con 131 pasageros.
Montevideo vapor de guerra nacional «Guardia Nacional«.
Montevideo idem idem "Pampero»
Barca prusiana.

CABOTAJE—DIA 3.

Islas del Uruguay pailebot «Victoria» á Garcia y ca. con 35 carradas leña.
Victoria pailebot «Dantes», á ca. 700 fanegas cal.
La Paz, goleta «Nicandra» á Nuñez y ca. 700 postes y 2500 medios id.
Islas, goleta «Nueva Catalina», á Lavezzari 80 carradas leña.
Islas pailebot «Trinidad» á Nuñez y ca. 35 carradas leña.
Esquina pailebot «Jóven Tomacito» á Nuñez y ca. 1 cuero de tigre, 4 cajs vino de Asti, 3862 quesos, á Juan José Mendez 47 chiguas lana; 5 id cerda, 172 cueros vacunos, 6 id becerro, 221 id carpincho, 16 chiguas lana.
Esquina pailebot «Nuevo buen dia» á Nuñez y ca. 4100 quesos, 4 cajs vino jerez, á Juan J. Mendez 39 cuervos de ciervo, á Manuel Gimenez 70 piezas madera, á J. J. Mendez 685 cueros vacunos, 2984 id carpincho, 7 chiguas cerda, 34 bolsas y 14 chiguas lana.

CERRARON REJISTRO—DIA 2.

Havre, barca francesa «Risson» por L. Sagory con 1000 cueros vacunos secos, 160 id. potro, id. 100 bordalesa sebo, 641 fardos lana, 8 id. cueros lanares, 2 id. plumas, 6 toneladas pezuñas, 8 bultos mercs., 1200 arb. piedra agata.
Inglaterra barca italiana «Errico« por E. A. Green y ca. con 100 pipas sebo, 6604 cueros vacunos salados, 23,000 huesos, 16 1|2 toneladas id., 150 fanegas sal.

SALIDAS—DIA 3.

Montevideo vapor italiano «Tevere»
Uruguay id nacional «Uruguay»
Uruguay id id «Era»

DIVERSIONES PÚBLICA

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramática española.
6.ª funcion de la 9.ª temporada.
Para el domingo 5 de Marzo.
Se pondrá en escena la entretenida comedia en 3 actos. titulada.
EL REY DE BASTOS.
Dirijida por el Sr. Delgado, acompañándole en su ejecucion la Señara Carbajo y demas partes de la compañia.
Terminando con la peti-pieza
UN PAR DE ALHAJAS.
A LAS OCHO.

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

Bouffes Parisiens.
Direction de Mr. d' Hote.
Grands Bals Parés et Masqués.
Samedi 4 Dimanche 5 Marzo de 1865.
On comoncera á 10 heur.

TEATRO COLON.

ULTIMO ADIOS.
GRAN BAILE DE MÁSCARAS
En los salones y el teatro
El sábado 4 y domingo 5 de Marzo 1865; Dará principio á las 10 de la noche y terminará á las 4 de la mañana,
Entrada general 20 pesos.

TEATRO SAN MARTIN

Compañia Dramatica Española.
Funcion para el Sabado 4 de Marzo de 1865.
1.°—Sinfonia.
2.°—La comedia en tres actos original del Sr. Eguilaz, titulada:
LA CRUZ DEL MATRIMONIO.
PAS STIRIEN.
Danse par madame et Mr. Pratesi
Le Duo des Canotiers.
Chant el danse par madame et mademoiselle Escudero.
4.°—La peti-pieza.
EL SOPISTA MENDRUGO.
En que toma parte el señor Cubas.
A LAS OCHO.

NOTA—La direction du Théatre á l'honneur d'informer les dames qu' une galerie de face leur est exclusivement reservée.
Entrèe et place numerotée 20 pesos,
Entrèe seule 10 idem.

PECIO DE LAS LOCALIDADES.

Palco	120 idem.
Luneta de platea	10 idem
Idem de tertulia	10 idem
Idem de balcon	15 idem
Idem de cazuela	10 idem
Entrada general	10 idem

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, BUENO AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80
CAPITAL 1.000,000 L. Est's.

La tasa de interes desde 1° de Enero de 1865 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona
Sobre depósitos en cuenta corriente 9 p§ al año
Idem á 90 dias de plazo 12 « «
Idem á retirar con 30 dias de avisose abona 3 p§ mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. 12 « «

Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente 18 p§ al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1864
J. H. GREEN.
Gerente.

BANCO MAUA y Ca.

CALLE CANGALLO 101 y 103.
Pre[v]imos al público que la tasa de interes desde [1°] o febrero hasta nueva resolucion será la siguiente
En cuenta corriente---Papel moneda.
Para los saldos á nuestro favor 18 p§ al año
Para los saldos contra nosotros 12 id id
En cuanta corriente--Metalico
para los saldos á nuestro favor 18 p§ al año
ara los saldos contra nosotros 12
DEPOSITOS A PLAZO FIJO.
Interés convencional.
Buenos Aires, 1. o de marzo
P. P. MAUA y Ca.
WILLIAM LISLIE.

A el comercio Con esta fecha he comprado la parte de la fonda Calle de Belgrano No. 95 á D. Joaquin Ruibal, sin responsabilidad ninguna de sus deudas; el que tenga reclamos ocurra dentro de tres dias.
Bs. As. Mzo 3 1865—Manuel Coto.
no. 66 3p M4.

Tomás Ayres Se ha establecido definitivamente su escritorio de remates y comisiones en la calle de la Victoria No. 91, al lado de la imprenta del Comercio del Plata.
Se encarga de compras y ventas de fincas; da y toma dinero á interés: corre con delijencias judiciales; compras y ventas de haciendas vacunas, ánimales yeguarizos y lanares.
En la actualidad hay *cien mil pesos moneda corriente* para colocar sobre un campo al Sud; y otras cantidades sobre fincas en esta ciudad. El escritorio se hallará abierto todos los dias, desde las ocho de la mañana, hasta las nueve de la noche.
Las órdenes que se reciban serán atendidas en el acto.
no. 62 9p M4.

Para el baile del Sábado y Domingo 4 y 5 del corriente siguen las cenas esquisitas y muy variadas. de fiambres muy delicados, cenas calientes y fruta de la mas ricas clases etc. en el British Hotel—96 Piedad 96.
no. 69 2p M4

Se necesita una mucama en la calle Juncal no. 59.
no. 59 9p M4.

Gran Remate.

De terrenos. El Domingo 5 á las 5 se rematarán calle Cochabamba esquina á Estados anidos, 13 lotes de terrenos de 10 varas de frente por 75. Estos terrenos quedan á poca distancia del Colegio de las Hermanas de la Caridad y del Mercado Constitucion.---Esta venta es, *por Carlos Bistorini.*
no. 44 2p M4.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Señor Juez Comisario D. José Eulogio Blanco, se convoca á junta general de los acreedores de la casa de los Señores E. Señorans Hs. pasa el Martes 7 del corriente mes de Marzo á la una del dia para verificacion de créditos con arreglo á lo dispuesto por el Art. 1600 del Cód. de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en la Sala del Juzgado del señor Juez de Comercio D. Juan E. Barra.
Buenos Ayres Marzo 3 de 1865.
Dowbley.
no. 69 9p M4.

Se alquila la hermosa y espaciosa casa de altos calle de Piedad No, 474, tiene once habitaciones, gaz en todo su interior, agua de algibe y otras comodidades: las llaves están al lado no. 476 y alli allarán con quien tratar.
no. 61 6p M4.

Loteria de la caridad de Montevideo

Premio mayor
1,000 ONZAS DE ORO

La empresa de Loteria hace saber al publico que pone en circulacion una loteria compuesta de **11** millares y **700** suertes, que se jugará el 9 de Marzo.
El valor del billete entero es de **4** pesos moneda nacional, dividido en cuartos. El cuarto vale **1** peso.
Los billetes son litografiados en papel blanco tinta verde y el sello al reverso del billete, con la inscripcion 9 de Marzo de 1865.
Las suertes son las siguientes:

1 de	1000 onzas
2 de	1000 ps. mda. n'nal.
2 de	500 « « «
4 de	200 « « «
7 de	100 « « «
41 de	40 « « «
303 de	20 « « «
340 de	16 « « «

Son 700 suertes ó sean **2800** en cuarost Montevideo, Febrero 28 de 1865.
La empresa.
El premio mayor de mil onzas se pagará en Montevideo. n68 p3m4

A el comercio Con esta fecha he vendido á D. Manuel Coto la parte de la fonda. sita en la Calle de Belgrano No. 95, lo que pongo en conocimiento del comercio, y que los que tengan reclamos que hacer á dicho negocio ocurran á él que firma:
Joaquin Ruibal—Marzo 3 1865.
no65 p3 m4.

La Revista de Buenos Aires.

Acaba de imprimirse la entrega 22 correspondiente al mes de Enero, contiene en la seccion de historia los siguientes escritos inéditos, observaciones sobre defensa de la Provincia de Buenos Aires, por el general Alvear, campaña maritima durante la guerra de la Independencia por el Señor Carranza, las fronteras y los Indios por el Dr. Quezada. En su seccion literaria trae preciosos articulos de escritores americanos; continua abierta la suscripcion, en la calle de Moreno No. 54 y en la imprenta de Mayo, en la misma calle núm. 241 y 243. Esta entrega es la prlmera del tomo VI.
n65 p3 m4

Almacen para alquilar, un almacen espacioso á proposito para algun negocio por mayor ó menor con algunas piezas contiguas y un patio para deposito, se alquila en la calle Belgrano No. 72; al lado del «Standard» ocurrase en dicha imprenta.
n49 p3 m2

A los emigrados Orientales

Se vende una hermosa quinta en la ciudad del Paraná á siete cuadras del mercado y diez de la Catedral, hay una casa de azotea de ocho piezas embaldozadas, 4 son con cielo razos, y empapeladas, dos calles de paraisos de una cuadra de largo cada una, muchisimos árboles frutales, grandes alfalfares, aljibe, pozo, etc. Hay tambien una fabrica de ladrillo, en una área de 10 á 12 cuadras de buena tierra, muy propia para la cultura del algodon y tabaco; se vende esta finca por el infimo precio de cinco mil patacones.
A la entrada del pueblo, en el hotel de Francia darán razon. n50 p3 m4

Ojo al aviso Retratos fotográficos. Desde tiempo hemos observado que el mayor número de las personas que se hacen retratar, aguardan lo mas de las veces hasta el último momento para Ir á casa del fotográfo, de donde resulta casi siempre un trabajo precipitado, que perjudica como bien se comprende, al buen éxito de las pruebas.
Para obiar este grave inconveniente nos hemos ocupado de procurar un «Colodiom» y lo hemos conseguido, que nos proporciona hoy el medio de poder operar, sea cual fuese el tiempo atmoférico, al paso que nos complacemos en avisarle al público. Le prevenimos tambien que de hoy en adelante nuestro establecimiento siempre sito calle Florida No 6, esquina á Rivadavia funcionará todos los dias y con cualquier tiempo, desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde ofreciendo de entregar á nuestros favorecedores retratos que en todo sentido nada dejaran que desear. Los fotografos de la esquina Rivadavia y Florida.
n47 p15 m4

A los carreros En la calle de la Florida No. 353, se necesitan 50 carros tierra negra para plantas.
n48 p3 m4

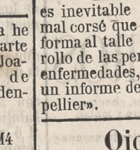
Edicto Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, al fallido Lucio Estein, para que en el término de tres dias comparezca ante el Juzgado de SS. por intermedio del Escribano q' firma á efecto de contestar un traslado conferido en el incidente de la calificacion de la quiebra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 1.° de 1865.
n55 p8 m3 Salvadores

Se avisa al público que se ha vendido el almacen de comestibles y bebidas, situado calle Cangallo esquina Uruguay No. 444, de propiedad de Don Maximo Guerrero. Si alguno tuviera reclamaciones que hacer, las efecturá en el término de tres dias de la fecha—Buenos Aires, Marzo 4 de 1865.
n53 p3 m4

Lana lavada de Entre-Rios. Se vende para colchoneros en la Barraca calle de la Piedad No. 720, á precio muy moderado. n51 m4 60p

IMPERFECCIONES.
CORSES DE TODAS CLASES
Y
CORSES DE MEDIDA.
CASA DE Me. REINE.
6—FLORIDA—6
EL LA MISMA CASA
DEL
Fotógrafo Portal.



«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuirlo, impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades, estracto del diario el «Siecle» de un informe de la facultad de medicina de Montpellier». n46 p15 m4

Ojo á la ganga

Casa central a tres cuadras de la plaza de la Victoria al Oeste el que necesite una casa con cstas condiciones propia para comercio por hacer esquina á dos principales calles. Ocurra al escritorio de Don José Maria Soto, calle de Bolivar No. 29 que se venderá en un precio muy moderado.
n59 p3 m4

Cortadores Se necesitan, calle Florida No. 172. n58 p3 m4.

Pino abordo Se vende, ocurran a escritorio de Thomson y Bonorino, calle de Moreno No. 68. n60 p3 m4

Se alquila la casa alta, calle de la Esmeralda No. 68; para tratar calle de Corrientes No. 220. n56 p3 m4

A la persona que en una de las noches de Carnaval hubiese encontrado en Colon, una barita de vallena con una bolita de oro en el puño, con las iniciales E. G. Se le ruega tenga la bondad de avisar ó entregarla en la calle de Bolivar No. 201, que agradeciendole se le dará una gratificacion. n52 p3 m4

Costureras Se necesitan, calle Florida No. 234, tambien hilvanadoras. n57 p3 m4

Un buen negocio El que tenga un negocio en la ciudad que no eseda de cincuenta mil pesos y quiera cambiarlo por una finca, puede dejar en esta imprenta la calle y No. de su casa, con las iniciales M. P. n35 p3 m4

Cajones.

Se venden varios en buen estado grandes y que han servido para manufacturas francesas, calle de San Martin No. 124.

Cajas de imprenta.

Se venden algunas recien introducidas, calle de San Martin No. 124.

Papel de color.

Se vende papel para carteles, calle San Martin No. 124.

Un pasagero de porto Alegre.

Tiene en manos cartas y un paquete para el Sr. Amaro da Silvavelho, á quien ruega venga á recibirlas, en la calle Esmeralda No. 122, en el patio 2.° puerta á la izquierda. n51 p3 m4

AVISOS REPETIDOS.

MUCHACHA

Se necesita una de 12 á 14 años para el cuidado de un niño, en la calle de Zeballos núm 240 m3 6p

TARIFAS DE AVALÚOS

SE VENDEN
EN ESTA IMPRENTA
124—SANMARTIN—124.

SE DA DINERO.

En hipotecas de fincas las cantidades 5, 10 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil ps. y cualesquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú número 37. p. m. t.

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina de la República—Por disposicion superior, el 4 del próximo entrante Marzo á las 2 de la tarde se recibirán propuestas cerradas, suscritas por los interesados y sus fiadores, para el abasto de carne á las fuerzas de los Departamentos de Frontera, costa Sud, S. y Oeste de la Provincia, segun las condiciones indicadas en seguida, con prevencion de que las dichas propuestas serán abiertas en el dia y hora indicada á presencia del Señor Ministro del ramo, Comisario general, Escribano de Gobierno, é interesados.

1.° Será obligacion del proveedor ó proveedores abastecer de carne á las fuerzas que guarnecen los puntos espresados, en la parte que ellas se hallen situadas ú operen, sea al interior ó esterior de la linea de Frontera, con arreglo á los pedidos que les hagan sus gefes respectivos; en la inteligencia que no se recibirán tropas que escedan á las que se necesiten para el consumo de una semana.

2.° Las tropas serán compuestas en la proporcion; mitad novillo mitad vaca, de dos y medio años cuando menos los primeros, y de tres años las segundas, debiendo ambas ser de carne gorda en verano y buena carne en invierno. Las tropas que no tengen estas condiciones no serán recibidas por los gefes de Frontera.

3.° El cuero fresco será entregado á los proveedores en el lugar de la carneada, quedando todo lo demas de la res á beneficio del Estado; cuando se tomasen algunos cueros para el servicio serán abonados al corriente de plaza en el lugar de la entrega.

4.° En caso de faltar los proveedores con las reces necerias al abasto ó ser las que presenten de otras condiciones á las designadas en el articulo segundo, los gefes estarán autorizados para su compra á particulares siendo de cuenta de los proveedores el abono de la diferencia en el mayor precio á que fueseu tomadas.

5.° Los contratos empezarán á tener efecto desde la fecha determinada por el Gobierno durando hasta fin de año; bien entendido que si á esa época no se hubiesen arreglado los nuevos contratos con que deben sustituirse, deberán continuar en su cometido hasta que esto se verifique. Los recibos que espidan los Gefes de Frontera, por las reces entregadas, serán presentados mensualmente al Gobierno para su cobro, los mismos que le serán abonados en moneda corriente, prévia la tramitacion de práctica; pudiendo el Gobierno igualmente efectuar el pago en letras de Aduana con el descuento de plaza, ó en pagarés á seis meses de plazo con el interes corriente.

7.° Por cada departamento se hará propuesta separada, debiendo los fiadores exijidos responder en un todo al cumplimiento de las obligaciones de sus fiados.

Articulo adicional—Es entendido que las entregas deben hacerse por los proveedores en el lugar de situacion de las fuezas y con peones de su servicio—Buenos Aires, Febrero 24 de 1865.

REMATES

Por Asencio Gomez y Ca.

Por estar enfermo su dueño y tener que ausentarse del pais D. José Guillermon.
De una finca en la villa de Lujan calle de Colon haciendo esquina.
El domingo 5 de Marzo á las 2 de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á las mas alta postura y dinero de contado y orden de su dueño una finca en de Villa de Lujan calle de Colon haciendo esquina la q. se disinará por la bandera, compuesto su terreno de 35 varas de frente anl norte por 70 de fondo al sud, con 4 piezas de material cocina pozo de balde 2 ventanas á la calle muchos árboles frutales parras con zarzo de fierro pizos enladrillados casa nueva y á la moderna y se venderá por lo que den, casa cómoda sus piezas son hermosisimas en la misma hay un gran almacen que el dueño ha echo su postura.
Por mas conocimiento á casa del rematador Perú núm 37

Por el mismo

De 4 lotes de terrenos en la calle de Estados Unidos esquina de Sarandi.
El domingo 5 do Marzo á las 6 de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se remataran á la mas alta postura y dinero de contado y órden terminante de su dueño 4 lotes de terrenos cuyo pormenor es como sigue.
1.° Lote 10 varas de frente al oeste á la calle de Sarandi por 40 id fondo al este.
2.° Lote 10 varas frente calle Sarandi por 40 de fondo al Este.
3° Lote 15 varas de frente formando esquina á la calle de Sarandi.
4.° Lote, 10 varas de frente á la calle de Estados Unidos por 35 de Fondo.
Dichos terrenos estan en buen local, en altura, y con ricos árboles frutales, estan calle en medio con los terrenos de quinta muy conocidos de D. Mauricio Cruz.
Se rematarán sin retirar lote; lo que se quiere que asistan los que se interesen en comprar á la pichincha los que tengan dinero.
Por mas conocimiento á casa del rematador perú No. 37.

Por el mismo.

De una finca calle del Parque entre las calles del Callao y Rio Bamba.
El Miercoles 8 de Marzo á las 6 de la tarde en la calle del Parque donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y deórden de su dueño, una linda casa calle del Parque entre las de Callao y Rio Bamba, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Norte por 40 de fondo al Sud, con cuatro piezas nuevas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de rica agua y piezas empapeladas con pilares de fierro, arriba umbrales de marmol, cocina, oficina; esta casa tiene que venderse al mas alto precio, el rematador tiene órden escrita para que se venda sin reserva.
Se recomienda la axistencia el dia indicado.
Per mas pormenores Perú No. 37.

por el mismo

De una finca calle de Andes entre las calle de Cuyo y Corrientes.
El Domingo 12 de Marzo á las 6 de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, una casa calle de Andes entre las calles de Cuyo y Corrientes, la que se designará por la bandera; compuesto su terreno de 20 varas de frente al Este por 30 de fondo al Oeste, con una hermosa sala de 9 varas, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de rica agua. pizos y techos embaldozados, umbrales de marmol, todo esta cercado de pared casa nueva y á la moderna. La finca está dosocupada para que el dia del remate p[...]sados verla á su gusto.
Se rematará por la mayor postura sin reserva, por mas conocimientos Perú No. 37.

POR EL MISMO.

De un terreno esquina calle de Independencia esquina del Rincon.
El Jueves 9 de Marzo á las 6 de la tarde en la calle de Independencia donde estará la banddra de remate.
Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y orden de su dueño un terreno en la calle de Independencia el que se decinará por la bandera con punto de 14 varas de frente al oeste por 90 de fondo al Este con una pieza de madera cercado da lata terreno alto como para edificarlo.
Se rematará sin falta el dueño no lo precisa y quiere que se benda. Se recomienda puntual asistencia el dia indicado.
Por mas conocimientos á casa del Rematador calle del Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno en el mercado Costitucion á cuadra y media de la estacion del ferro carril.
El Vieones 10 de Marzo á las 6 de la tarde en la calle de Salta donde estará la bandera de remate.
Se rematará a la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un terreno en el mercado Costitucion compuesto de 19 varas de frente al Oeste por 48 de fondo al Este queda al lado de una carraca nueba, terrene que está pronto para edificarlo.
Se llama la atencion de los interesados en terrenos en el mercado Costitucion y amas que tambien tiene la ventaja de estar á 2 cnadras del mercado 29 de Noviembre donde está llamanáo ser un punto muy comercial.
Se recomienda la asistencia el dia indicado.
Por mas pormenores al rematador Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

DE 2000 OVEJAS.
Mestizas finas, frente á la estacion de Moron.
El domingo 12 á las 2 de la tarde en la estacion de Moron donde estará la bandera de remate.
Se rematarán á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño 2000 ovejas mestizas finas todas en el mejor estado casi todas ovejas muy pocas chicas, se venderán á todo precio sin retirar oferta.
Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú No. 37.

Por el mismo.

De todos los muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais.
El martes 7 á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles:
6 camas de fierro crimea, 10 catres nuevos, un lavatorio de caoba con piedra mármol, 1 cama de caoba, 48 sillas americanas, 12 id de caoba, una mesa del centro de caoba con piedra oblonga, una id de comedor, 1 piano, 2 escritorios, 4 reperos de pino, 2 alhacenas, estantes, 2 sofaes, un confidente, 2 mesas de noche, 2 lindas mesas de arrimo, rinconeras de caoba, una cama inglesa de fierro para niño y una cuna id, una cantidad de loza y cristales y una completa bateria de cocina casi nueva tinas y otros muchos muebles que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De una finca nueva y á la moderna calle de Santa Fé núm. 444.
El miercoles 15 de Marzo á las 6 de la tarde en la calle de Santa Fé donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una finca á la moderna nueva calle de Santa Fé núm. 444 la que se designará por la bandera compuesto su terreno de 17 y 1|2 varas de frente al Norte por 52 de fondo al Sud con 4 piezas de material maderas de urunday, techos embaldosados, 2 ventanas de reja á la calle un galpon de 5 varas de largo oficina poso de balde y algunos árboles frutales.
Se rematará por cualesquier precio el dueño lo precisa dinero con grande urgencia y desea que se venda. La asistencia es lo que desea el rematador. Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De 5 lotes de terrenos esquina en la calle de Cangallo y Ombu y su edificio.
El jueves 16 de Marzo á las 6 de la tarde en la calle de Cangallo donde estará la bandera de remate.
Se rematarán á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño 5 lotes de terreno en la calle de Cangallo los que se designará por la bandera.
La distribucion es como sigue:
Lote primero calle de Cangallo 12 varas de frente hasiendo esquina á la de Ombu por 27 de fondo con su edificio todo en regular estado.
Lote segundo calle de Ombu 8 varas de frente por 27 de fondo.
Lote tercero calle de Ombu 8 varas de frente por 27 de fondo.
Lote cuarto calle de Ombu 8 varas de frente.
Lote quinto calle de Ombu 8 varas de frente por 27 de fondo.
El primer lote que hace esquina tiene su edificio con piezas todas en regular estado. Se rematarán sin retirar lote ni precio tienen que venderse.
Se recomienda la asistencia el dia indicado. Por mas conocimientos al rematador Perú núm. 37.

Por el mismo.

De un terreno calle de San José, entre las calles del Brasil y Garay.
El Martes 14 de Marzo á las 6 de la tarde en la calle de San José donde estará la bandera del martillo.
Se rematará á la mas alta pastura dinero de contado y órden de su dueño un terreno en la calle de San José el que se designará por la bandera compuesto su terreno de 12 baras de frente al Este por 64 de fondo al Oeste, queda á 52 varas de la fábrica de vinagre terreno que esta descando que lo edifiquen.
Se rematará por cualesquier precio el que busca pichincha asista el dia indicado que comprará un terreno de poco precio.
Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

De una finca nueva y á la moderna calle de Belgrano núm. 528.
El Viernes 17 de Marzo á las 6 de la tarde en la calle de Belgrano donde estará la bandera del martillo.
Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una finca nueva y á la moderna en la calle de Belgrano núm. 528 la que se designará por la bandera compuesto su terreno de 10 y media varas de frente al Norte por 52 de fondo al Sud con 6 piezas nuevas de material, maderas duras, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, piso de baldosa, oficina, con muchos árboles frutales de todas clases de frutas, parras con pilares arriba baranda de fierro arriba, la casa está el frente pintado de amarillo.
Se rematará á todo precio el dueño lo que desea es venderla el que busca barato comprar fincas asista el dia indicado. Por mas conocimiento á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por Manuel A. Castro.

De articulos de carpinteria y herreria perteneciente á las testamentaria de D. Antonio Picarel.
Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El lunes 6 de Marzo á las 11 en punto, en la calle de Belgrano núm 600, se rematarán al mas alto precio y al contado los articulos que se detallan á continuacion.
4 puertas con marcos nuevos, 4 id vidrieras nuevas, una cantidad de puertas y rejas con marco usados, cornizas y cantidad de tallaron usados, id vidrieras nuevas, una cantidad de puertas con marcos usados, cornizas y cantidad de tablason usados, irantillos, palmas, 1 portada, 1 puerta rastrillo de fierro, 2 abanicos de id, trancas de id, 93 rejillas para caños, granpas de fierro, caño deplomo para gas, postes de fierro para sarzo &. &.

Por Martiniano Bonorino

De muebles.
En la casa calle la Piedad núm. 784 de la Iglesia de Balvanera media cuadra para el centro.
El sabado 4 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará á la mejor postura por tener que ausentarse del pais lo siguiente:

Sala.
1 sofá de caoba asiento de damasco.
12 sillas americanas de esterilla.
2 sillones de hamaca.
1 mesa de caoba, 2 mesitas de id.
1 id. de la India, 1 armarie con espejo.
1 Escritorio de caoba, 2 saliveros.

Dormitorio.
1 eama chica, 1 cómoda con marmol,
1 lavatorio de mármol con tocador.
1 sofá, una mesa de la India y una de caoba.

Comedor,
1 aparador de caoba, 1 mesa grande de pino
1 comoda con marmol.
1 armario de Pino,
1 piano y banco, 6 sillas de esterilla.
1 silla alta, 2 tinajas, 2 mesas.
1 palomar con palomas catalanas.
1 bañadera con calentador, utiles de cocina, varias plantas, y otros varios utiles de casa.

POR EL MISMO.

De dos lindas fincas nuevas y dos terrenos.
En la calle de Cuyo No. 469 y 471.
El miércoles 8 del corriente á 5 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura por chancelacion de un negocio, á dinero de contado o con condiciones que se acordaran al tiempo de la venta, las siguientes propiedades:
Una bonita y nueva finca en la calle de Cuyo No. 469 construida en terreno de 8 3|4 varas de frente al sud por 54 1|4 de fondo, con 6 piezas, algunas empapeladas, ventanas y puertas de cedro, galerias con columnas de fierro en el primer patio, 3 patios y huerta, con árboles nuevos, algibe, pozo, y letrina hasta el agua etc.
La otra casa No. 471 con el mismo terreno y edificada igual á la anterior con muy corta diferencia
Estas dos casas son recientemente edificadas á todo costo y de los mejores materiales como se podrán ver ocurriendo los intesados dos dias antes del remate que estarán abiertas desde las 10 hasta las 3 de la tarde.
Igualmente---Un terreno contiguo á la casa No. 471 con 7 1|2 varas de frente al sud por 45 de fond1 cercado el frente de pared francesa y accion á 1. carga de dos paredes de los costados y la del fona do. Otro terreno que dá vuelta á la calla ec Ayacucho de 17 1|2 de frente al Oeste y 54 1|4 de foudo, errenc alto y lindo para edificar.

Por Benjamin Nazar

De tienda y merceria.
En la casa calle de la Victoria No. 154.
El lunes 6 del corriente á las 11 èn punto se remataran al contado y al mejor precio los siguientes efectos.
Jéneros de lana para vestidos, yaconaces, ernani, barelles, pequin, razo, toallas de hilo id de algodon, colchas, frazadas, brillantina, piqué, peinetas de carrey, pantalones, sacos y chalecos de casimir id de gambrona y de brin, camisas de hilo, id de medio hilo con aplicacion, id de zarazas de coco y de listado, camisetas de punto de franela y de merino, orleans, lustrina, merino negro, sombrillas, pañuelos de red para taparse y para el cuello, id de lana para id, un surtido general de medias para hombre, señora y niños, cojinillos tucumanos, id ingleses, gambrona, piel, brines, zaraza, listado, lienzo gris, cotin, bramantes, lienzos, uso doméstico, madapolan crequela, coco blanco de la indla, sombreros de felpa, id de castor y adornados para niñas, casimir, castor, id finos, paño negro, id para poncho, piel de lobo, bayeta, paño retina, franela, bombasi blanco y de colores, id labrado, miriñaques, ponchos de paño, id de vicuña, id de algodon, tiras bordadas, camisas id para señora, calzones id, un surtido general de pañuelos de hilo y de algodon blancos y de colores para las manos, estractos, aceite, cortaplumas, portamonedas y otros articulos que estaran á la vista.

Por F. Perichon de Garcia y ca.

De una preciosa casa quinta en el pintoresco pueblo de Belgrano.
El Domingo 5 de Marzo, á las 11 en punto de la mañana he de vender, por menos de dos terceras partes de su tasacion y dinero de contado, esta lindisima propiedad perteneciente al Sr. D. Ricardo de Karnmar, cituada en la linda calle de Rivadavia numeros 13 y 15, cuyo moderno edificio se compone de 5 piezas de azotea, pisos de baldose, ventanas echura de balcones, umbrales de marmol, tirantes de Urunday, comoda cosina, pozo de rica agua y necesario un esquisito jardin de flores diversas y una puinta frutal de primera clase, á mas posée dos grandes portones de fierro, para entrada de carruajes, su ferreno se compone de 20 varas de frente por 60 de fondo.
Podemos asegurar á los que se interesen que es una linda propiedad, la bandera indicará la finca en el dia del Remate. Los que se interesen podrán pasar averla el dia que gusten, pues la entrada será franca.

Por Carlos Ristorini.

De un terreno.
Situado calle de Entre-Rios, entre Cochabamba y San Juan, mira al este, con el edificio de D. Lorenzo Belgallo.
El Sabado 4 de Marzo á las 5 en punto se rematará precisamente por lo que mas ofrezcan dicho lindo terreno situado á poca distancia del Mercado del Sud y del Ferro-Carril. Mide 8 1|2 varas de frente por 60 de fondo, sean exatos los interesados á la hora de las 5 en punto.

POR EL MISMO.

DE UNA CASA NUEVA.
Situada en la hermosa calle nueva del Callao No. 155, entre las calles Tucuman y Temple.
El Domingo 5 de Marzo á la una en punto, se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa cuyo pormenor es como sigue:
Edificada en terreno de 9 varas de frente que mira al Oeste por 55 de fondo, 3 hermosas piezas modernas, cosina, pozo de rica agua, parral, árboles frutales.

POR EL MISMO.

De una casa para reedificar.
Situada calle de Corrientes No. 395.
El Mártes 7 de Marzo á las 5 en punto, se rematará dicha casa á la mas alta postura y es como sigue:
El terreno mide 8 1|2 varas de frente al Sur por 34 de fondo ó lo mas que hubiese, tiene 6 ó 7 piezas que producen buena renta.

POR EL MISMO.

En Belgrano.
De una buena casa.
Situada esquina á la calle 25 de Mayo y Castelli, lindera por los fondos con la propiedad del Sr. D. Benito Bosche.
El Domingo 5 de Marzo á las 10 1|2 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha buena y bien situada casa, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 25 varas por 25, tiene 3 grandes piezas altas, y con enmaderado de primera clase, cosina, pozo y otras comodidades.

POR EL MISMO.

Gran remates de terrenos
Situados esquina á las calles de Cochabamba y de Entre Sios, á poca distancia del gran colegio de las hermanas de la caridad, del ferro carril del sur y del mercado Constitucion.
El domingo 5 de marzo á las 5 de la tarde principiará el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes lotes de terrenos, situados calle Cochabamba entre Solis y Entre Rios.
Lote 1.° y 2.° 10 varas de frente cada uno por 75 de fondo, 3.° hasta 86 lotes con 10 varas de frente por 36 1|2 de fondo 9° esquina á calles Cochabamba y Entro Rios tiene 15 varas de frente por 36 1|2 de fondo.
No. 10 hasta 13 cuatro lotes de terrenos con frente á la calle de Entre Rios de 9 varas de frute cada uno por 75 de fondo.
Nota--Se recomienda la asistencia á las 5 en punto por ser 13 lotes lo que tienen que ser rematados.

Por el mismo

De plantas de flores, árboles frutales y de adorno y de novedades botánicas estrangeras. En el depósito del Sr. D. Alfonso Amieux calle Victoria núm. 143.
El Miércoles 8 de Marzo á las 12 y media dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado de toda esta selecta coleccion de plantas cuyo pormenor solo en parte se publica: camelias plantas echas, malnolias azaleas, rhododindrum, bignouias, lilas. gardemias, peonias, aristolocias, asphodelleas, amarilies, josefina, 80 variedades de dalias, 50 de rosas Injertas, etc, perales, manzanos, guindos, cirueles, los melocotones, viñas, grosellas, frambuetas, una coleccion completa de tuberculos y cebollas de flores etc.

Por el mismo.

De una buena casa central situada calle Venezuelá núm. 307 calle empedrada y con gaz,
El Jueves 9 de Marza á las 5 y media en punto se rematará precisamente á la mas alta portura dicha casa y cuya posicion central es inmejorable.
El terreno mide 8 1|2 varas de frente por 45 de fondo, 6 piezas bien edificadas, cosina, poso, resumidero y un hermoso parral.
Esta linda casa está actualmente ocupada con un colegio.

POR EL MISMO.

De pos casas modernas.
Con frente á la plaza del Retiro, calle de Santa Fè No. 92 y 94, esquina á la calle de Maipú, casa señalada con un letrero que dice: Café y Billar San Martin.
El viernes 10 de Marzo á las 5 de la tarde se remataran dichas casas á la mas alta postura. cuyo pormenor es como sigue:
El terreno qua mira al este mide 23 varas de frente por 50 de fondo, la casa grande que hace esquina á la calle de Maipú, tiene 8 ó 9 piezas; la casa chica tiene 6 ó 7 piezas se remataran separadamente.

Por Lisandro Billinghurst

En su casa calle de Maipú No. 14.
De 14 carneros padres y 8 borregas raza pura Rambouillet introducidos recientemente por el Sr. D. Isidro Neyer en la fragata francesa «Chandenagor« del Havre y procedentes de la afamada cabaña de Emilia Hutin de Lezara Montron.
El Miércoles 8 de marzo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los espresados.
14 carneros padres y 8 borregas de raza ram buillet, ocurrir á nuestra casa para indicarles el local donde se hallan para la inspeccion.
Recordamos á los Sres. estancieros que los animales de esta misma procedencia que vendimos el año pasado obtuvieron mucha aceptacion y fueron comprados por los Sres. Castilla, Saavedra, Mackinley y Acosta.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Maipú No. 14,
De muebles.
El martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los muebles y objetos siguientes:
1 cama de caoba tallada, 1 sofá de caoba y crin, 1 docena sillas de caoba, 1|2 docena id id, 1 mesa de comedor de caoba, 1 id de noche, 1 id id de té, 1 gran labatorio de caoba tapa de mármol y espejo, 9 cuadros al óleo, relojes de sobre mesa, grabados ingleses, 1 aparador de caoba y piedra mármol, 1 percha de id, 1 cama de fierro, bancos de pies, 1 alfombra, copas de mármol, 1 mesa de pino, 1 sillon de amaca, 1 tinaja, cristales, loza, y varios otros muebles que estarán á la vista.
Al mismo tiempo--1 armazon de vidrieras, 2 mostradores, una mesa, 2 espejos, 2 arañas para gaz, 2 bancos, 1 escritorio etc, etc.

Por Manuel Benza y ca.

De la hermosa estancia de la Estrella de la propiedad de D. Eulogio Zamidio, del establecimiento y quinta de recreo y hermosa finca en la Villa de Lujan de la estacion 10 cuadras principia el campo.
El domingo 12 de Marzo á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, en un solo lote todos los bienes reices de dicha propiedad cuyo terreno se compone con frente 1149 varas y 5603 de fondo, teniendo un martillo á su favor á las 2155 varas de 1000 varas de frente, como 12,000 varas esta alambrado, cuyo pormenor es como sigue:
Edificio—1 hermosa casa compuesta de 14 habitaciones todas espaciosas la mayor parte empapeladas á bastidores portadas, contra marcos y cielos razos, todo el edificio esta rebocado á cal y tierra idraulica por dentro y fuera, techos y pizos embaldozados barandas de columna á los dos frentes, un hermoso jardin al frente del edificio un palomar de 3 á 4 mil palomas, caballeriza espaciosa, todas las maderas del edificio son duras, todo el edificio es hecho á la moderna' 1 gran monte de 5 cuadras cuadradas de árboles frutares todos escojidos, cuyo monte forma calles, 2 alfalfares de mas de 2 cuadras cada uno, 2 puestos con corrales de tablas.
Menaje de la casa—1 rico piano ingles de sobresalientes voces, 1 mesa de sala ovalada, con piedra 1 id incrustada 10 sillas y 2 sillones de caoba pie de cabra, 1 rico sofa de caoba y crin, 1 lámpara de platina, 4 rinconeras, 2 mates de plata, 2 saumadores de id, varios cuadros al oleo y otros adornos.
Aposento—1 rica cama otomana con colchones, sillas de esterilla, 1 mesa de noche 1 id de luz 1 lavatorio con piedra, 1 alfombrado de tripe y demas adornos.
Comedor—1 mesa de 18 cubiertos, 1 aparador de caoba de tres cuerpos con piedra y espejo, 1 sofa de caoba y crin, 1 lavatorio de caoba y piedra, 12 sillas americanas, 4 rinconeras, cristales loza y de mas, 1 rica volanta con todos sus arreos y una escelente yunta de caballo.
Almacen--Loza, cristaleria, vinos embotellados, vermuth, ginebra, coñac, yerba paraguaya, misionera, id parnanguá, vino carlon azúcar de va rias clases, belas, grasa, javon, anis, vino dulce, id seco, fariña, arroz, fideos, aceite, cigarros, tabaco, dulce, quesos, y otras porcion de articulos que no se detallan por su mucha estencion.
Recomendamos de una manera especial este remate por ser una brillante oportunidad, pues al dueño le produce 180,000 pesos m|c. anuales, esperamos que los especuladores darán un paseo antes del dia del remate, para informarse bien del establecimiento y ponerse al corriente de lo que produce, pues merece la pena de tomarse el trabajo, será el único medio de comprender el merito que tiene. En el mismo establecimiento esta una persona encargada de hacer ver y dar los pormenores; para mas informes á casa de los rematadores calle de Suipacha No. 50.
Nota—Da tasacion del establecimiento en todos sus ramos, ha sido tasado en la cantidad de un millon doscientos mil pesos, no se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes. A la llegada de los dos primeros treues, habrá unos carruages para conducir al establecimiento á las personas interesas.

POR EL MISMO.

De una linda casita á la moderna, situada en la calle de Garantias pasando la de Arenales.
El jueves 8 del corriente á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una linda casita edificada á la moderna con terreno de 8 varas de frente por 24 de fondo, cocina, pozo de rica agua y de mas. No olvidarse el dia y hora indicado por que hay que venderse infalible mente por órden terminante de su dueño.

por Antonio Zunini.

De la boteria y zapateria, al lado del almacen de Santa Catalina, en la calle Buen Orden, pasando la esquina de Garay.
Por liquidacion.
El Jueves 9 del entrante Marzo á las 11 en punto de la mañana, se rematará sin falta al mas alto precio y dinero de contado todas las esistencias de dicho negocio, por conclusion, y cuyo pormenor es el siguiente:
Una docena tafiletes punzó, 2 id. id. de colores 1 id. id. cueros de perro, 1|2 id. id. becerros franceses finos, 3 id. marroquines franceses, 5 badanas blancas, 2 charoles de moton, 9 motones del pais negros, 5 pares delanteras de botas, 5 id. traseras de id. 1 atado retazos de becerro, 28 pares botas de becerro, 11 id. de charol, 10 id. 1|2 botas de becerro, 6 id. granaderas, 4 pares botas, 8 pares botines á la crimea, 23 pares id. de niñas, 9 pares zapatillas, 6 pares botines elásticos para hombre, 13 pares botas claveteadas blancas, 6 pares 1|2 botas para varon, 15 pares botas granaderas, 20 piezas trensilla, 4 cajas ojales, 3 pares antiparras, barbijos, abrochadores, 4 sillas de madera, 3 bancos id. 1 lote hormas surtidas, 5 suelas enteras y varios retazos, 2 banquillos, 1 mesa, 1 armazon, mostrador y quinqué.

De muebles.
En la casa calle Victoria 323.
Por desocuparse la casa,
El Miercoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se remataran sin falta los muebles siguientes.
1 mesa de caoba para comedor, 1 espejo marco dorado luna francesa de cuerpo entero; 1 labatorio de caoba con piedra mármol, 1 espejo para comedor, 2 sillones India, 1 juego de café chinesco, 1 mesa de caoba para juego, 1 escritorio portátil de jacarandá, 4 cuadros batallas de Norte América y Méjico, 4 id para comedor, 2 cómodas de caoba, 1 ropero id, 2 labatorios con piedra mármol, 1 cama camera, 1 mesa para centro de sala, lámparas de kerosene, albums para retratos, cubiertos de composicion, sillitas altas para niños, id de amaca para id, perchas, 12 sillas inglesas jacarandá asiento esterilla, 12 id imitacion caoba, 24 sillas de madera, 2 sofaes diferentes, 3 sillones de amaca, 1 escritorio de caoba, 1 aparador de pino, 1 juego de té de composicion, cigarros habanos, cubierto de plata loza, cristales y otros muchos articulos que estaran á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Moreno No. 184.
El Sabado 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta una cantida de muebles nuevos y usados y cuyo pormenor es como sigue:
Dos aparadores de pino, 1 vidriera, 3 lámparas de kerosene plateadas, una alfombra con 33 varas tripe rizado, 1 estante para libros de caoba, 1 silla de montar para hombre, 2 almanaques para escritorio, 1 espejo marco negro, 1 sillon de la india, 1 confidente de caoba y crin, 1 comoda de guindo, 1 marquesa de fierro con colchenes correspondientes, 1 lavatorio de pino, 1 mesa del centro con piedra mármol, 1 id de comedor para 18 cubiertos, 2 comodas de caoba, 2 tocadores de caoba, 2 sofaes de damasco, 1 cama de fierro, 1 labatorio con piedra marmol y espejo, 1 reloj oblongo para comedor, 1 id redondo, un anteojo de larga vista, 72 sillas de aya con acientos de esterilla 24 id norte amerieanas, 48 id de madera, 1 piano orizental de superiores voces, 2 ricas lámparas de kerosene, 12 docenas platos de porcelana doradas, 48 cubiertos composicion 24 id cabo de plata, 1 rico album para 200 retratos, 1 id para 100, cigarros habanos, id trabuquillos, 10 cuadros de caricaturas, 1 juego bandejas, 1 máquina de coser con sus utiles correspondientes.

POR EL MISMO

Por conclusion de negocio.
Del almacen de comestibles y bebidas, conocido por el de Santa Catalina, y situado á la esquina de Garay y Buen Orden.
El Miercoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todas las existencias de dicha casa por conclusion de negocio y cuyo pormenor se dará mañana.
Pipas de vino Carlon, bordalesas vino burdeos, vino seco, vinagre, aguardiente, barriles de caña, tabaco en hoja par pito, azucar habana quebrada, caña, vino blanco, grasa en vejihas, velas de baño, salchichones de Génova. 6 cuadros, 1 salon de pared, 7 mesas y 2 bancos de pino, 7 sillas de madera, 1 tinaja para agua, romana con pesas, embudos y medidas, lamparas á kerosene, porotos, garbanzos, café en grano, mani, fariña, arroz de la india, almendras, cohetes, vermouth del pais, curaçao un surtido general de licores de toda clase, vasos y copas, cerveza del pais, anicete damajuanas, dulce de membrillo, escobas. aceitunas, trampas, asadores, almidon americano, jabon ingles, almidon de Géuova, fideos de id., pasas de uva, ciruelas, orejones, papel genoves, azucar remolacha, baldes de lata, palanganas de id., sartenes, fuentes de lata, platos id., trinchadores y cucharones, pavas de laton, molinillos de café, parrillas, caserolas, sobornales de yerba parnaguá, aceite de kerosene, vino champagne, alpiste. aceite de comer, 1 rollo de soga, cigarros, velas de molde, azucar refinada, pimenton, almidon de mandiocs, pasas de higo, yerba paraguaya, tabaco picado, id. en rama, azul, chocolate, jabon en barras, tarros de agua, sardinas, sal fina, vino sesti, id. barbera, velas estearinas, cigarros italianos, papel para cartas, javon amarillo, mates, té negro, fosforos de cera, cuchillos, cigarrillos, naipes, tabaco para pito en paquetes, navajas de barba, betum, candeleros, palmatorias, truta en aguardiente, cerveza inglesa, vino Fortillo, id. oporto, tazas para caldo, posillos para café, jarritos ordinarios, posillos de loza fina, jarros de loza, piedra, tasas para caldo de loza piedra, escupideras loza piedra, platos de loza piedra, palanganas y jarras, fuentes, soperas, jarros, teteras y azucaderas, fuentes ordinarias, azucareras, mantequeras, vasos surtidos, copitas id., aceitunas, dulceras, botellones de cristal, canela, clavos de olor, sal fina, id. gruesa, aceite de almendra, frenos para campo, nueces, azucar habana tersiado, pipas vacias, latas fosforos Roche, 3 carretadas de leña, 2 id. carbon de leña, cajones y barricas vacias, 1 tostador de cafe, 1 cuartilla, y 1 media id., 2 porta-viandas, 1 escalera y 2 cortinas, 1 vidriera sobre el mostrador, 1 molinillo de café, etc.
Al mismo tiempo—1 armazon con 2 vidrieras, 2 balanzas, 1 quinqué, 1 altillo, 2 piezas de madera y mostradorsitos para bebidas.

POR EL MISMO

En el depósito calle San Martin 42 1|2; de tienda y merceria.
El lunes 6 del corriente á la hora de costumbre, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general del ramo, cuyo pormenor es como sigue:
Casimires en piezas y en cortes, lustrina negra pañuelos de hilo, algodon y seda, tiras bordadas, blondas puntillas, guarniciones, peinetas de sarey, peines de búfalo, zarazas diferentes clases, agua de colonia aceite para el pelo, hilo de carretel, id para sastre, camisas de hilo, id medio hilo, id algodon, medias crudas, id de señora, tohallas de hilo, mangos y cuellos, camisolines, cortaplumas, gorritrs para niños, botones de nákar, corbatas de seda, coleta negra, calzoncillos con fleco, jabon de olor, género de hilo para sábanas, lienzo tabla, ponchos de paño, géneros para vestidos, medias de señora, id para hombre cortas y largas, id para niños, pantalones de gambrona, sacos de casimir negro, id de color, id de lustrina, id de brin, oricans para vestido, alfombritas parr sofá, greno de oro, rebozos de lana, bramante y otros articulos que estrran á la vista.

Por Iriarte y Ca.

En el mercado Constitucion.
De órden del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.
El Sabado 4 del corriente á las 12 en punto de la mañana se ha de vender precisamente á dinero de contado, perteneciente á D. Cristobal Sabino. 150 cueros lanares, 8 arb. cerda.

POR EL MISMO.

En el pueblo San Martin.
De orden del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr D. Juan E Barra.
El domingo 5 del corriente de 1 á 2 de la tarde, se ha de vender precisamente á dinero de contado las casas y terrenos que se mencionan pertenecientes á D. Bernabé Fernandes.
Dos solares en el referido pueblo con una casita cada uno de material, techo de paja, y compuestos de 46 1|2 varas de frente por 50 de fondo, uno de estos solares está sembrado de alfalfa.
El todo está tasado en 13,964 pesos. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á los rematadores Victoria 140.

Por Adolfo L. Arriola

En la casa habitacion del Sr. D. Cárlos Coquet calle de Suipacha n. 58, por ausentarse del pais.
El Sábado 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura, y dinero de contado, todo el menage de la espresada casa, cuyo pormenor es como sigue:
Sala.—Un rico juego de sala forrado en damasco de seda y consiste de un sofá, 12 sillas y dos sillones, 1 alfombra de tripe risado, 2 mesas del centro de caoba talladas con piedra marmol, 12 rícas sillas de caoba de esterilla, 1 etayer de caoba, 1 sofa forrado de seda, 1 lámpara de kerosene, adornos de mesas, algunas alhajas, 5 pares cortinas de puertas y ventanas con galerias, 2 jardineras, bancos para piés etc. etc.
Dormitorio.—Una cama de caoba con córtinado y corona, 1 id, de fierro con cortinado, 1 alfombra, 12 sillas americanas de esterilla, una mesa de alas, 1 silla de amaca, 1 par salivaderas, 1 lavatorio con espejo etc. etc.
Comedor.—Una mesa de comedor, 1 alfombra, 1 aparador, 1 reloj regulador. 12 sillas de madera, 1 fanal, candeleros y palmatorias, 1 anteojo de teatro, 1 sofá, 1 lámpara etc. etc.
Otra pieza.—Una balanza francesa, 12 sillas, 4 mesas, 1 tinaja para agua, 3 lámparas de zaguan para kerosene etc. etc.
Una volanta americana de cuatro ruedas, con sus guarniciones correspondientes para uno ó dos caballos todo completo.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De muebles nuevos y de uso.
El lunes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente, á la mas alta postura, una porcion de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO

En su casa calle de la Defensa No. 74.
De efectos de tienda y merceria.
El miércoles 8 y jueves 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura un nuevo y variado surtido de efectos cuyo pormenor es el siguiente:
Chalies de mucho gusto para vestidos, colchas de algodon blancas, mantas imitacion pampas, ponchos vicuña rica clase, id inferiores, id de algodon, id de paño, un surtido de sombreros de castor, id de felpa y otras clases, ricos lienzos anchos finos, id tabla y tablon, id inferiores, lienzo azul, id gris, listados y cotines, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, lustrinas negras, merinos id. zarazas variado surtido, bramantes finos, id de varias marcas, gambronas, pequin negro de seda razos id id, zarazas para forrar muebles, pellones tucumanos rica clase, id ingleses, tiradores de campo, fajas inglesas, gergas id, pañuelos de algodon pintado, id blanco, id de hilo, id de seda para el cuello, id de manos, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id id para niños, id id pechera de hilo, id para señoras, id de montecristo para hombres, camisetas á la crimea, id de brin, calzoncillos de lienzo, id de madapolan, id de punto de algodon, id de lana surtidos, camisetas merino, id de punto, paños finos y regulares negros y azules, casimires, pelo de lobo, paño retina, id piloto, generos mezclas para vestidos, ajuares para niños, cuellos y mangos bordados camisolines, corbatas de seda, gorras para niños, cintas de hilera, id liston de seda festones, peinetas de carey, id imitacion, agua de colonia, abanicos y sombrillas, aceite y estractos, órquillas, trensillas, hilo de carretel, id de ovillo, seda surtida, muñecas, cintas para ribetes, tijeras cortaplumas etc etc.
Averiados por cuenta de aseguradores—Algunos fardos listado y otros efectos con averia de mar.

Por el mismo.

En la casa calle de Bolivar No. 224 por tener que desocuparla.
El martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura los siguientes articulos.
30 barriles de coñac frances, 25 cajones vino de Vermouth.
Muebles--1 sofa de crin, 1 armario de pino, 1 mesa de guindo, 1 mortero grande de mármol y otra porcion de objetos quo estaran á la vista.

Por Balbin y Plowes.

Por cuenta de casas introductoras.
En su casa calle del Perú número 19.
El miercoles 8 y jueves 9 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detalla:
Paño de piloto liso y rayado. paño castor, id negro fino, casimires negros, y de colores, paño de poncho, cuero de lobo, bayeton, balleta medio pellon, bombasi de colores, id blanco, franela de pura lana, id. mescla, frasadas de lana, colchas, cotin, listado, lienzo gris, uso doméstico, madapolam, bramantes finos, zarazas, lienzo tabla y tablon, coleta negra y plomo, pañuelos de reboso, id. de seda para manos, id. de cambray de seda, id. de hilo, camisetas de punto, calzoncillos, toballas de hilo, servilletas, tiras bordadas, camisas de medio hilo, id. de algodon, medias de todas clases, camisas de crimea, géneros para vestidos, orleans, sombreros de castor, id. aterciopelados, tartan, géneros para pantalon, pellones, merino negro, pañuelos de filet para el cuello, lona, arpilleria, mantas, bombasi crudo y otros articulos.
Por órden del Consulado de Francia 3 fardos paño, 6 id. géro para vestido, 2 id. hilo de lustre, 1 id. porta plumas, 1 id. boas de lana.

Por Aldecoa y Font.

En la casa de comercio de los Sres. Marciano Molina y Ca. Calle del Perú No. 28 en los dias martes 7 y miércoles 8 del presente se venderán á la mas alta postura, con plazos y condiciones que se han de estipular al tiempo de la venta, un variado surtido de efectos ingleses, franceses y alemanes, propios para la estacion, cuyo pormenor es como sigue:
Bramante varias clases, lienzos tablones, azargados y doble ancho, zarazas de todas clases, uso doméstico doble ancho y angosto. cotines, listados casimires para la estacion franceses é ingleses, camisetas rayadas y de marineros, id á la Crimea, pañueleria do rebozo de todas clases, camisas de pechera de hilo, id. de algodon y de zarazas, chalies paños piloto y de poncho rayados y lisos, pañuelos foulares, id algodon de todas clases, tartanes, bombasí pintado, id americano, balletones, un surtido muy completo de medias y sombreros, género de pantalon lana mezclas y algodon, chaquetones, lonas, lonetas, telas de poncho, pañuelos cambray de seda, id de espumilla de rebozo y del cuello, un gran surtido de miriñaques, y muchos otros articulos que por su estencion no se detallan.

Por Martin Passicot.

Muebles y útiles de una cigarreria.
En la calle de Estados-Unidos núm. 328 á las 11 de la mañana y dinero de contado, por ausentarse su dueño del pais, se han de rematar todo el mueblage que es como sigue: 1 mostrador, 1 armario, mesas, 1 mesa de trabajar cigarrillos, arganas, tarros, 1 mesa de picar tabaco con su cuchillo, 1 nicho, balanzas, 2 1|2 docenas sillas, 44 atados cigarros de anis, 1300 amburgueses, 300 cigarrillos colorados, 500 italianos, 10 cajas rapé, 2 lámparas, 1 marquesa de madera, útiles de cocina, 3 hermosos caballos y otros muchos efectos que estarán á la vista.

Por Federico A. Keru.

En el paseo Julio entre los dos muelles donde estará la bandera.
El lunes 8 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el pailebot Doña Federica de porte de doce toneladas con los aparejos, y que está á pique entre los dos muelles.

Por Tomas Gowland

De cristales y porcelana.
En su casa calle Defensa 114.
El lunes 6 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura un surtido de cristales y porcelanas cuyo pormenor es el siguiente:
1500 botellas de cristal de varias clases y tamaños.
1000 docenas vasos id., id. copas para agua, id. para vino, saleros y varios otros articulos.
Juegos de porcelana para mesa, blancos y con cristal de color, platos de mesa y de postre, juegos de lavatorio blancos y dorados, tazas blancas y doradas, juegos de té de porcelana de la India, ensaladeras, dulceras, salseras, palmatorias, tinteros, floreros, lámparas de kerosene, tubos, mechas y otro muchos articulos.

POR EL MISMO.

En su casa calle Defensa 114.
Por cuenta de dos casas inglesas.
El martes 7 y miercoles 8 del corriente á las 11 se rematará, un gran surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue:
Casimires de invierno, paño piloto, genero de lana pura camisas, generos de pantalon, camisas de crimea, sacos y Jackels de invierno, generos para forro, camisas de marinero, generos de vestido de muchas clases, medias de señora, id. cintas para hombre, pañuelos de rebozo de merino, id. de lana, pañuelos chales, id. de cachemir, sombreros de castor, cotines, listados, bramantes, cuellos para señora, zarazas, pañuelos de algodon lisas bordadas, lienzo tabla, id. fino, coletas negras, pequines negros, calzoncillos de lienzo y de bramante, paños castores finos y regulares, casimires negros, anchos y angostos, corbatas, camisas de hilo 1|2 hilo y de algodon blancas y de color, cámisetas de merino, id. algodon rayada, ponchos de paño pelo de lobo, paño para ponchos tartan á cuadros, medias de niño, brin gruesos casimires de un ancho, uso domestico ancho y angosto, trué, lienzo de hilo. cojinillos ingleses, jergas inglesas, pañuelos de hilo blando y de guarda, bayeton, ponchos de vicuña y de algodon y otros efectos que no se detallan.

POR EL MISMO.

En los depósitos de Aduana «Casares Viejo»
El martes 7 del corriente á las 11 en punto se remataran á la mejor postura y dinero de contado de órden del consulado de Italia y por cuenta de quien corresponda; V.p. 500 cajones fideos averiados, vendidos en la barca italiana «Giacinto Caprile» procedente de Génova á la consignacion de los SS. Caprile y Picasso.

Por Josè Marquez.

De 14 lotes de terrenos con frente á la calle de Moreno, á la de Saavedra, á la de Belgrano y á la de Venezuela.
El Domingo 5 de Marzo á las 5 de la tarde se principiará el remate de dichos terrenos, á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar oferta por baja que sea, cuyos lotes son los siguientes:
1.° lote con 14 1|2 varas de frente calle de Moreno, por 60 de fondo.
2.° lote con 13 1|2 varas de frente á la calle Saavedra, por 73 id id, 3.° lote con 13 1|2 de frente á la calle de Saavedra por 73 id id, 4.° lote con 13 varas de frente á la calle de Belgrano y 40 de fondo á la de Saavedra, 5.° lote con 11 1|2 varas de frente á la de Belgrano por 34 1|2 este terreno tiene un pozo de balde, 6.° lote con 10 varas de frente á la calle de Belgrano por 34 1|2 id id, 7.° lote con 10 varas de frente á la calle de Belgrano por 34 1|2 id id, 8.° lote con 10 varas de frente á la calle de Belgrano por 34 1|2 id, 9.° lote con 15 1|2 varas de frente por 36 id id, 10.° lote con 14 varas de frente á la calle de Belgrano por 36 1|2 id id, 11.° lote con 14 varas de frente á la calle de Belgrano por 36 id id, 12.° lote con 14 varas de frente á la calle de Belgrano por 36 1|2 id id, 13.° lote con 13 1|2 varas de frente á la calle de Venezuela por 60 id id, 14.° lote con 13 1|2 varas de frente á la calle de Veneznela por 60 id Id.
Nota--Estos terrenos están situados á tres cuadras de la plaza 11 de Setiembre, entre las calles Moreno, Venezuela, Misiones y Alberti, se recomienda la hora indicada.
Por mas pormenores, Bolivar 116.

Por Federico Silva.

De una casa y terreno de grande estension central y mucho porvenir.
El martes 7 de Marzo á cinco de la tarde se ha de rematar la casa esquina calle de Cuyo y Callao que mira al oeste y al sud.
Tiene á la calle de Cuyo, 36 varas de frente, y á la calle de Callao media cuadra, con la alameda establecida.
Tiene de edificio frente á las calles mas de 54 varas de frente, con pizos y techos embalzados, contiene un gran sotauo perfectamente concluido de 13 varas de largo hecho en cal y con maderas duras, á mas el corralon esta cercado de muros elevados tiene mucha arboleda parrales con sarzos de fierro &. &.
Esta gran casa se rematará en en solo lote dinero al contado y si no hubiera postores de capital se fraccionara en 7 lotes de 10 varas de frente por 36 de fondo y se realizará en el acto por lo que ofreciere.
Por otros pormenores ocurran los interesados al rematador calle de Bolivar núm 23.

Por el mismo.

En el pueblo de Moreno.
Por órden del Tribunal de Comercio, la casa esquina perteneciente al concurso de Don Eusebio Labastie.
El Domingo 6 de Marzo á las dos de la tarde se ofrecerá en venta la referida propiedad y segun mandato judicial, no admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que en todos sus ramos ha sido tasado en la suma de ciento nueve mil doscientos ochenta y dos pesos seis reales m|c.
Cuya finca es de azotea formando esquina y todo el frente á la plaza de las carretas en la estacion del ferro-carril, construida á la moderna con ocho piezas y casi todos pizos de tablas, un sotano, un gallinero, galpones, cocina, lugar, y cuartos de peones, cochera, granero una huerta y jardin con flores y frutas ricas, un parral de uva moscatel; en terreno de 65 varas de frente y 43 de fondo. Por otros pormenores á casa del rematador calle de Bolivar No. 23.

Por el mismo.

En su casa calle Bolivar No, 23.
De tienda y merceria.
El martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá precisamente á la mas alta postura y al contado los siguientes articulos.
Quedando establecidos los remates de géneros en los dias martes, en lugar de los viernes como hasta aquí.
Casimires en piezas, id en cortes, géneros para vestidos, ponchos de vicuña, id de algodon, lienzos de varias clases, bramantes diversas marcas, zarazas, paños, géneros para pantalon, cotin, listado, piel del diablo, lustrina negra, zaraza para colcha, ponchos de paño, calzoncillos lienzo, uso domástico, madapolan, franela, camisas de zarazas, id de algodon, id montecristo, id de hilo, medias para señoras, hombres y niños, pañuelos algodon, de hilo y de yerba, camisolines, blondas, mangos, tiras bordadas, bordonas, cuerdas americanas, peinetas de carei y de otras clases, peines, id de marfil, aceites, estractos, agua colonia, jabones, cortaplumas, tijeras, dedales, agujas oryuillas, alhileres broches, botones para camisas, id para pantalones, id de puño, corbatas, hilo, seda y etros articulos.

Por Tomas J. Rodriguez.

Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado el Domingo 5 del corrtente á las 5 en punto de la tarde, un terreno situado en la calle del Juncal entre Rio Bamba y Ayacucho, compuesto de 8 varas de frente al Norte y 72 3|4 de fondo al Sud tasado en la cantidad de diez y seis mil pesos m|c. (16,000) perteneciente á Da. Dominga y Don Jacinto y D. Juan José Jara.
Por mas pormenores ocurran al escritorio del rematador calle de Potosi núm. 119 1|2.

Por Tomas Aires.

De un terreno con tres ranchos.
En la calle de Comercio en las de Entre-Rios y Pozos, donde estará la bandera el dia indicado.
El martes 7 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará el referido terreno, á la mas alta postura y dinero de contado. Con 8 3|4 varas de freute por 70 de fondo, algunos árboles frutales etc.
Por mas informes Victoria No. 91.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria, se cita llama, y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho, á los vienes que han quedado por muerte de Don José Fernandez, para que comparezcan á este Juzgado, y por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones bien sea como herederos ó como acreedores, dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion—Buenos Aires, Febrero 7 de 1865.
n122 f8 30p Laureano Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á Dña. Florentina Lugo, D. Márcos Palacios y D. Julian Leguisamon, y á todos aquellos que posean tierras sobre la márgen derecha del Rio Lujan, entre los de Da. Petronila Gutierrez y D. Elias Reyes, comparezcan por si ó por apoderados al juicio verbal decretado con sus respectivos titulos de propiedad á la sala del Juzgado, el dia once de Marzo, cod el objeto de tratarse del deslinde ya hecho por el agrimensor Sourdeau, promovido por D. Cárlos Maria Jouvert, representante de la testamentaria de D. Ramon Peralta, con prevencion que por su inasistencia les parará el perjuicio á que hubiese lugar. Debiendo verificarse el citado comparendo por la oficina del q8e suscribe. Buenos Aires, Febrero 10 de c165.
f11 30p Laureano Silva.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria en la última tarde de los dias 13, 14 y 15 del entrante Marzo se han de celebrar almonedas y remate de una casa situada en el pueblo de San Justo, Partido de Matanzas, pertenecientes á la testamentaria de D. Benito Villiers, compuesto su terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo conteniendo dos piezas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,000 pesos m|c. previniéndose que el remate tendrá lugar ante el Juzgado de Paz del citado partido. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde jiran los autos testamentarios. Buenos Ayres, Febreró 11 de 1865.
n270 p30 f. 16. Laudelino Cruz.

Por disposicion de los Sres. Jueces de primera instancia en lo civil Doctores D. Daniel Maria Cazon y D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 15, 16 y 17, del entrante mes de Marzo, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Marsano. situada en la calle de Esmeralda números 156 y 158, tasada en la cantidad de dos cientos sesenta y seis mil sesenta y tres pesos cuatro reales y compuesta su terreno de 16 3|4 varas de frente al Este y 361|4 varas de fondo á Oeste. Para mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina del suscripto donde estan radicados los autos respectivos. Buenos Aires, Eebrero 15 de 1865.
n269 p30 f 16. Demaria.

De órden del Sr. Provisor y Vicario General Canonigo Dignidad Dr. D. Federico Aneiros, se llama á D. Camilo Sabouzem, á que en el termino de ocho dias á contar desde hoy, comparezca á esta oficina de mi cargo á oir providencia en la demanda que ha iniciado su esposa.—Buenos Aires, Febrero 24 1865.
n442 8p f25 Santiago D. Olivier. Notario Mayor.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á D. Luciano Rafeca ó á sus herederos la providencia recaida en el espediente promovido por la Morena Ana Maria Zema sobre abono de firmas de una escritura cuyo tenor dice asi—Buenos Aires, Enero 31 de 1865.—Deconformidad con lo espuesto por el Agente fiscal, y con citacion de D. Luciano Rafeca ó de sus herederos en la forma que indica, recibase con las formalidades de ley y al tenor del interrogatorio inserto, la sumaria informacion que se ofrece y se comete—agreguese testimonio de la escritura—Cazon.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1865.
n446 10p f25 Segundo G. Garrido.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto que en las tardes de los dias 16, 17 y 18, del proximo mes de Marzo se hagan almonedas y remate en las galerias de cabildo de la finca y terrenos que se espresarán pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Bonaod.—Una finca en el pueblo de Moreno al lado de la iglesia en la manzana 13, edificada en terreno de 43 1|3 varas de frente al Norte y 78 de fondo tasada en 60,000 ps. moneda corriente.—Un terreno contiguo de 65 varas de frente al Sur y 52 de fondo tasado en 5,000 ps. moneda corriente y otro terreno en la manzana 9, del mismo pueblo de 43 1|3 varas de frente al Este y 65 de fondo tasado en 5,000 ps. moneda corriente.

Los que deseen conocer otros detalles pueden servirse ocurrir á la escribania á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Febrero 18 de 1865.
n447 10p f25 Francisco P. Baggio. Escribano público.

Por órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M Cazon, se hace saber por el presente á Don Dalmacio Silva y á Don Estanislao Peralta ó á sus herederos, que Don Salvador Roldan está produciendo informacion para acreditar la propiedad de una cuadra cuadrada de terreno sito en el pueblo de Arrecifes y que linda por una parte con Don Vicente Lopez, para si se creen con algun derecho á dicho terreno comparezcan á deducirlo dentro del término de veinte dias ante este Juzgado y oficina de Don José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Febrero 19 de 19 do 1865.
n25 p3 m2 Pantaleon Gomez.

Por disposicion del Sr. Juez letrado de Comercio Dr. D, Mariano G. Pinedo, se notifica á D. José Martinez el auto recaido en el espediente promovido por D. Francisco de P. Gran y D. Jacinto Casanovas contra él, sobre cobro de pesos, cuyo tenor es domo sigHe—«Buenos Aires Febrero 21 de 1865—Por presentado con el pagaré y protesto adjunto intimire á D. José Martinez dé y pague dentro de 3.º dia la cantidad de 4300 pesos moneda corriente con mas sus intereses, costos y costes, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, y por lo que resulta del otro si, llámase por edictos por el término de seis dias pera que comperezca á ser notificado y estar á derecho en esta causo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Pinedo»—Lo que se le natifica por el presenta para su conocimiento—Buenos aires, Febrero 23 de 1865.
Ramon Grrido.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Juan Antonio Basarte, se convoca á junta general á todos los acreedores de José Cacie para el lunes 6 del corriente á la una del dia, con el objeto de proceder á la verificacion de creditos, tanto de los conocidos como de los privilegiados y personales, cuya reunion presidida por el espresado Juez Comisario tendrá lugar con los acreedores que se presenten, teniéndose por adheridos á las resoluciones que se tomen á los inasistentes.—Buenos Aires Marzo 2 de 1865.
n 34 3p m3 Salvadores.

AVISOS MARITIMOS.

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.
PARA EL SALTO
Con escala en todos los puertos del transito.
El vapor ingles
RIO DE LA PLATA.
Sale los Sábados á las 10 de la mañana. Regresa los Miércoles.

PARA EL SALTO
Y escalas.
El vapor nacional
URUGUAY.
Sale los Jueves á las 10 de la mañana y regresa los Lunes.

PARA MONTEVIDEO.
El vapor ingles
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Miércoles y Sábado las 6 de la tarde. Regresa los Mártes y Sábados.

PARA MONTEVIDEO.
El vapor nacional
URUGUAY.
Sale todos los Lunes á las de la tarde. Regresa los Jueves.

PARA MONTEVIDEO.
El vapor italiano
TEVERE.
Saldrá los Lúnes y Viérnes á las 5 de la tarde. Regresa los Martes y Sábados.

TARIFA.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8	ps. de 10 reales.
« Martin Garcia	4	« « « «
« Nueva Palmira	6	« « « «
« Fray Bentos	8	« « « «
« Concepc. del Uruguay	10	« « « «
« Paisandú	12	« « « «
« Concordia y Salto	16	« « « «
« Zárate	3	patacones
« San Pedro y Obligado	8	«
« Las Hermanas y S. Nicolas	10	«
« Rosario	13	«

NOTA---El vapor "Uruguay" en su salida para Montevideo los lunes cobrará 6 ps. en la Cámara y 2 ps. en la Proa.

TARIFA DE CARGA.
A Montevideo 4 ps. de 10 rls. por 80 arbs. ó 40 pies cúbicos segun convenga al buque.
A los Puertos del Uruguay 8 ps. de 10 rls. por 80 arbs. ó 40 pies cúbicos ó segun conveng al buque.
Al Rosario é intermedios 5 patacones id id id. Fletes oro 1|4 p.§. Plata 1|2 p.§. Encomiendas precio convencional.

NOTA—Las encomiendas para los Rios deberán entregarse en la agencia la vispera de la salida de los vapores, y las para Montevideo, antes de las 2 de la tarde del dia de salida.
Para tomar órdenes de carga, boletos, y demas informes ocurrir á la agencia de—
Alvarez y Risso.
Reconquist 99 1|2.

AGENCIA DE VAPORES
Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

PARA EL ROSARIO—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viaje por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional.

PAVON.
Capitan----Antonio Silveira.
Saldrá para dichos puntos todos los Jueves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.
Los pasageros que quieran embarcarse por el Tigre tomarán gratis el tren de las 10 1|2 en la estacion «25 de Mayo.»

PARA EL PARANÁ—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé vapor paquete ingles.

ESPIGADOR
Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor «Pavon» todos los viernes á las 2 de la tarde y regresará todos los mártes, en tiempo para entregarlo todos los pasageros correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aqu todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso to dos los Miércoles.

PARA GUALEGUAY—El vapor nacional
DOLORCITAS.
Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viernes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

PARA CORRIENTES—Con escala en el Paraná, la Paz Castilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado el vapor inglés

ESMERALDA.
Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor «Pavon» el martes 14 del corriente y regresará el viernes 24.

PARA SAN NICOLAS—Con escala en Campana, Zárate, Baradero, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, en convinacion con el ferro carril del Norte desde el Tihre, el vapor nacional
YBICUY.
Pasajeros solamente solamente—Saldrá de la estacion 25 de Mayo con el tren de las 2 de la tarde todos los martes y viernes, y regresará los lunes y viernes con el primer tren; saliendo de San Nicolas los jueves y domingo á las 12 del dia.

Tarifa.

Cámara	á	Campan	4	patacones.
»	á	Zárate		
»	á	Baradero	6	»
»	á	San Pero.	8	»
»	á	Obligado.	10	»
»	á	Las Her'nas	12	»
»	á	San Nicolas		

Los de proa y menores hasta diez años pagaran la mitad. Las encomiendas se reciben en la agencia hasta la vispera del dia de salida.

PARA LA ASUNCION--Carga y pasajeros el vapor paquete italiano:

CAVOUR.
Saldrá para dichos puertos el dia , . . . á las 10 de amañana admite pasageros de camara y proa, para todos los puertos de su escala, para los que tiene escelentes comodidades.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	8	"
" Las Hermanas	10	"
" San Nicolas	12	"
" Gualeguay, idem	12	"
" Rosario, idem	16	"
" San Lorenzo, idem	16	"
" Diamante	18	"
" Santa Fé idem	22	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	24	"
" La Esquina idem	32	"
" Goya (Casilla) idem	36	"
" Bella Vista idem	40	"
" Empedrado	44	"
" Corrientes	48	"
Los de proa pagarán a mitad.	52	"

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6	patacones.
Paraná	8	«
La Paz	10	«
Bella Vista	12	«
La Esquina	10	«
Goya	10	«
Corrientes	12	«

Para Bahia Blanco--Carga y pasajeros--La goleta nacional:

"SIRENA."
Saldrá . . , ...
Pasaje de cámara 500 ps. m|c.
» » proa 300 » »
Carga 250 ps. m|c. por tonelada
Para todo lo concerniente á estos ap es, ocurriran á la agencia de G. Matti y ca. Cangallo 30.
NOTA--Se adviarte á las personas pagan en moneda corriente, que se cobrará 41s. m|c. por patacon sobre precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

Compañia de navegacion.
A VAPOR.
De Gualeguaychú (E. R.)—puertos del Uruguay; el nuevo vapor nacional.
«ERA»
TOCANDO EN EL PUERTO DE GUALEGUAY GH n
TARIFA.

Martin Garcia	4 ps. fts.		2 ps. ft.	
Nueva Palmira	6	«	3	«
Fray Bentos	8	«	4	«
Gualeguaychú	9	«	4 1|2	«
Concepcion del Uruguay	10	«	5	«
Roman	10	«	5	«
Paisandú	12	«	6	«
Concordia y Salto	16	«	9	«

El «Era» saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay todos los 2, 7, 12, 17, 22, 27 de cada mes á las 10 en puuto de la mañana.
Enrique Dowse Cuyo n. 1.

AVISOS.

«La Nacional.»
Compañia General Española, DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,

De conformidad con lo prevenido en los estatutos de la compañia, se avisa á los señores socios cuyas imposiciones no se hicieron efectivas á su vencimiento de 31 de marzo, 30 de Junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de 1864, se sirvan ocurrir á la oficina de esta inspeccion á retirar sus respectivos resguardo en las condiciones que determina el articulo 27, como asi mismo son invitados á recojer sus resguardos hasta el 25 de marzo, los socios cuyos vencimientos son en el presente trimestre.
Lo que de órden de la direccion general y para evitar recargos por razon de morosidad se avisa á los señores socios.
Buenos Aires, 1.º de Enero de 1865.
El inspector del districto del Rio de la Plata.
José Maria de Torres.
Oficina de la Inspeccion Suipacha número 150.
n463

EL JARABE.
Contra laz hemorrajias, del Dr. Granier
Que se acaba de recibir de Europa, cura toda especie de hemorrajias; detiene las pérdidas de sangre las mas rebeldes en las mujeres, los flujos y esputos de sangre; el depósito está calle de Cangallo núm. 157. n363 p15 f21

A los estancieros En la cabaña de Rambouellets Imperiales, en Santa catalina, hay en venta para la estacion de Marzo; carneros y borregas Rambouillets-imperiales, Negretes y Grosman chans y sus cruzas. Es escusado estenderse sobre el mérito y calidad de dichos animales ya muy conocidos en este pais; para tratar, ocurrir al mismo establecimiento de Santa catalina, á mi quinta calle Estados-Unidos No. 503 ó bien á la calle San Martin No. 111.
n181 p30 f11.

Seminario Anglo-francés
Defensa 202, entre Méjico y Chile.
Este antiguo y bien conocido establecimiento de educacion, habiendose trasladado á la calle Defensa No. 202, ofrece á las familias que viven al lado Sud de la ciudad y distante del centro, la comodidad de tener cerca un colegio acreditado tanto por el sistema como por el régimen que en él se observa.
Ramos de educacion—Estudios Preparatorios --Todos los que se curtan en la Universidad.
Estudios Elementables---Teneduria de libros, aritmetica, lectura, escritura, historia, geografia, gramatica, piano, violin y dibujo: y los idiomas castellano, francés é ingles.
NOTA---En este establecimiento se enseña la doctrina cristiana.
n135 p30 f9 W. Parody.

Se vende Se vende la confiteria esquina Libertad y Cangallo, la vende su dueño por tener otro negocio y no poder atenderla, es de poco capital.
n43 p3 m3

Club del Progreso
El sábado 4 del corriente tendrá lugar otra tertulia de difraz en los salones del Club del Progreso.
Se previene que se repartirán nuevas tarjetas de entrada.
n 39 2p m3 La Comision.

Se vende En el partido de la Loberia Cerro Amarante un establecimiento compuesto de una legua cuadrada con sus haciendas el que se interese en conprarlo puede ocurrir á la calle de Europa núm 444, la estancia es de D. Inocencio Alonso.
n 33 3p m3

Para el Salto y Concordia.
Haciendo escala en los puertos intermedios del Uruguay, el vapor Paquete Nacional
Buenos Aires.
Hará tres viajes por mes, saliendo de este puerto los dias 4, 14 y 24, á las 10 en punto de la mañana. Admite carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete por la siguiete tarifa:
Carga.
8 patacones la tonelada de 40 peis cúbicos ú 80 arrobas de peso.
Encomiendas convencional.
Dinero á flete.
Oro . . . . 1|4 por ciento.
Plata . . . 1|2 » »
Papel . . . 1|8 » »
Para mayor comodidad de los cargadores el vapor entrará siempre que el rio lo permita á la Boca del Riachuelo á descargar y recibir alli la carga; debiendo estar esta última abordo la vispera de la salida.
NOTA---Las encomiendas deberan entregarse en la agencia la vispera de la salida del vapor hasta la oracion. Para mas pormenores sirvance ocurrir á su agencia, Reconquista 79 p. m. Juan B. Silveira.

Para las señoras Flor de la hermosura ó blanco de perlas en pasta, preparacion elegante y sin igual para quitar cualquier clase de barro, mancha, peca y aspereza del cutis, impedir los ardores producidos por el sol y el calor, y para conservar y hermosear el cutis. Encuéntrase en venta en las mejores casas de perfumeria y Dreguerias. n5 70p e3

Para Burdeos.
Directamente la barca francesa «Amelie» capitan Pucheu, saldrá para ese destino del 10 al 15 del entrante mes de Marzo, admite pasageros de proa y de cámara, á los que su capitan ofrece un esmerado trato. Es buque construido espresamente para el transporte de pasageros; reune todas las comodidades necesarias entre ellas la de cámara 1.ª y 2.ª
Para tratar ocurrase al capitan en el café de la Marina, Pasec Julio, ó á los consignatarios Sallano Etchebarne, calle Victoria No. 312 y 314.
n299 f17 15p

Aviso de la Comision clasificadora.
Por el presente se llama á la persona que pueda tener en su poder, un Libramiento del Gobierno de la Confederacion, fecha 12 de octubre 1861 bajo el número 4198 por el valor de mil quinientos veinte y cuatro pesos plata á favor del Sr D. José M. Ortiz para que dentro del plazo de 30 dias contados desde la publicacion de este aviso, se presente en esta capital, para justificar su derecho á dicho libramiento. Buenos Aires, 26 de Enero de 1865.
n542 30p e25.

Máquinas de Coser
Calle de la Victoria 169
Unico depósito de las máquinas de costura de los acreditados fabricantes Wheeler & Wilson.
Por la barca Carlotta llegada últimamente de Nueva York se ha recibido un grande y variado surtido de máquinas de costura de los mas acreditados fabricantes Whecher &. Wilson.
Estas máquinas que tenemos la satisfaccion de presentar al ilustrado público de esta capital, como las mejores y mas perfectas que se conocen, no se deben confunuir con máquinas semejantes á las nuestras que se quieren amparar bajo la reputacion que gozan las máquinas de que somos unicos agentes en la América del Sud.
A consecuencia de nnevas concesiones obtenidas de nuestros fabricantes, hemos rebajado el precio de nuestras máquinas, quedando asi al alcance de todas
En la misma casa se encuentra siempre un completo surtido de utiles &, para dichas máquinas. n 443 4p f25

Mensagerias inaugurada desde esta fecha la via férrea hasta la Villa de Mercedes, los que firman empresarios de las mensagerias «La Argentina» y «La Protejida» avisan al público que en sus respectivas administraciones en esta ciudad, seguirán recibiendo correspondencia, carga, encomiendas, equipages y demas para Mercedes y vice versa, estableciendo el precio de 10 pesos por arroba, siendo de la cuenta los gastos de ferrocarril y carro, y constituyendose responsable de su entrega, asi mismo previenen que siendo de consideracion los perjuicios hasta hoy recibidos. no podrán recibir viagero que no satisfaga el pasage al tomar el boleto ó subir en la mensageria, lo mismo por la carga y encomiendas. Los empresarios solo son responsable de los caudales y demas de interes que se entregue á los agentes de los puntos respectidos, unicos autorizados para el otorgamiento de recibo y demas segnridades inherente á la garantia
La correspondencia oficial se conduce gratis lo mismo que los diarios y todos aquellos que privados de medios non que abonar su pasege y tener que viajar—Buenos Atres, Mayo 1.º de 1865.
Los Empresarios.
Picot hnos. Rivadavia No. 305.
Bernardino Paz Victoria 223..
n8 1p m3

Teneduria de libros Por partida doble, se enseña en 15 á 20 lecciones y no se cobra estipendio alguno hasta que el alumno esté impuesto. Calle Potosi No 435. n11 p3 m2

Al comercio Participamos al comercio de esta plaza que con esta falta cesa la sociedad; que existia de Aldecoa y Font en el ramo de génmos por mayor, quedando á cargo de los mis nos socios la liquidacion de la referida sociod d.
N. 10 2p M2

Otro.
Tenemos el honor de participar al comercio que con esta fecha hemos establecido una casa de Remate y Comisiones bajo la razon social de Aldecoa y Font en la calle dd Rivadavia no. 87 y 89.
Buenos Aires Marzo 1 de 1865.
Aldecoa y Font.
N. 10 p2 M2.

D. Pablo Hernandez.
Q. E. P. D.
Falleció el Viernes 18 de Febrero de 1865.
Doña Maria Luisa C. de Hernandez esposa, Doña Clementina L. de Lopez hija politica, Don Gabriel V. Lopez yerno, el presbitero D. Bartolomé Mota sobrino, y demas deudos de dicho finado, suplican á V. se dignen acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral que se celebrará el Viernes 3 del corriente en la iglesia de San Nicolas de Bari á las 10 1|2 de la mañana á cuyo fevor quedarán sinceremente agradecidos.
Los deudos suplican á las personas de su relacion que por olvido ó falta del repartidor no reciban esquelas, les sirva esta de suficiente invitacion.
Los ssñores Sacerdotes qua quieran oficiar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. n. 12 p 3 m 2.

Al público.
El abajo firmado avisa al público y en particular á su clientela que deseando hacer un viaje por poco tiempo á la América Central y con especialidad á visitar la Capital de Santiago de Chile, Valparaiso y Lima, se despide con la mayor gratitud de este bondadoso público que le ha dispensado su confianze por espacio de 10 años,--esperando que á su regreso tendrá la misma proteccion, para lo cual no omitirá nada, como hasta aqui á fin de seguir mereciéndola.--Buenos Ayres, Marzo 1.º de 1865.
Francisco Colognato.
M. 2. Pedicuro y Flebótomo.

Don Pedro Blanco.
Q. E. P. D.
Falleció el 20 de Febrero de 1865.
Su esposa Doña Juana Guerra de Blanco, sus hijos é hijos politicos y demas deudos invitan á las personas de su relacion se sirvan concurrir al funeral resado que va á celebrarse por el alma de dicho finado el Jueves 2 de Marzo á las 10 en punto de la mañana en el templo del Arcangel San Miguel.
Se previene que es única invitacion.

Da. Cârmen Espeleta de Sampiestro
Q. E. P. D.
Su esposo D. Sentiago Sampiestro y demas deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el viernes 3 de marzo en el templo de Nuestra Señora de Monserrat á las 10 de la mañana; favor á que quedaran agradecidos. El duelo será saludado en el átrio del templo.

Se han perdido Unos vales de ladrillos, los dichos vales son numerados desde el núm. 690 hasta el 719 el que los haya encontrado se le dará una gratificacion En la calle del Perú No. 349 daran razon; id tambien nnos vales de arena desde el No. 604 hasta el 734.
n5 p3 m5.

Buen negocio Se vende un almacen situado á las inmediaciones del mercado viejo, su dueño se deshase de él por no poder atenderlo, para tratar ocurrir á la calle de Moreno No. 338 de las 10 á las 11 de la mañana ó de las 6 á las 8 de la noche. n4 p3 m2

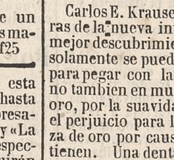
Se necesitan cuatro oficiales boteros, calle de San Martin No. 100. n423 f24 3p

A los pasageros para Méjico, saldrá para la Habana á fines de este mes la barca francesa «Cowrny» admite pasageros de cámara y proa. Para tratar ocurrir al capitan S. Gabcan; calle Cangallo No. 47, ó á la casa de los Sres Apesteguy hnos. calle de la Piedad No. 23,
n347 19 15p

LA HESPERIDINA
BITTER ESTOMACAL
De Corteza de naranja amarga.
EL TÓNICO POR ESCELENCIA.
Y EL ESPECÍFICO MAS SEGURO CONTRA LAS Afeciones nerviosas del estómago, cabeza, intestinos y corazon
Remedio pronto, seguro y agradable para la cura de la dispepsia, flato, estreñimiento, cólicos, diarrea, disenteria, flujo, clorosis y de los ataques nerviosos.
Estimula y entona el sistema nervioso y promueve las saludables secreciones del cuerpo.

LA HESPERIDINA.
Se vende en almacenes por mayor.
Barry y Walker, Defensa 97.
Fallon Thomas, Hibernien House, Piedad 64 á 68.
Gagliolo Manuel y ca. Defensa 122 y 124.
Lanues hermanos Bolivar 79.
Lanus Juan y Ca. Defensa 342
Lannusse Juan Hermanos, Piedras 13 á 19.
Logegaray Luis y Ca. Artes 8 á d4.
Rodriguez Orey y Braga Belgrano 65.
Boticas.
Arca Zenon Defensa 367.
Arizabalo Juan Artes 184.
Banon Teófilo Piedad 134.
Bozetti Juan Domingo Belgrano 402.
Crawell y Murray Reconquista 66.
French Aurelio Comercio 54.
Lazarte Thomas Belgrano 264.
Moine y Toledo Belgrano 190.
Podestá Domingo Suipacha 55.
Puiggari Miguel Victoria 412.
Vedani Pedro Piedad 528.
Cafes.
Café de Catalanes y confiteria.
Café de Colon.
Café de Paris.
Café del Plata.
Confiterias.
Confiteria del Cabildo.
Confiteria de los Suizos.
Confiteria de la Victoria.
Droguerias.
A. Demarchi y hermanos Defensa 161 y 163.
Eastman Juan é hijos Defensa 11.
Toledo y Moine y botica Rivadavia 114.
Torres y Barton y botica Defensa No. 65.
Wicke L. B. y ca. Chacabuco 34.
Las esperidina se hallará ademas en venta en los negocios mas respetables de la ciudad y campaña que progresivamente serán mencionados en los diarios por el que firma.
M. S. Bagley.

Dentaduras de Ambar



156—Calle Cuyo—156
Carlos E. Krause, sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar, sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta, que no hace el perjuicio para los dientes propios que la pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar, despues de pasados dos dias, garante la perfecta masticacion y el hablar ademas y la dnracion para toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales es tan preciosa, quo no es posible diferenciarlas de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones casi sin dolor, emplomar la dentadura con oro y plata, y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente, y al mismo tiempo garanto la emplomadura por muchos años. 36 f19 136p

Se necesita un dependiente para una casa de negocio en el partido de San Vicente, calle Bolivar No. 272, darán razon, por la mañana de 7 á 8, y por la tarde de 5 á 6. n466 f26 5p

Mensagerias del Comercio
Administracion calle de las Piedras No. 81, diligencias para Cañuelas, Monte y las Flores.
Salidas de Buenos Aires, 10, 20, y 30—id id Las Flores 5 15, y 25.
Gervacio Mariño.
NOTA—Por traer el mes presente 28 dias, se posterga la salida del 30 para el 2 de Marzo.
n470 f26 5p

Ferro-carril del Oeste.
Se avisa al público que desde el 1.º de Marzo queda abierto al servicio la seccion entre Lujau y Mercedes, y los trenes que ivan á Lujan seguiran hasta dicha estacion de donde saldran los dias de trabajo el 1.º á las 7 30 de la mañana y el 2.º á las 3 30 de la tarde y los dias de fiesta á las 7 30 de la mañana, 1 30 y 5 30 de tarde.
La tarifa de Pasageros y carga para este servicio es el doble de lo que se cobra á Moreno.
La Administracion.

Ovejas Se venden de 3000 á 5000 ovejas meztizas finas en el partido de Ranchos, y tambien capones para matadero, ocurrir á la chacra de Villanueva en Quilmes.
n7 p3 m2

Aritmética decimal sistema métrico, teneduria de libros por partida doble, frances, castellano, traducciones; lecciones particulares calle de Cuyo No. 186. Para tratar desde la una hasta las cinco. n16 p3 m2

Una familia inglesa desea encontrar una casa que no diste mas que ocho cuadras al norte ó al Este de la plaza de la Victoria, ocurrase á la Libreria Inglesa calle San Martin núm. 44.
n40 p6 m3

Se necesita Un matrimonio estrangero para cuidar una quinta en Moron ocurrase á la calle Cangallo 274 ó en dicho pueblo preguntando en la estacion del ferro carril por la quinta de Mones, tambien se precisa una cocinera n 32 3p m3

Curaçáo legitimo de Holanda del de 8 medallas es el verdadero estracto de naranjitas agrias es el mejor tonico que se conoce en Europa, una copita de un frasco de agua es la bebida mas refrescante y sobre todo estomacal tomando con ginebra es la verdadera bebida de Hespedes, el porron grande de 2 cuartas vale 35 pesos, (ojo á lo bueno y barato) coñac blanco de la famosa imperial, coñac company garantido por su rotulo de medalla, coñac martels y jules, Robin, Ghampagne, vino Fino de Burdeos, como Chateau Leoville etc. La famosa cerveza Ind Coope, cajitas biscochos ingleses, quesos de chaisses, quesos Flandes y conservas de todas las clases en venta calle del Perú No. 73, depósito de té. n38 p3 m3

Da. Carmen Tirigall tiene una carta en la calle Rivadavia núm 98 n 31 3p m2

Suby Alphonse monsieur Suby Alphonse ancien militaire français venu du Havre á Buenos Aires depuis prés dún an est prisé de passer rue de Moreno No. 152, pour sine affaire qui l'interress. n42 p3 m3

Teneduria de libros Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 ps. Cuentas y aritmetica comercial &, se arreglan libros y se dan balances. Bolivar 164 á toda hora.
n 29 3p m3

¡¡Cal viva!!
Fabricada en el pais.
De superior calidad.
Para obras.
Estucos.
Blanqueos.
Jabonerias.
Velerias
Curtiembres &.
Se vende por mayor y menor, en la fabrica de Cal quinta del Sr. Klappembach, frente al lavadero del Pobre Diablo n 30 3p m3

Té fino Tea superfine en cajoncitos de 2, 2 1|2 y 3 libras, recien recibido la factura del de 4 diferentes clases del rico té espresamente encargado y hace tiempo esperado por el depósito de té, calle del Perú No. 73, par conseguir una gran venta se ofrece desde hoy á precios muy modicos asi que dará en el alcance de todos y su consumo sera el doble, la linda cajita hecha á próposito para conservar el té puede servir de adorno sobre el aparador. ¿Habrá mejor regalo que un cajoncito de este té? Cada mes se recibe una factura nueva que se vende solamente en el depósito de té, calle del Perú núm. 73. n37 p3 m2

Sirvienta Se necesita calle de Belgrano No. 150. n465 f26 5p

Vapor nacional «Estrella del Norte»
En adelante este vapor saldrá del Tigre (las Conchas) dos veces por semana, los miércoles y sábados para San Nicolas y puertos intermedios.
El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 10½ en punto. Boletos de tren en la Agencia del vapor calle Cuyo No. 1, gratis.
Precios de Pasajes--Cámara-San Nicolas 12 pesos; Las Hermanas 12 id; Obligado 12 id; San Pedro 8 id; Baradero 6 id; Zárate 4 id Campana 4 id.
Encomiendas condicional.
Saldrá de San Nicolas todos los lunes y viernes.
Agencia en Buenos Aires calle Cuyo No. 1; id id Zárate, J. O. Martinez; id id Baradero, L. Nuñez; id id San Pedro, M Pagadoy; id id San Nicolas, Eugenio Seido---Buenos Aires 25 de Febrero 1865.
Enrique Dowse.

Se vende en la Villa de Lujan una casa esquina con 35 varas de frente y 70 de fondo con 5 piezas de materiai, 3 techos de azotea, y 2 techos de zinc, cuadrando el edificio con pared y un hermoso parral, á mas de árboles frutales y un alfalfar, con un establecimtento de panaderia que actualmente marcha, con un buen reparto. Se vende con el establecimiento y útiles ó sin ellos y es de prodiedad de Don Felipe Coronado, el que la vende por tener que ausentarse del partido.
La persona que se interese puede ocurrir á la misma casa, ó á la calle de la Piedad No. 533, para mas pormenores. n416 f24 8p

Administracion de Rentas en la capital—Por órden superior se sacará á remate el 3 de Marzo proximo la obra de compostura y aseo de la casilla del Resguardo en la Boca, con arreglo á los presupuestos aprobados; cuya licitacion se hará por propuestas verbales que se recibirán en este despacho á la una de la tarde del dia prefijado; los pormenores sobre la clase de trabajo que debe ejecutarse se pueden tomar en Secretaria—Buenos Airas, Febrero 23 de 1865.
n421 f24 6p El Administrador.

Juzgado de paz de las Flores.
Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á D. Manuel Montenegro, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca ante este juzgado á contestar la demanda interpuesta por Peregrino Losada sobre daños y perjuicios sufridos en una carga de efectos que condujo á flete desde la capital á este pueblo—En la inteligencia que de no presentarse se procederá á vender el carro que tienen en este pueblo y con su producto hacer la chancelacion de su deuda.
Fuenos Aires, Febreró 17 de 1865.
n150 10p f25 Maximo A. Conesa.

Al comercio la sociedad que existia en esta plaza bajo la razon social C. T. Klappenback Colombe, ha quedado disuelta por conclusion de nuestro contrato social, y en adelante girará bajo la razon C. T. Klappenback, quienes quedan encargados del activo y pasivo de la estinguida sociedad.
G. Klappenback--T. Klappenback.
n427 f24 10p S. Colombe.

Se ruega Se ruega al señor D. Juan Bareteojier tenga la bondad de pasar por la calle de Maipú 43, casa de J. M. Barqué y ca. por un asunto que le intercsa.
n435 p8 f24.

Guillermo Fages
La Comision nombrada en la reunion de los acreedores de Guillermo Fages, les ruega que presenten sus cuentas contra dicho prófugo fallido, en la cervezeria en la calle de Moreno dentro de tres dias de la fecha, para facilitar el arreglo y liquidacion del negocio--Buenos Aires, Febrero 21 de 1865. n396 f23 7p

J. Farrieu corredor de número, avisa á sus amigos y al público en general, que ha trasladado su escritorio de la calle de Cangallo No. 108, á la casa amueblada La Universal calle San Martin No. 104 cuarto núm. 47. n429 f24 5p

Dentista americano H. W bergauisa á su distinguida clientela, que sigue aplicando los mas recientes adelantos de su arte y siempre con la misma perfeccion y garantia especiales á sus obras tambien apreciadas por el público, calle de la Piedad No. 81 de 8 de la mañana á 5 de la tarde. u23 p3 m2

Aviso de Policia
Existen en este Departamento dos carteras contiendo varias cartas particulares y una papeleta oriental, que se supone sean robadas; la persona que se considere con derecho á ellas, puede ocurrir á la comisaria de órdenes donde justificando su propiedad les serán entregados. Febrero 23 de 1865.
f24 3p S. Mendez.

Almorranas Esta afeccion tan comun en nuestros dias, es considerada por la mayor parte de los que la padecen como una enfermedad simple que tan solo se limita á incomodar mas ó menos con tumores que tiempo en tiempo en tiempo aparecen en la márgen del ano. Hay otros individuos aunque pocos, que creen que esta enfermedad les es hasta saludable.
Tanto los primeros como los segundos, viven engañados.
La afeccion hemorroidal es séria y por consiguiente peligrosa. Examinese á los que la padecen y raro sera entre ellos aquel que no se vea diariamente perseguido de dolores de cabeza, vahidos de vista, mal gusto en la boca, poco apetito, indigestiones, estreñimientos, dolores de los lomos etc. etc. cuyos sufrimientos son inseparables de esta dolencia, y que continua dos por mucho tiempo han de acarrear precisamente funestas consecuencias.
No hay un solo médico que en su práctica no se haya encontrado con casos alarmantes ocasionados únicamente por la almorrana desatendida.
Por lo queá mi práctica particular toca, puedo asegurar que en los veinte años que llevo en estos paises ejerciendo la profetion médica, son innumerables los casos que de esta naturaleza he precensiado.
Tanto por lo molesto que es vivir con esta dolencia como para evitar sus fatales resultados, las personas afectadas de ella, pueden ocurrir de las 4 á las 7 de la tarde á la calle de las Artes No. 184 donde se les recomondará un método curativo sencillo; pero en sus efectos para sanar esta enfermedad, poderoso. n20 p10 m2

El Plata.
Para Navarro y Capilla del Señor.

Navarro		Capilla	
Salidas	Regresos	Salidas	Regresos
Dias 2	3	4	5
« 6	7	8	9
« 10	11	12	13
« 14	15	16	17
« 18	19	20	21
« 22	23	24	25
« 26	27	28	29
« 30	31		

Por cartas, dinero, encomiendas. cargas, ó comisiones para dichos puntos pueden ocurrir á la administracion Suipacha No. 61 1|2 de 8 de la mañana á 9 de la noche.
La Empresa.
Nota—Se reciben encomiendas, cargas, cartas y encargues para la Villa de Lujan.
n36 p8 m3 La Administracion.

En el ferro carril del Norte
Se ha perdido el 26 del mes de Febrero en el último tren viniendo del Tigre, en el salon de fumar, un atadito con un saco de lustrina y una gorra, se pide al que haya encontrado el mencionado saco tenga la bondad de mandarlo Cangallo 99 en donde vive su dueño, en todo caso á lo menos tendrá la bondad de ponerle un sobre á las tres tarjetas que habia en el saco y remitirlo á la misma casa en donde pagarán al conductor n 41 3p m3

Membrillos á 25 pesos el ciento mucho mas ricos que los que venden en el mercado á 40 pesos, Florida No. 6 n41 p3 m3

Muchacha Se necesita de 12 á 14 años para el cuidado de una chica calle Cuyo núm 236 derán razon n 35 3p m3

Se vende una montura cuero de chancho compuesta para hombre, se dará por 300 pesos por no precisarse, costó tó mucho mas; tambien hay puertas y ventanas usadas de diferentes tamaños, ocurran calle Méjico No. 87, de 10 á 14 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde. n14 p3 m2

Sirvienta para cuidar un niño, se necesita una en la calle de la Florida No. 48, en los altos, se ofrece buen sueldo.
n18 p3 m2

Al Comercio.
D. Pedro Alfaro ha mudado su escritorio á la calle de San Martin núm 208 n 345 f19 15p

A toda hora El dueño del restaurant calle de Cuyo No. 269, tiene el honor de ofrecer profusamente sus servicios en el arte culinario, á cualquier hora del dia ó de la noche, con un servicio prodigiosamente esmerado; admite pensiones por 250 pesos mensuales. n128 f24 3p

Dinero á interes se dá sobre fondos públicos, deuda nacional reconocida, sobre hipoteca de fincas ó terrenos en el escritorio de José Marquez calle de Bolivar No. 116.
n1 p3 m2

AVISO IMPORTANTISIMO
VENTA DEL GRAN SURTIDO
DE LA TIENDA INGLESA,
61—Corrientes—61
El Sr. Hastler y señora anuncian respetuosamente al público y á sus amigos que van á dejar el negocio á últimos del próximo invierno, ofrecen todo el variado surtido de que se compone su casa de negocio á
PRECIOS MUY REDUCIDOS.
Ofreciendo de esta manera al público y á sus amigos una buena oportunidad para comprar géneros, no solo baratisimos, sino no escedidos hasta ahora en
CANTIDAD, CALIDAD NI VARIEDAD
Para el Otoño é Invierno.
Cantidades de los géneros mas de moda y de mas gusto, se seguiran recibiendo periódicamente segun se verá por los avisos en los diarios. Aprovechando esta oportunidad el Sr. Hastler y señora, se creen en el deber de espresar al público sus mas atentas gracias, por los favores de él recibidos desde su establecimiento en esta en 1861: y solicitan respetuosamente para su sucesor el Sr. D. Tomas Holms, una continuacion de estos favores que tanto agradecen, los cuales el Sr. Holms tratará de merecer atendiendo incansablemente á todos los pedidos que sus marchantes le hagan.
Dicho señor ha arreglado ya para que buenos y variados surtidos vengan mensualmente de Inglatera, esperando con esta la proteccion del público. n17 p60 m2

Plantas de flores.
Calle de la Piedad No. 143. Tengo el honor de poner en conocimiento del público que hace pocos dias que he llegado á esta, procedente de la capital de Francia, con una de las colecciones de plantas y flores, árboles frutales y exóticos, como igualmente preciosos arbustos para el adorno de los jardines, cuya coleccion tan variada como completa ofrezco en venta á precios muy equitativos.
Flores—Magnolias, cirueios, azaleos indica, daplenes, gardenias, aristolochias. labriosa, peonias, arborea. bignomias, etc. etc. y una grande y rica coleccion de rosas.
Frutales—Manzanos, ciruelos, perales, albaricoques, frambuesas, grosilleros, uvas, etc. y una hermosas coleccion de flores.
Siendo tan grande como variada mi coleccion, pido á todos los aficionados pasen por mi depósito, calle de la Piedad No. 143, cerca de la calle Florida.
n27 p3 m2 Bellorse.

Balanzas.
Balanzas decimales hamburguesas y americanas, surtido completo de todos tamaños, calle de la Florida No. 48. n24 p3 m2

Cocinera Se necesita una en la calle de la Chacabuco No. 355. n21 p3 m2

Cocinera estrangera, se necesita una calle de la Defensa No 15. n3 p3 m2

Al comercio participamos al comercio en general que desde el primero del corriente cesa la sociedad de Chascomus entre Arias hermanos. Por lo que desde entonces y por mutuo convenio quedó al cargo y de cuenta de Jesus Arias el negocio alli establecido—Buenos Aires, Febrero 28 de 1865.
Arias Hermanos.
n6 m2 3p Francisco Arias—Jesus Arias.

Oficial hojalatero Se necesita uno calle de Rivadavia No. 154. n2 p3 m2

La Argentina diligencias para la Villa de Mercedes, Chivilcoy y Bragado. El empresario de esta diligencia avisa al publico que desde esta fecha queda separado de ella el interesado Don Mauricio Del Valle, lo que se avisa para su conocimiento—Buenos Aires, Febrero 25 de 1865.
p8 m8 Bernardino Paz.

Hermandad de Animas
Se suplica á los hermanos de animas de San Nicolas, que teniendo lugar el Viernes 3 de Marzo el funeral de un hermano en dicha Parroquia y no conociendo la familia del finado á todas las hermanas particularmente, esperan de la bondad de estos señores se dignen concurrir al acto mencionado por esta sola invitacion; será un servicio al cual quedarán eternamente gratos.
n13 p3 m2 Los deudos.

Flores y plantas
Calle de San Martin Nos. 21 y 26. Tengo el gusto de poner en conocimiento del público que he llegado á esta oapital hace muy pocos dias procedente de Francia, con una de las colecciones de plantas, flores, arbutos y árboles frutales, mas completa que haya llegado á esta ciudad hasta hoy
Flores—Camelias entre ellas, porcion de clases nuevas, altas, plenas, embricatas, perfecta &, magnificas peonias, espléndidas magnolias, asaleas de la India, varias clases de enredadera, jazmines del cabo, una coleccion de rosas única en su clase, y una cantidad de flores de cabeza tan rica como variada etc. etc.
Plantas nuevas—Tulipanes, arborea, renuncos, yanemonas, árboles, aralia espinosa, africana caña de india, jenciana de grandes flores, cuatro clases castañas del Africa, fautilla de árbol, dos clases guiandas criolla, cuatro clases parra de italia, para postre, dos clases de higos, fruta grande hasta del peso de una libra y una coleccion de magnolias que merecen la atencion de los aficionados.
Frutas—Perales, manzanas, cerezos, albarricoques. ciruelas, melocotones, grosselleros, uvas frambueses, varias clases de naranjos enanos &. Vuelvo á permitirme llamar la atencion, por la circunstancia de ser una de las mejores y mas completas q' se han introducido en este continente, muy particularmente en las clases de rosas, y árboles frutales enanos &. &.
El todo se venderá á precios muy equitativos.
Martin.
Nota—Los aficionados pueden pasar á tomar catálegos gratis. n9 m24p

INICIADORES
Agencia de las mesagerias correos nacionales
Para Cordaba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca. San Geronimo Villa Nueva, Rio 4.º, San Luis, Mendoza, y San Juan.
Avisa al comercio y viajeros para las provincias que se ha mudado de la calle 25 de Mayo num. 127 á la agencia de vapores num. 1 calle Cuyo y que en adelante se despacharán boletos para los pasajeros por las diligencias que salen del Rosario para las provincias.
Las encomiendas se reciben basta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario; tambien entregará en la agencia las encomiendas & que vienen de las provincias en los vapores del Rosario.
Buenos Aires Enero 12 de 1865, calle de Cuyo num. 1.
En la misma hay las siguientes encomiendas, pide de los dueños que las reclaman. Lecuchy Itimbunu; Federico Olivencia [2] Puora de Catalinas, Manuel Ocampo, Mariano Molico Benjamin Villegas, Luciano Augier; Marcos Pa Santiago Zunaci para Juan Robbio; Domingo Cordoba. *Enrique Dowse.*

A LOS
ESTANCIEROS
CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar car y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en tpocas horas.
MAQUINAS de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.
En la fábrica de Van de Velde her Bano. Buenos Aires, en la calle del Buen Orden num. 245.

Se dá dinero Sobre hipoteca, cualquier cantidad, escrito rio San Martin 67 (altos), frente á la Bolsa. p

La Protegida.
La Administracion de estas dilegencias y otras, calle de Rivadavia No. 305, frente á la cancha de Sarria.
La «Protegida» para la Villa de Mercedes y Chivilcoy sale todos los dias nones y regresa los pares.
La «Protegida» para el Bragado por la Villa de Mercedes y Chivilcoy, todos los dias 5, 9, 13 17, 21, 25, y 29.
Iniciadores de Lobos—Para Lobos, Saladillo y correspondencia para el Fortin Esperanza, sale los 1, 9, 17, y 25; regresan los 6, 14, 22; y 29.
«Brisa del Desierto» para Navarro Bragado y 9 de Julio, sale los 9, 19, y 29; regresan los 6, 16, y 26.
«Flor del Norte» para la Capilla del Señor, 4, 12, 14, 20, 22, 28, y 30. Baradero 6, 14, 22, y 30.
La correspondencia oficial é impresos ó periódicos se conducen gratis,
Los Empresarios y administradores.
Picot Hnos

LA PREVISORA ARGENTINA.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, Y CAJA DE ECONOMIA
Creacion de capitales, rentas vitalicas, viudedades, prémios mutuos, etc., aprobada por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes viijentes.
CAITAL SUSCRITO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1864.
En la seccion metálico. ps. fts. 229,142
En la seccion á papelps. m c. 370,000

INVERSION DE LOS FONDOS
Compra de casas calle de Corrientes números 214, 216 y 218, y calle de Santiago del Estero núm. 170.

JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Miguel J. Azcuénaga — Presidente.
" " Bernabé Ocampo — Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont — Vocal.
" Jacobo Parravicini — "
" Constant Santa Maria — "

JUNTA DE VIJILANCIA.
ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.
Sr. D. Mariano Billinghurst.
" " Juan Antonio Fernandez.
" " Ladislao F. Martinez.
" " Estanislao Peña.
" " L. B. Wilcke.
GERENTE—Sr. D. Juan Casado.
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.
Esta Sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases.
Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro del Municipio de esta ciudad.
Teniendo los de con abandono de capital, derecho—
1.º—Al interés compuesto que devengue su capital.
2.º—A la parte proporcional, del capital, intereses y beneficios de los fallidos en su seccion.
3.º—A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los caducados en su seccion.
4.º—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda á su capital.
Los de sin abandono, derecho—
1.º—Al interés compuesto que devengue su capital.
2.º—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecidos en su seccion
3.º—A la parte proporcional de intereses y beneficios de los caducados en su seccion.
4.º—A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiete á su capital.
Formacion de capitales por el interés compuesto.
Se admiten depósitos á interés para la formacion de capitales, los que serán devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.
En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente de Buenos Aires.

Rentas vitalicias.
Se admiten capitales, para formar desde luego rentas vitalicias.
Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacerse por entregas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.
Para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle San Martin núm. 37—altos.

LA NACIONAL
Compañia General Española de Seguros Mutuos sabre la vida
Gran caja de ahorros sobre título del 3.§, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.
Fianza administrativa:
1.000,000 de títulos del 3 por cientc.
DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.
Delegado régio—Sr. D. Bernardo Torroga—Diputado á Cortes.
DOMICILIO, — BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, Prado 19. — En MADRID—El Banco de España.
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150. — En BUENOS AIRES—D. J. M. de Torres.
DIRECTOR GENERAL.
Illmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DE DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,
SUSCRICIONES, — CAPITAL SUSCRITO.
Núm. 15,000 — **Ron. 90,000,000**

OBJETO DEL SEGURO.
Los seguros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interés compuesto* cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos práticos.
UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES, PRODUCE:

	20 p.	Al 25 p. §	Al 30
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,756
« « 10 «	31,150	41,566	55,405
« « 15 «	86,442	137,108	217,472
« « 20 «	224,025	428,679	819,215
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.222,444

Clases de seguros.
Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.
1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
2.ª Clases—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.
4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.
Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social. La direccion invierte sus ahorros en titulos del 3 p.§ español; asi como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las que distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.
Las oficinas de la Inspeccion, Suipacha 150 altos, están abiertos para el servicio desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, ocúrrase á ellas para esplicaciones y prospectos.

LA BIENHECHORA DEL PLATA.
Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.
AUTOZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1863.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.
JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz. . . . . "
JUNTA DE VIJILANCIA.
Don Mariano Cabal. — Don Huggo Bunge
« Jorge Temperley. — « Luis Carrére, de la casa Apestegui, hermanos.
« Ambrosio P. Lezica.
DIRECTOR GENERAL
Sr. D. Francisco F. Moreno.
INSPECTOR GENERAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA Y ORIENTAL DEL URUGUAY.

Señor Don Jorge Percy.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia:
DOMICILIO—Buenos Aires, calle de la Piedad núm. 118—Altos.

Situacion de la Compañia en 31 de Diciembre de 1864.
CAPITAL SULCRICION DE — NÚMERO DE PÓLISAS — TÍTULOS COMPRADOS
PESOS FUERTES 501 50 — 395 — PESOS PLATA 37,000
Tres son las formas seguro que la LA BIENHECHORA ofrece, por ahora, á sus suscritores Haber: 1.ª Con enajenacion de capital por muerte del asegurado. 2.ª Sin enajenamiento de capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes compuesto.
En la PRIMERA forma, el asegurado disfruta: 1.º de la renta á intereses compuestos de los titulos en que se invierten los capitales recibidos por la Compañia; 2.º de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.º de la parte proporcional en los intereses; de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.º de la parte proporcional en los capitales recibidos intereses recaudados correspondientes á las suscriciones caducadas; y 5.º del aumento de valor que hayan tenido los titulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado, adquiridos para sus secciones correspondientes.
En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.º de la renta á interes compuesto los tituosl en que se invierten los capitales recibidos; 2.º de la parte proporcional en los intereses de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores; 3.º de la part eproporcional de los intereses correrespondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.º del aumento de valor que hayan tenido los titulos corresdientes á su seccion.
Finalmente, en la TERCERA forma solo difrutan: de la renta correspondiente á los titulos en que se invierten sus capitales, y de la inversion de la capitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectua trimestralmente en las epocas que el tesoro públicos satisface aquella.
Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por la BIENHECHORA, basadas sobre las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcicx, y el interes que producen los titulos al 6 por ciento consolidado, que tomado ppr tipo el resultado que han dado las liquidaciones de compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interés acumulativo mucho menor que el que gana LA BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposicion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte del asegurado.

		En 5 años	En 10 años	En 15 años	En 20 años	En 25 años
Er. abez 1e	año.	1050	3750	8600	18500	43000
	á 2	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4	840	2750	7000	14900	31900
	de 4 » á 15	840	2650	6900	14700	31400
Unapers .. a	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	35050
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	38000

La siguiente tabla demuestra las resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abandono de capital en ningun caso.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
En cabeza de un niño de 1 dia á 1 año		1200	4350	9800	21500	50000
	de 1 año á 2	990	3340	8270	18480	39500
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 « á 4	950	3130	7870	17080	36500
person	de 4 « á 15	950	3030	7770	17000	36000
	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	39500
	de 40 « á 50	990	3340	8270	19480	53000

Se necesita Se necesita en una casa introductora un dependiente para el despacho de la Aduana. Es preciso que tenga las aptitudes necesarias para aquel empleo, dándo la preferencir á uno que posea el idioma ingles; dirijirse B. M. en esta imprenta. n662 4p f26

Pérdida Anoche 24 del coriente, como á las 9, se ha perdido un borrador de un testamento, por la calle de Reconquista como á tres cuadras de la Merced: el que lo entregue en dicha calle No. 104 recibirá una gratificacion. n461 4p f26